

Fuente: Registro fotográfico consejo corregimental de planeación – Laureles

RESUMEN

El presente documento elabora un diagnostico socio- económico y territorial del Corregimiento 2, Laureles, con base en el cual se refleja el trabajo y dedicación permanente de los líderes, representantes de organizaciones sociales, políticas y el consejo Corregimental del Corregimiento 2 Laureles, con el apoyo técnico de la administración municipal en el proceso de actualización y formulación del Planes de Desarrollo Corregimentales, con base a un proceso abierto y participativo, estableciendo alternativas de solución, orientadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Este Plan se construye en marco de la Escuela de Formación Participativa, cuyo objetivo es la adecuada implementación del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos participativos, programa liderado por la Administración Municipal 2016-2019, "Por Ibagué con todo el corazón".

PLAN DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO TERRITORIAL:
CORREGIMIENTODE LAURELES
"CONSTRUYENDO FUTURO" DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
ALCALDÍA DE IBAGUÉ, "IBAGUÉ VIBRA 2020 - 2023"

Organigrama de la Administración
CORREGIMIENTO DOS LAURELES

ALCALDIA DE IBAGUE "IBAGUÉ VIBRA" 2020 -2023"
ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Alcalde

LEANDRO VERA ROJAS
Secretario de Planeación Municipal

CARLOS JAVIER CERON CALDERON
Director de Planeación del Desarrollo

ANA MARIA TRIANA LOMBANA
Secretaría Administrativa

CAMILO ADOLFO SANTOS RUBIO
Secretario General

OSCAR HUERTAS MORENO
Secretario de Desarrollo Social Comunitario

DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ
Secretaria de Cultura

DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación

MILTON RESTREPO RUIZ
Secretario de Gobierno

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda

SHARON DAYANA GUZMÁN GONZÁLEZ
Secretaria de Infraestructura

MIRYAM JOHANA MENDEZ
Oficina Jurídica

MARTHA LILIANA OSPINA GUTIÉRREZ
Secretaria de Salud
OSCAR ALEXANDER BERBEO SUAREZ
Secretaría de Movilidad

CLAUDIA GISELLA RENGIFO PARRA
Secretaría de las TIC

ALBA LUCÍA GARCÍA SUÁREZ
Secretaria de Desarrollo Económico

JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

ERIKA PALMA HUERTAS
Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P

FELPE LA ROTA GARCIA
Gerente del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ

JUAN SEBASTIÁN FONSECA
Gerente del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI
SEBASTIÁN PERDOMO RONDÓN
Gerente de Ibagué limpia S.A.E.S.P

DENNIS AMPARO VÁSQUEZ ARIAS
Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué

ALEXANDER BELTRÁN PEDROZA
Gerente de la Gestora Urbana

CÉSAR FABIÁN YÁÑEZ PUENTES
Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público 'TransMusical'- SETP

Asesor y colaboradores de la Secretaría de Planeación

DIANA CAROLINA BARRIOS
Asesora Secretaría de Planeación

Equipo Base del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos

WILLIAN VARON
ANA MARIA TIQUE PRECIADO
MONICA OSORIO

Equipo de apoyo del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos

DAVID ERNESTO GONZÁLEZ RUIZ
GUSTAVO MORA

Comunicaciones y Diseño

Centro de Información Municipal Para la Planeación Participativa CIMPP

YOVANA PÉREZ

Consejo Corregimental de Planeación:

Hugo Alberto Mahecha León
Representante ante el Consejo Municipal de Desarrollo Rural- CMDR

Álvaro Montenegro Wilches
Junta de Acción Comunal

Jorge Enrique García Díaz
Delegado del Sector Educativo del Corregimiento

María Isabel López Solano
Representante Organización Mujeres

Fernando Rendón Prada
Representante Organización Adulto Mayor

Álvaro Enrique Betancourt Ospina
Representante Minorías Étnicas

Eliana Constanza Zuluaga Olaya
Representante Organización infantil y Juvenil

ISBN:
Copyright Alcaldía de Ibagué 2023
Todos los derechos reservados
Calle 9ª No. 2-59 Ibagué, Colombia
Tels. 2611854 – 261185
planeacion@ibague.gov.co

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 1
1. ASPECTOS TERRITORIALES 4
1.1. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA 5
1.2. USOS DEL SUELO 13
1.3 ÁREAS PROTEGIDAS SIMAP 17
1.4 ÁREAS DE AMENAZA Y ESCENARIOS DE RIESGO 20
1.5 TENENCIA DE LA TIERRA Y PREDIOS 22
2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES 24
2.1. TAMAÑO Y CRECIMIENTO POBLACIONAL 25
2.2. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN 30
2.3. GRUPO DE EDAD (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTO Y ADULTO MAYOR) 32
2.4. DENSIDADES 36
2.5. FAMILIAS REGISTRADAS EN RED UNIDOS 37
2.6. HOGARES SISBEN III 41
3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL 49
3.1. ESPACIO PÚBLICO 50
3.2 SALUD 53
3.3. EDUCACIÓN 56
3.4. DEPORTE Y RECREACIÓN 58
3.5. CULTURA 60
3.6. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIO 64
3.7. VIVIENDA Y HÁBITAT 72
3.8. MOVILIDAD 77
3.9. DESARROLLO ECONÓMICO 82
3.10. ORGANIZACIONES SOCIALES 86
3.11. SEGURIDAD CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA 91
CONCLUSIONES 94
BIBLIOGRAFIA 107

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Áreas por corregimientos en la zona rural de Ibagué 7
Ilustración 2. Áreas por centros poblados de los corregimientos por Has - zona rural Ibagué 8
Ilustración 3. Categorías de los usos del suelo corregimiento 2 Laureles 16
Ilustración 4. Hectareas por niveles de amenaza por remoción en masa del corregimiento 2 Laureles 21
Ilustración 5. Total de predios por corregimiento 23
Ilustración 6. Población por corregimientos Ibagué 26
Ilustración 7. Población corregimiento 2 Laureles de Ibagué por veredas. Proyecciones DANE 2019 28
Ilustración 8. Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por corregimientos 29
Ilustración 9. Pirámide poblacionales por quinquenales Corregimiento 2 30
Ilustración 10. Piramide Poblacional por Quinenales Corregimiento 2 30
Ilustración 11. Población por grupos de edad corregimiento 2 base de datos SISBEN III abril de 2019 33
Ilustración 12. Familias registradas en la Red UNIDOS por corregimientos 38
Ilustración 13. Hogares SISBEN III por corregimientos municipio de Ibagué 41
Ilustración 14. Razón de personas por hogares SISBEN III. Zona rural de Ibagué 47
Ilustración 15. Relación de las características de la población con los atributos del territorio. 49
Ilustración 16. Indicador Internacional de Espacio Público. 50
Ilustración 17. Número de acueductos por corregimiento 68
Ilustración 18. Recolección de residuos sólidos por corregimientos 70
Ilustración 19. Servicio de energía eléctrica por corregimiento 71
Ilustración 20. servicio de telefonía de Corregimientos. 71
Ilustración 21. Criterios para calcular el déficit cualitativo rural. 75
Ilustración 22. Distribución espacial de los equipamientos de seguridad (CAI y Estaciones de policía) del corregimiento 2 Laureles 93
Ilustración 23. Comparación de los casos de delitos de impacto en el área rural de Ibagué entre 2010-2012 93
Ilustración 24. Priorización de problemas plano cartesiano. Ejercicio Participativo 100

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Total de área/has de la zona rural del Municipio de Ibagué 6
Tabla 2. Listado de Veredas del Corregimiento 2 Laureles 10
Tabla 3. Usos del suelo por Has Corregimiento 2 Laureles 14
Tabla 4. Niveles de amenaza por remoción en masa por Has, corregimiento 2 Laureles 21
Tabla 5. Total de predios en la zona rural de Ibagué 22
Tabla 6. Predios y propietarios zona rural de Ibagué 24
Tabla 7. Diferentes fuentes de población total zona rural de Ibagué 24
Tabla 8. Población por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019. 26
Tabla 9. Población de hombres y mujeres por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019. 27
Tabla 10. Población por grupos de edad corregimiento 2 Laureles, SEGÚN Sisben III, 2019. 32
Tabla 11. Población por grupos de edad corregimiento 2 SISBEN III abril de 2019 32
Tabla 12. Población por grupos de edad corregimiento 2- MIAS DULIMA 2018 34
Tabla 13. Población por quinquenal corregimiento 2 Laureles (proyecciones 2019 con base a Censo 2005 Vs SISBEN III Abril de 2019) 35
Tabla 14. Densidad poblacional por corregimientos y centro poblado. 36
Tabla 15. Porcentaje de familias UNIDOS por corregimientos. 38
Tabla 16. Porcentaje de familias UNIDOS por total de hogares en corregimientos 39
Tabla 17. Familias registradas en la Red UNIDOS por veredas corregimiento 2 40
Tabla 18. Hogares SISBEN III por corregimientos zona rural de Ibagué 42
Tabla 19. Hogares SISBEN III frente a hogares por corregimientos zona rural de Ibagué Proyecciones 2019 con base en Censo DANE 2005. 43
Tabla 20 Tenencia de la vivienda por corregimientos. Datos del SISBEN III. 44
Tabla 21 Personas por hogar SISBEN III zona rural de Ibagué 46
Tabla 22. Espacio público corregimiento municipio de Ibagué 51
Tabla 23. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales por corregimientos de Ibagué 54
Tabla 24. Distribución de la oferta de servicios por corregimientos de Ibagué 54
Tabla 25. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales del Corregimiento 2 55
Tabla 26. Equipamiento educativo oficial (Primario y secundario) en la Corregimiento 2 Laureles 56
Tabla 27. Oferta, demanda y déficit educativo por corregimiento de Ibagué 57
Tabla 28. Escenarios Deportivos por Corregimientos del Municipio de Ibagué 58
Tabla 29. Escenarios deportivos en el corregimiento 2 Laureles del municipio de Ibagué 59
Tabla 30. Equipamientos a cargo de la secretaria de cultura, turismo y comercio 61
Tabla 31 Cobertura en servicios públicos sector rural de Ibagué 66
Tabla 32. Información sobre Recolección, transporte y disposición de residuos sólidos en corregimientos del municipio de Ibagué 69
Tabla 33 Número de Viviendas y hogares según corregimiento 73
Tabla 34. Déficit cualitativo corregimientos municipio de Ibagué 76

Tabla 35. Malla vial rural del municipio de Ibagué próxima semana 5 de junio 2019 rural80
Tabla 36. Actividades económicas por corregimiento según información DANE censo 2005. 83
Tabla 37. Áreas y secciones según corregimiento.....84
Tabla 38. Organizaciones agrícolas 86
Tabla 39. Organizaciones sociales – Adulto Mayor - corregimientos de Ibagué.....86
Tabla 40. Organizaciones sociales – corregimientos de Ibagué 89
Tabla 41. Equipamientos de seguridad en el corregimiento 2 Laureles.....92
Tabla 42. Matriz doble entrada Corregimiento Laureles. Ejercicio participativo. 99
Tabla 43. Clasificación de las problemáticas según cuadrante plano cartesiano. 101

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Corregimientos del Municipio de Ibagué 5
Mapa 2. División política del territorio del corregimiento 2 Laureles 9
Mapa 3. Usos del suelo del corregimiento 2 Laureles 13
Mapa 4. Estructura ecológica principal en el corregimiento 2 Laureles 17
Mapa 5. Amenazas por remoción en masa. Corregimiento 2 Laureles 20
Mapa 6. Equipamientos de Salud corregimientos municipio de Ibagué 53
Mapa 7. Bibliotecas rurales, red de bibliotecas públicas del municipio de Ibagué 63
Mapa 8. Inventario de la Malla vial Rural Municipio de Ibagué (Red Departamental, Nacional y Terciaria) 78
Mapa 9. Mapa distribución por secciones de actividades económicas según DANE. 84

INTRODUCCIÓN

Se espera que para el 2050 la población mundial alcance los 9.800 millones de habitantes, también que casi el 70% equivalente a 6.700 millones de personas vivan en zonas urbanas y se presente una gran migración del sector rural al urbano. En este escenario futuro es importante construir un proyecto de ciudad en el que el desarrollo sostenible guíe el crecimiento urbano y económico de la ciudad, se protejan las fuentes de agua, de igual manera la energía sea renovable, los desperdicios se conviertan en recursos, la movilidad sea saludable, segura y sostenible y se proteja el patrimonio cultural de una población cada día más diversa; mientras se disminuyen las brechas territoriales y se protege el sector rural.

En el contexto mundial la Cumbre de las Naciones Unidas buscando hacer frente a estos cambios sociales, económicos, ambientales y climáticos, aprueba en el 2015 la 'Agenda 2030 para el desarrollo sostenible', la cual se constituye hoy en día en el plan de acción de los países y las administraciones en todos los niveles: privado, académico, sociedad civil organizada y ciudadanía en general; para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Entre tanto a nivel local en el marco de la alianza estratégica entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con Findeter; Ibagué ingresa en el 2016, al programa de ciudades sostenibles a través del cual se desarrollaron estudios de mitigación al cambio climático, desarrollo urbano e instrumentos de planificación, que le permitieron estructurar una visión de ciudad emergente, sostenible y competitiva a 20 años.

Sin embargo, para poder realizar los procesos de transformación que las nuevas dinámicas globales y locales nos exigen, necesitamos consolidar el esfuerzo mancomunado entre la Administración pública y la sociedad Civil a través de los que se conoce como la Planeación Participativa. La planeación participativa entonces se convierte en el proceso mediante el cual se logra que las políticas públicas tengan impacto para la Administración Municipal y por otro lado la comunidad se haga cargo también de sus deberes y derechos como ciudadanos de participar en las alternativas de solución a los problemas que los aquejan en su cotidianidad.

La Ciudad de Ibagué ha sido pionera en estos procesos en el orden nacional y tiene una tradición ya reconocida por demás en el ámbito de aplicación de estos procesos de planeación participativa constituyéndose en referente de la participación frente a los procesos de desarrollo territorial local.

Congruente con lo anterior y dando cumplimiento al acuerdo 003 de 2014 por el cual se implementa el Sistema de Planeación y Presupuestos Participativos, y su decreto reglamentario el 1000-0533 del mismo año, la administración Municipal "Por Ibagué con todo el Corazón 2016-2019" mediante la Secretaría de Planeación como secretaría técnica de los Consejos Comunales y corregimentales de planeación; en un trabajo mancomunado adelantan en el primer semestre del último año de gobierno la actualización de los planes de desarrollo de las 13 comunas y los 17 corregimientos, con el fin de que estos documentos sean la principal

herramienta de gestión de las comunidades en el siguiente cuatrienio y a su vez los mismos sean incluidos en las propuestas de gobierno de los candidatos a diferentes dignidades locales y en los planes de desarrollo de quienes resulten elegidos, según como lo dispone la norma.

Los Planes de Desarrollo comunal y corregimental son instrumentos del desarrollo local que tienen una vigencia de 12 años y que son intervenidos cada cuatro años en tanto las armonizaciones propias que corresponden al desarrollo del avance de metas del Plan de Desarrollo Municipal. Por otro lado, tenemos las actualizaciones propias de los planes que se hacen al final de cada mandato de gobierno para que sirva como línea base de los nuevos planes de desarrollo a formularse por los nuevos alcaldes.

¿Qué se actualiza?

Los planes de Desarrollo Comunal y corregimental están compuestos por tres componentes, en primer lugar tenemos un componente general que se desarrolla a través de tres tipos de diagnóstico así: un diagnóstico territorial que se debió actualizar debido a las modificaciones presentadas por la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad en el 2014; un diagnóstico poblacional sobre el cual se tienen los mayores inconvenientes debido a que aún se trabajan con proyecciones DANE del 2005 haciendo que el desfase en estos datos pueda tener consideraciones analíticas que conlleven al error, sin embargo es una deficiencia que se tendrá que solventar en la siguiente actualización cuando los datos del censo 2018 sean públicos, y desagregados; finalmente el diagnóstico por sectores sobre el cual cada secretaría municipal realizó sus aportes para poder actualizar las líneas base en cada uno de los sectores de la Administración pública de la Ciudad de Ibagué.

En segundo lugar, tenemos el componente estratégico que es el corazón del Plan en donde se consignan los programas y se nombran los proyectos de intervención que las comunidades quieren que se desarrollen dentro de su territorio. Este componente se decanta en una plantilla sobre la cual las comunidades discuten y debaten cuales proyectos deben quedar allí consignados. Dicha plantilla está precedida de una descripción metodológica de la matriz de doble entrada sobre la cual se hace el análisis de problemas; para la presente actualización entonces se realizaron dos modificaciones, una inicial referida al instrumento metodológico de análisis de problemas sobre el cual se planteó realizarla sobre la metodología de Marco Lógico, lo que permite tener una mayor coherencia entre el componente diagnostico o general y el componente estratégico, esto con el fin de que los proyectos y visiones se ajusten a unas necesidades no solo expresadas a partir de reuniones con líderes sino también sobre la lecturas de los indicadores que se presentan.

En tercer lugar, un componente de inversiones, el cual no se describe debido a la carencia de información de los proyectos allí nombrados. Como se dijo anteriormente una de las situaciones observadas es que la matriz no contiene proyectos como tal, en el sentido de la Metodología General Ajustada (MGA), sino nombres de actividades más parecidas al desarrollo de un Plan de Acción.

Uno de los retos más grandes que deberá resolverse con la modificación del Acuerdo, es precisamente el de la ARTICULACIÓN de este instrumento de Planeación con otros instrumentos como el Plan Operativo Anual de Inversiones y los Planes de Acción institucionales

que permita que estas ideas o nombres de proyectos contenidos en la matriz estratégica logre realizar avances y desarrollos reales de estos planes.

Por último, es necesario resaltar que en el marco del Acuerdo 003 de 2014 se encuentra el Presupuesto Participativo como fuente de financiación, convirtiéndose en un escenario propicio que, a partir de la planeación participativa, contenida en los presentes planes, logre dar salida a algunas de las necesidades más sentidas de las comunidades.

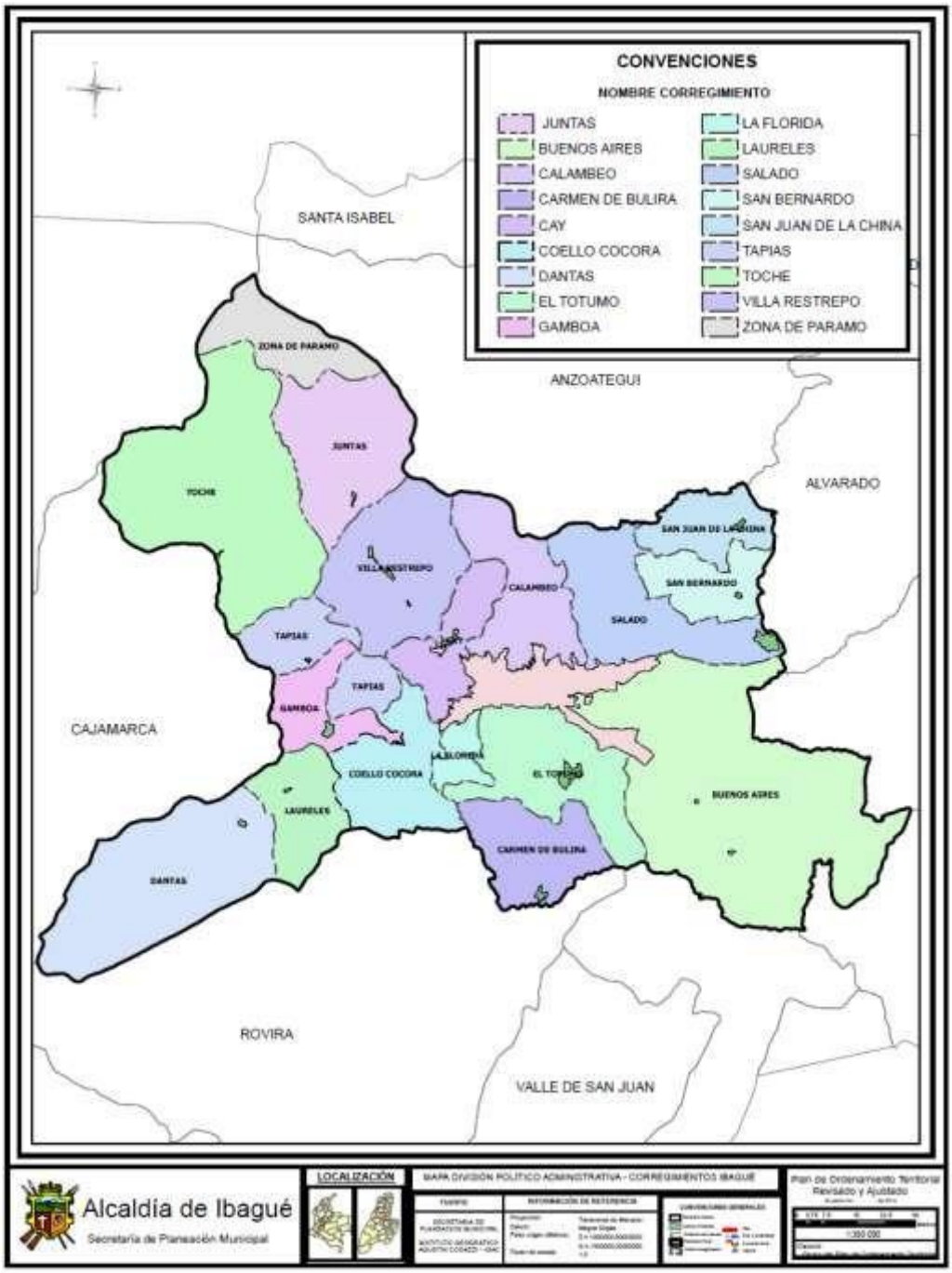
Esperamos que este documento, realizado con los trabajos arduos de líderes y lideresas que apoyados de las herramientas contenidas en la ley haga posible que la participación se vuelva un instrumento para el desarrollo territorial a partir de un diálogo concertado entre la administración pública y las comunidades.

1. ASPECTOS TERRITORIALES

Los aspectos territoriales del corregimiento 2 de Laureles se determina a partir de la descripción de los límites del mismo y las características más relevantes de su geografía, que se determina la participación del corregimiento (por áreas) en la Estructura Ecológica principal así como los elementos que la componen, los diferentes tipos de usos de suelo, los tipos de tratamientos que se determinaron para dichos usos, las distintas áreas protegidas y las áreas de amenaza, según lo determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué (Aprobado decreto 823 del año 2014 del municipio de Ibagué). Se caracteriza el corregimiento 2 de Laureles desde los aspectos territoriales, determinando la composición del mismo frente a criterios (usos del suelo, tratamientos, áreas protegidas y áreas de amenaza) su participación total respecto a estas clasificaciones en el área rural; y en conclusión se podrá aproximar a cierta vocación del corregimiento en el contexto rural, municipal y regional. Que permite articular los objetivos del mismo al cumplimiento de los objetivos socio-territoriales contenidos en los modelos de ocupación establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué y en los programas y proyectos estratégicos del Plan de desarrollo 2016-2019 "*Por Ibagué con Todo el Corazón".*

Finalmente, se presenta un análisis de la estructura y tenencia de la tierra y el listado de veredas que componen el Corregimiento. Con la participación de los líderes, se determinaron los límites de las veredas y sus respectivos equipamientos lo que posibilita tener una cartografía más adecuada de la división del área rural por veredas.

1.1. Caracterización Geográfica



Mapa 1. Corregimientos del Municipio de Ibagué

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

Con base en el estudio de caracterización para el ordenamiento del Corregimiento 2 Laureles del Municipio de Ibagué, los límites del mismo son los siguientes: "*Laureles está ubicado al*

suroccidente del Municipio de Ibagué; por el norte limita con el Municipio de Cajamarca y los Corregimientos Gamboa y Coello Cócora; por el occidente Corregimiento de Dantas; por el oriente Corregimiento Coello Cócora y por el sur Municipio de Rovira". (Caracterización de centro poblado de Laureles - Secretaria de Planeación Municipal, 2014).

En la siguiente tabla se presenta la extensión por hectáreas de cada uno de los 17 corregimientos que componen la zona rural del Municipio de Ibagué, con el objetivo de identificar la representatividad del Corregimiento 2 Laureles frente al total de la zona rural.

Tabla 1. Total de área/has de la zona rural del Municipio de Ibagué

Nro.	CORREGIMIENTO	AREA TOTAL (Has)	% del Corregimiento frente al total Zona Rural	AREA CENTRO POBLADO (Has)	% del centro poblado frente al total del corregimiento
1	DANTAS	12 906	9.50%	19.9	0.20%
2	LAURELES	4 380	3.20%	9.4	0.20%
3	COELLO COCORA	6 016	4.40%	6.5	0.10%
4	GAMBOA	3 391	2.50%	62.1	1.80%
5	TAPIAS	4 660	3.40%	7.6	0.20%
6	TOCHE	17 421	12.80%	11.3	0.10%
7	JUNTAS	8 313	6.10%	15.9	0.20%
8	VILLA RESTREPO	9 039	6.60%	58.3	0.60%
9	CAY	3 891	2.90%	51.6	1.30%
10	CALAMBEO	6 428	4.70%	N.R	N.R
11	SAN JUAN DE LA CHINA	3 606	2.60%	35.5	1.00%
12	SAN BERNARDO	3 666	2.70%	14.1	0.40%
13	SALADO	8 145	6.00%	158.9	2.00%
14	BUENOS AIRES	25 046	18.40%	158	0.60%
15	CARMEN DE BULIRA	5 591	4.10%	48.4	0.90%
16	EL TOTUMO	7 743	5.70%	163.5	2.10%
17	LA FLORIDA	1 383	1.00%	N.R	N.R
18	ZONA DE PARAMO	4 499	3.30%	N.R	N.R
	TOTAL	136 123.00	100%	821.1	1%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El corregimiento de Laureles cuenta con una extensión de 4 380 hectáreas, significando solo el 3,20% del total de la zona rural del municipio de Ibagué. El área total de su centro poblado tiene una extensión de 9,4 hectáreas, un 0,20% del total del corregimiento.

A continuación, se presenta la extensión por hectáreas de cada uno de los 17 corregimientos de la zona rural de Ibagué, con el objetivo de identificar la representatividad del Corregimiento 2 Laureles frente al total de la zona rural.

Ilustración 1. Áreas por corregimientos en la zona rural de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El Corregimiento 2 Laureles constituye el 3,21% del suelo rural total del Municipio de Ibagué (135.550,02), con sus 4.380 hectáreas, el Corregimiento 2 Laureles ocupa el lugar 12 en comparación con el total de la zona rural del Municipio de Ibagué en cuanto a su extensión (Hectáreas). El corregimiento que más extensión de territorio rural posee, es el Corregimiento 14 Buenos Aires con un total de 24.9992, 82 hectáreas, representando el 18,44% del total de la zona rural, seguido por el Corregimiento 6 toche con 1.7281,59 hectáreas y el 12,75% del total de la zona rural, en tercer lugar, encontramos el Corregimiento 1 Dantas con 12.735,98 hectáreas y el 9,40% del total de la zona rural. De esta manera el Corregimiento 2 Laureles se encuentra por encima de los Corregimientos de Cay, San Bernardo, San Juan de la China, Gamboa y La Florida.

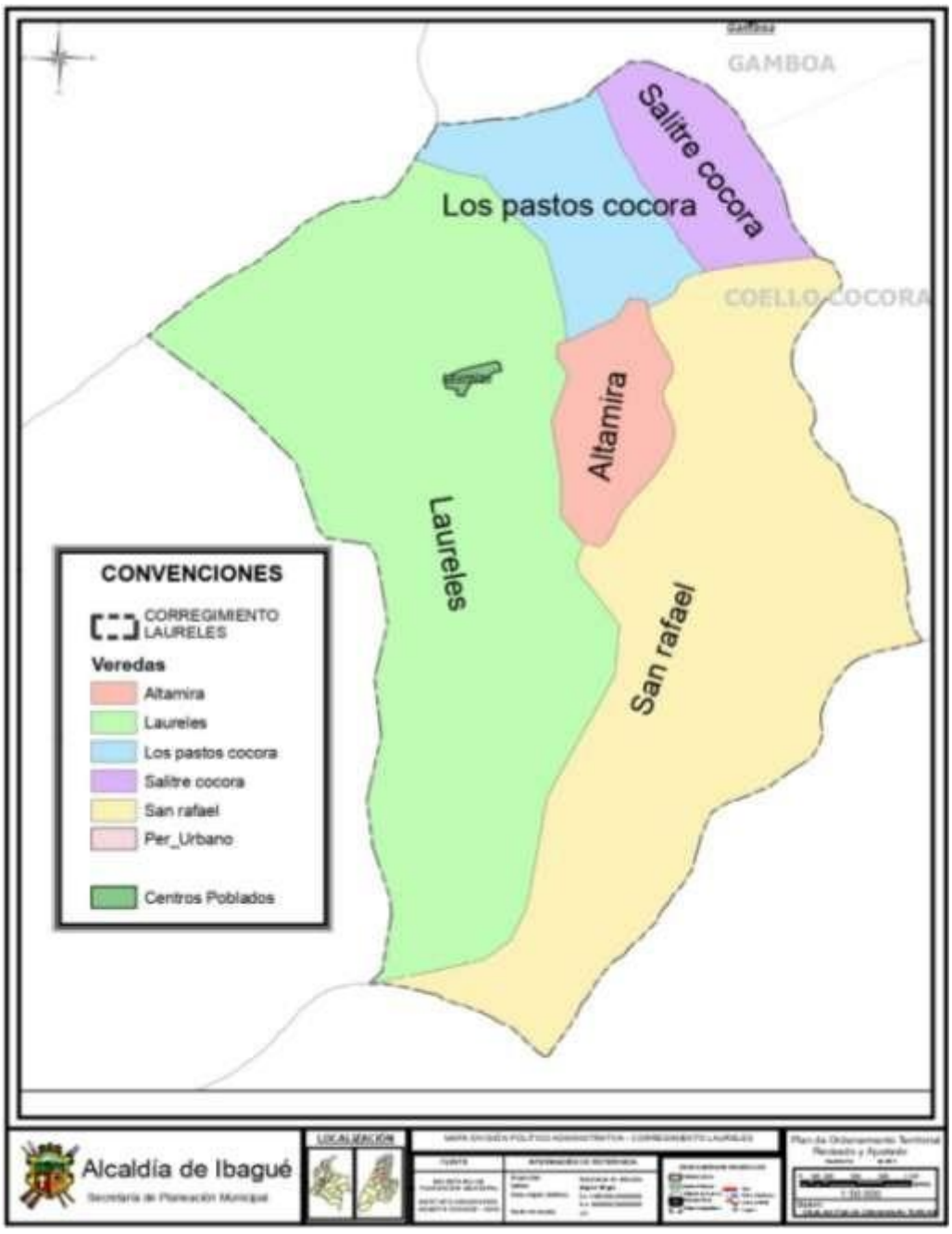
Ilustración 2. Áreas por centros poblados de los corregimientos por Has - zona rural Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Según el análisis de caracterización geográfica se observa que el centro poblado del corregimiento 2 Laureles es uno de los menos extensos, ocupando el lugar 12 entre los 17 corregimientos de Ibagué con 9.4 has que representan tan solo el 0,2% del total de la zona rural. Los Corregimientos con un área de menor extensión son: Gamboa y La Florida.

Veredas



Mapa 2. División política del territorio del corregimiento 2 Laureles

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

La división política administrativa de la zona rural del Municipio de Ibagué, se encuentra conformada por corregimientos, los cuales se caracterizan por poseer un centro o núcleo poblacional y es considerado mediante el Artículo 117 de la Ley 136 de 1994 como una división

que faculta el Concejo Municipal con el propósito de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos de carácter local.

El Corregimiento 2 Laureles, se encuentra conformado por 5 veredas y su suelo se caracteriza por las siguientes condiciones: "Cobertura vegetal representada por áreas con vegetación herbácea y arbustiva, con presencia de bosque secundario protector, zonas de bosque natural característico del paisaje de montaña dedicado principalmente a la protección de laderas, taludes y fuentes hídricas, asociado con zonas con cultivos semestrales como frijol y habichuela y cultivos permanentes como banano, plátano y café, presenta además áreas dedicadas a la explotación de ganadería de doble propósito con sistemas de explotación de medianos a grandes productores" (Secretaría de Planeación Municipal, 2007).

Tabla 2. Listado de Veredas del Corregimiento 2 Laureles

CORREGIMIENTO	VEREDAS
Corregimiento 2 Laureles	Laureles
	San Rafael
	Altamira
	Pastos
	Salitre

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Localización Vereda Salitre: La Vereda Salitre, limita por el norte con el Corregimiento Gamboa, por el sur con la Vereda San Rafael, por el oriente con el Corregimiento Coello y por el occidente con la Vereda los Pastos.

Localización Vereda San Rafael: La Vereda San Rafael, limita por el norte con las Veredas Salitre y Los Pastos, por el sur con el Municipio de Rovira, por el oriente con el Corregimiento Coello y por el occidente con las Veredas Altamira y Laureles**.**

Localización Vereda Altamira: La Vereda Altamira, limita por el norte con la Vereda Loa Pastos, por el sur con las Veredas San Rafael y Laureles, por el oriente con la vereda San Rafael y por el occidente con la Vereda Laureles**.**

Localización Vereda Los Pastos: La Vereda Los Pastos, limita por el norte con el Corregimiento Gamboa, por el sur con las Veredas Altamira y Laureles, por el oriente con la Vereda Altamira y por el occidente con la Vereda Laureles.

Localización Vereda Laureles: La Vereda Laureles, limita por el norte con el Municipio Cajamarca, por el sur con la Vereda San Rafael, por el oriente con las Veredas Los Pastos, Altamira y San Rafael y por el occidente con el Corregimiento Dantas.

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT

La Secretaría de Planeación Municipal utilizó como fuentes de información para la elaboración del diagnóstico socio-económico y territorial del Corregimiento 2, Laureles las estadísticas del Censo DANE 2005 y sus proyecciones; información estadística de la Base de Datos del SISBEN III; Política pública rural 2018, elaborado por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y estudios locales elaborados para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

No obstante, dicha información estadística oficial presentó inconvenientes relacionados con la falta de homogeneidad para la división territorial de la Zona Rural de Ibagué y la desactualización cronológica de los datos con base en los cuales se construyó la información territorial, sectorial y demográfica y poblacional.

Siendo conscientes de estas falencias y aprovechando que la construcción del Plan de Desarrollo de cada Corregimiento se debe hacer de manera participativa, se confrontó la información del diagnóstico con la realidad de cada Corregimiento, participando de manera activa las organizaciones sociales y comunitarias existentes, tales como los Consejo de Planeación y las Juntas Administradoras Locales Rurales.

Como producto de este proceso de verificación de información del diagnóstico, insumo principal para la identificación de problemáticas y priorización de alternativas de solución de cada uno de los Corregimientos, se realizaron 3 sesiones o talleres cuyo objetivo principal era actualizar la información mencionada con las personas o habitantes que viven directamente el territorio y conocen las necesidades y realidades en cuanto a sus dinámicas poblacionales, demográficas, sectoriales y territoriales.

De esta manera, en cada uno de los aspectos del diagnóstico, según la tabla de contenido, se encontrará la información oficial, según las fuentes estadísticas mencionadas y debajo el resultado del taller realizado con las organizaciones sociales y comunitarias del respectivo Corregimiento.

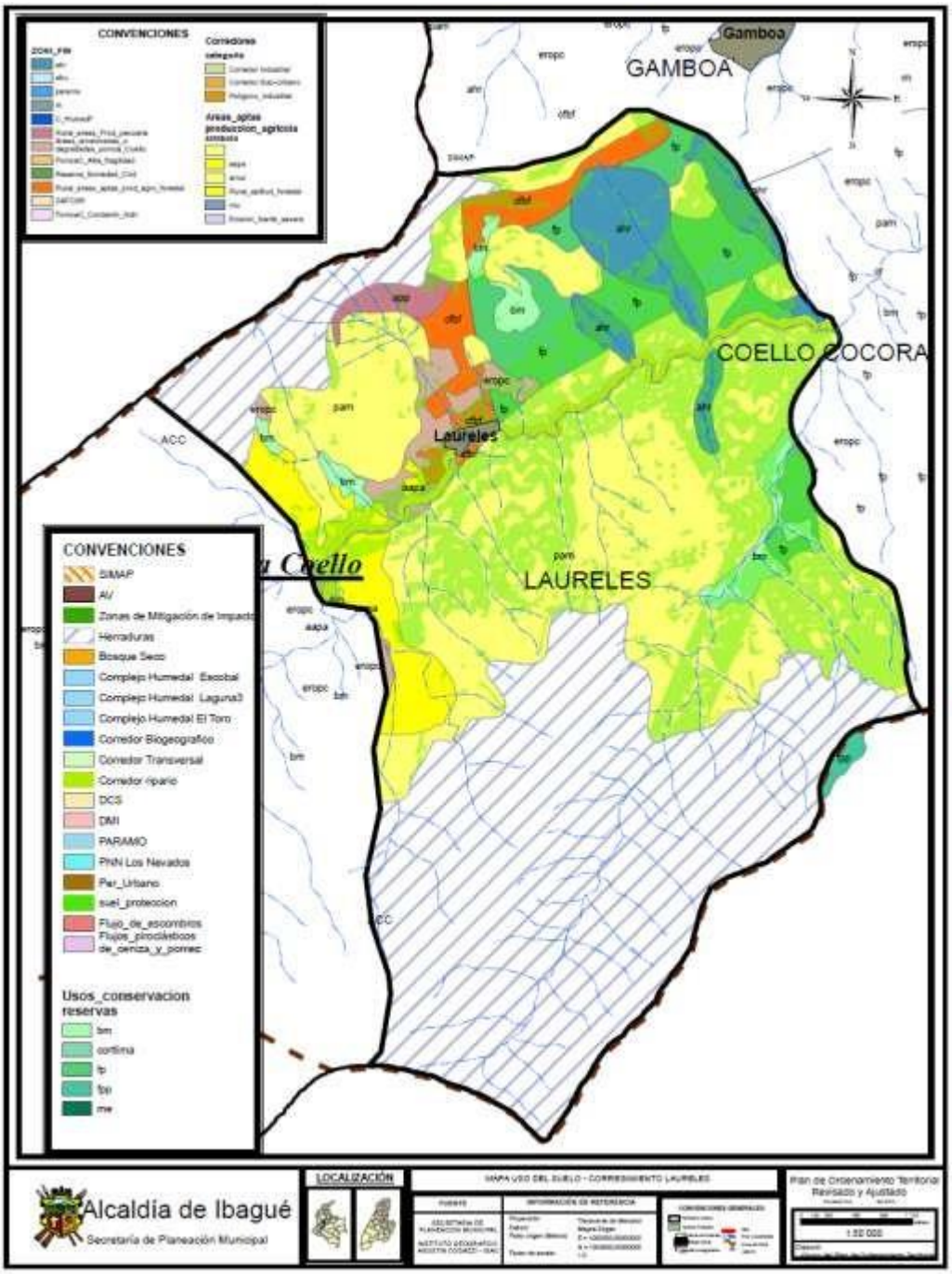
El objetivo principal de esta organización del documento es que el lector puede conocer la situación socio-económica y territorial de cada Corregimiento, según la información estructurada con base en las fuentes estadísticas oficiales y paralelamente pueda conocer la percepción de los habitantes del Corregimiento con respecto a los temas relacionados en la tabla de contenido.

Estos dos tipos de información (Oficial y Vivencial) permitirán a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación actualizar sus datos y verificar la veracidad de la

información obtenida en los talleres y visitas de campo para ser incluida, finalmente y después de pasar por los filtros técnicos necesarios, en la revisión y ajuste del POT.

De esta manera, este documento denominado “Plan de Desarrollo del Corregimiento 2, Laureles” se convierte en un instrumento con doble función o propósito: por un lado, servirá de herramienta a las organizaciones sociales y comunitarias en el momento de gestionar recursos públicos para la ejecución de sus proyectos, priorizados con base a sus necesidades socio-económicas y territoriales. Por otro lado, servirá de documento de consulta para que los hacedores y ejecutores de políticas públicas asignen sus programas de acuerdo a las características y vocación de cada uno de los Corregimientos de la Zona Rural de Ibagué, que por su extensión territorial y condiciones topográficas conforman un área heterogénea, que exige un trato individual y personalizado.

1.2. Usos del suelo



Mapa 3. Usos del suelo del corregimiento 2 Laureles

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

En esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura ecológica del corregimiento 2 Laureles en función de los usos del suelo, incorporados en el Plan de Ordenamiento Territorial con el objeto de determinar la prevalencia de dichos usos en el corregimiento y su representatividad respecto al mismo y también se anexa un análisis comparativo con los demás corregimientos.

En la siguiente tabla se podrá observar cómo está dividida el área del corregimiento 2 de Laureles según sus usos de suelo.

Tabla 3. Usos del suelo por Has Corregimiento 2 Laureles

Categoría	Tipo de uso del suelo	Extensión en Has	%	Total Has
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	SISTEMA MUNICIPAL DE AREAS PROTEGIDAS	0.9964	0.02%	5 494.99
	AREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS CUENCAS	1718.162	31.27%	
	SUELO DE PROTECCIÓN	1115.346	20.30%	
	BOSQUES MUNICIPALES	98.7859	1.80%	
	FORESTAL PROTECTOR	254.7513	4.64%	
	FORESTAL PROTECTOR PRODUCTOR	0.0006	0.00%	
	ABASTECIMIENTO HIDRICO RURAL	214.2861	3.90%	
	AREAS EROSIONADAS O DEGRADAS POMCA COELLO	78.581	1.43%	
	ZONAS DE PROTECCION CORREDOR RIPARIO	75.8244	1.38%	
PRODUCCIÓN DE ALTO IMPACTO	PRODUCCIÓN AGRICOLA MECANIZADA GANADERIA DOBLE PROPOSITO	1617.461	29.44%	

PRODUCCIÓN IMPACTO MEDIO Y BAJO	HORTALIZAS MAIZ FRIJOS FRUTALES FORESTALES ACHA CAÑA PANELERA	163.3913	2.97%
	GANADERIA DOBLE PROPOSITO EN CLIMA CALIDO MEDIO Y FRIO	33.3394	0.61%
	CAFÉ-BABANO Y FORESTALES	124.0673	2.26%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Los tipos de usos del suelo del corregimiento 2 Laureles se encuentran clasificadas dentro de tres categorías: *Estructura ecológica principal* que es "Conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones. Busca garantizar los servicios ecológicos que permitan construir un modelo ambiental territorial que garantice el desarrollo humano en el Municipio, tales como: provisión de agua, moderación a eventos extremos, almacenamiento de carbono en el suelo y hábitat de fauna silvestre, tomando como unidad de referencia los ecosistemas naturales, seminaturales y transformados, presentes en el Municipio." (Decreto POT 1000-823 del 2014); *producción de alto impacto*, que "comprende los suelos de alta capacidad agronómica que presentan pendientes suaves, en los cuales se puedan implementar sistema de riego y drenaje, caracterizados por relieve plano, sin erosión, suelos profundos y sin riesgo de inundación, en los cuales es posible establecer cultivos semestrales, permanentes y semipermanentes y ganadería doble propósito" (Decreto POT 1000-823 del 2014); y *producción de impacto medio y bajo*, en el que se desarrollan "actividades agropecuarias en baja densidad, agroforesteria, silvicultura y piscicultura, coberturas vegetales en cítricos" (Decreto POT 1000-823 del 2014).

Dentro de la primera categoría, los tipos de uso del suelo que más tienen representatividad son, en primer lugar, *Áreas Prioritarias para la Conservación de las Cuencas*, con 1718.1 hectáreas y que se refiere a aquellas áreas que prestan un alto servicio ecosistémico y que su uso principal debe ser orientado a la "conservación de la cobertura vegetal y recursos conexos, actividades encaminadas a la protección y la conservación de los recursos naturales, igualmente tendientes al mejoramiento de los atributos necesarios para optimizar la prestación de los servicios ecosistémicos (hábitat, provisión de agua, regulación climática y captura de carbono) (Decreto POT 1000-823 del 2014). Y en segundo lugar, dentro de la primera categoría, también tiene presencia significativa *Suelos de protección* con 1 115.3 hectáreas, que "son aquellos suelos y áreas localizadas en zona urbana o rural y que, por sus características geográficas, paisajísticas y ambientales, o por estar localizadas en zonas de amenaza y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos o por formar parte de áreas requeridas para la provisión de servicios públicos domiciliarios, se declaran como restringidas para el desarrollo de cualquier tipo de actuación urbanística" (Decreto POT 1000-823 del 2014).

La segunda categoría, *producción de alto impacto*, representa 1617.4 hectáreas. La característica de este tipo de uso del suelo está en su naturaleza de *Producción Agrícola Mecanizada Ganadería Doble Propósito,* cuyo uso principal es el agropecuario mecanizado o altamente tecnificado y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 10% del predio para uso forestal protector para promover la formación de la malla ambiental (Decreto POT 1000-823 del 2014).

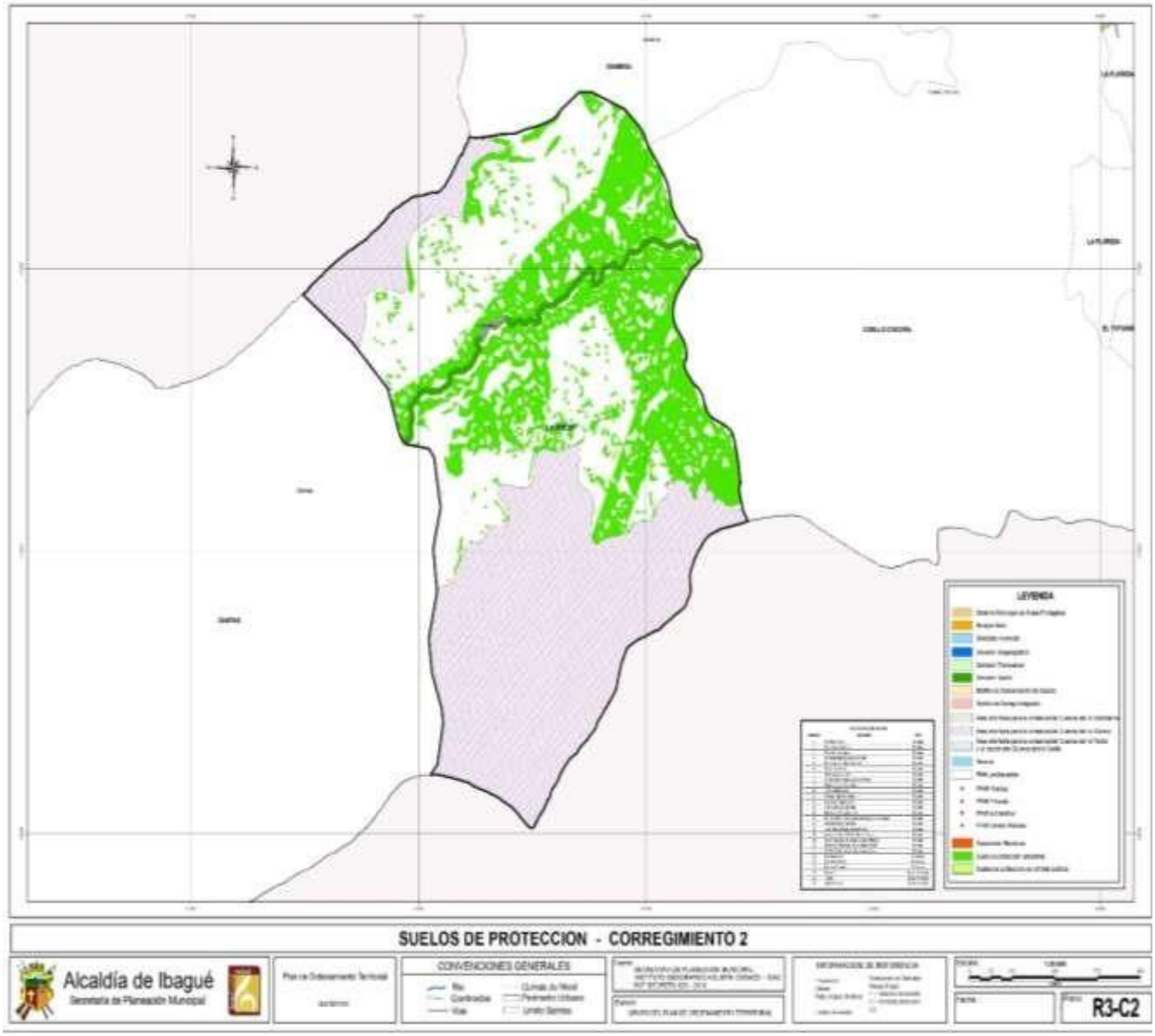
En la tercera categoría, *producción de impacto medio y bajo,* el tipo de uso del suelo agrupa 320.7 hectáreas, dedicado en mayor medida al cultivo de *hortalizas, maíz, frijol, frutales, forestales, arracacha, caña panelera* y al cultivo de *café, banano y forestales*.

Ilustración 3. Categorías de los usos del suelo corregimiento 2 Laureles



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El 64,73% del territorio del corregimiento 2 Laureles tiene usos del suelo relacionados con la estructura ecológica principal, lo que corresponde a un total de 3.556,73 Has, la producción de alto impacto representa el 29.44% del territorio sumando un total de 1.617,46 Has y los territorios con aptitudes para la producción de medio y bajo impacto representan el 5,84% con una extensión de 320,80 Has.



Mapa 4. Estructura ecológica principal en el corregimiento 2 Laureles

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

1.3 Áreas Protegidas SIMAP

Según el decreto 100-0823 artículo 119 los suelos protegidos "Son aquellos suelos y áreas localizadas en zona urbana o rural y que, por sus características geográficas, paisajísticas y

ambientales, o por estar localizadas en zonas de amenaza y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos o por formar parte de áreas requeridas para la provisión de servicios públicos domiciliarios, se declaran como restringidas para el desarrollo de cualquier tipo de actuación urbanística".

Según el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué artículo 174, las áreas de protección "Son aquellos sectores del suelo urbano en donde se designan áreas, a las que por sus características especiales se les asigna usos específicos con el fin de conservarlas y protegerlas" (Decreto 823 de 2014). En general podemos decir que estas extensiones de territorio que albergan recursos naturales de uso múltiple son de gran valor para la sociedad y por ende se encuentran bajo una reglamentación especial que regula su uso y manejo.

La importancia del reconocimiento y protección de dichas áreas está ligada al desarrollo humano sostenible que consiste en satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer las opciones de bienestar de las generaciones futuras. En este sentido, proteger el patrimonio natural es una estrategia para asegurar la supervivencia de los asentamientos y su descendencia, en la zona rural del Municipio.

El Sistema Municipal de Áreas Protegidas del Municipio de Ibagué - SIMAP, adoptando el conjunto de áreas protegidas en sus diferentes categorías de manejo, las cuales son definidas según sus objetivos de conservación, el tipo de gestión, administración y normatividad. Para este tipo de categoría se definen únicamente las áreas protegidas del orden municipal y local.

A continuación, mostraremos una tabla donde podemos ver cuales corregimientos el SIMAP se ha hecho de predios, cuál es su extensión y participación de estos en la totalidad de la zona rural.

Tabla 4. Áreas de Protectores al SIMAP ubicadas en la Zona Rural Ibagué

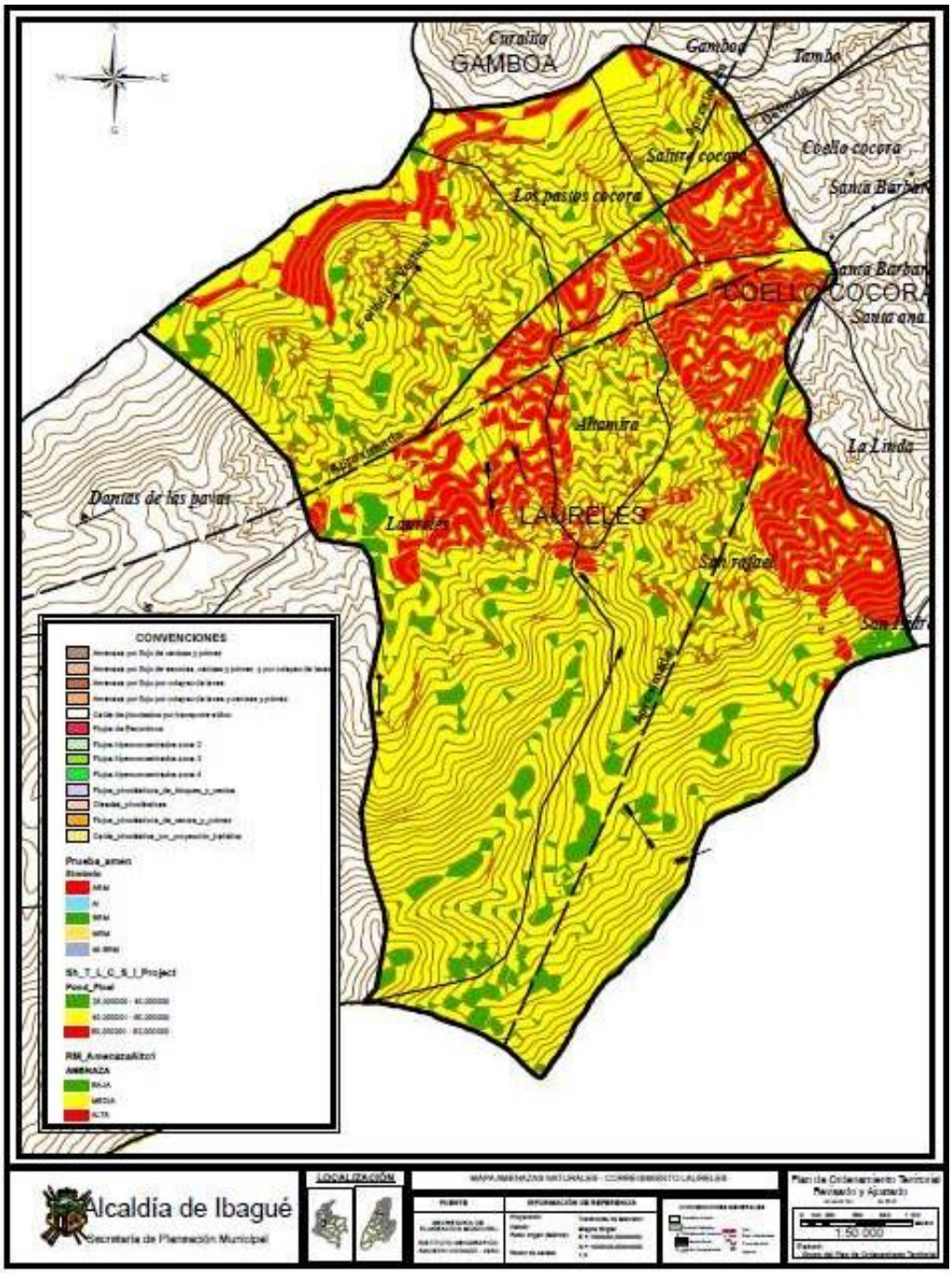
Corregimiento	Nro de predios	Has	% total zona rural	% total corregimiento
1	2	142,12	1,84	1,12%
4	2	22,02	0,29	0,65%
5	1	19,57	0,25	0,42%
6	5	838,85	10,88	4,86%
7	9	3.486,01	45,20	41,84%
8	16	2.300,58	29,83	25,57%

10	12	307,46	3,99	4,76%
12	3	132,47	1,72	3,67%
13	3	69,97	0,91	0,85%
15	1	8,77	0,11	0,11%
16	1	7,36	0,10	0,10%
17	3	27,21	0,35	2,02%
9 y 10	3	12,28	0,16	
6 y 7	1	337,43	4,37	
Predio sin definir	1	0,63	0,01	
Total	63	7712,74	100	85,98%

Fuente: SIMAP.

De acuerdo a lo anterior, el Corregimiento 2 Laureles, aunque posee 1.396,02 hectáreas de uso en protección, no presenta predios según el SIMAP ni áreas de Reserva Forestal.

1.4 Áreas de Amenaza y Escenarios de Riesgo



Mapa 5. Amenazas por remoción en masa. Corregimiento 2 Laureles

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

En esta parte del documento se describe la estructura del corregimiento en función de las amenazas identificadas en el Plan de Ordenamiento territorial, clasificando el territorio en aquellas áreas que dependiendo de las amenaza identificadas tienen alguna limitación para los desarrollos rurales (Limitación por amenaza alta), los que no tienen ninguna limitación (Sin ninguna limitación) y aquellos que definitivamente no pueden mitigarse y en consecuencia no pueden ser desarrollados (Amenaza alta).

Tabla 4. Niveles de amenaza por remoción en masa por Has, corregimiento 2 Laureles

CORREGIMIENTO	NIVEL DE AMENAZA	ARÉA HAS
LAURELES	ALTA	1389.4673
LAURELES	BAJA	541.7411
LAURELES	MEDIA	3022.4101
TOTAL		4 953.6185

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

De las areas que presentan algun nivel de amenaza por remoción en masa, el 28.0% tienen amenaza alta con un total de 1.389,4673 Has, entre tanto el 61,0% de las amenazas son de nivel medio correspondiente a 3022.4101 Has y finalmente las areas con un nivel bajo de riesgo de remoción en masa son 541,7411 Has que representan un 10,9%.

Ilustración 4. Hectareas por niveles de amenaza por remoción en masa del corregimiento 2 Laureles



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Para concluir es importante anotar que el total de hectáreas que presentan algún tipo de amenaza por remoción de masas es de 4 953,6185.

El corregimiento 2 Laureles ocupa el puesto 10 entre los 17 corregimientos con mayores areas en Has con riesgo bajo por remosión en masas con un total de 541,74. El corregimiento que ocupa el primer lugar en esta clasificación es Buenos Aires con un total de 22.978,27 Has y el corregimiento con menor extención en riesgo bajo por remosión en masas es San Juan de la China con 0,44 Has.

Al finalizar el componente de áreas de amenaza y riesgos podemos concluir que el corregimiento 2 Laureles posee un porcentaje considerable en riesgo por remoción, por lo que es necesario identificar las amenazas latentes a las que se exponen los habitantes de este corregimiento por lo que se propondrá que se haga un estudio de mitigación de los riesgos y la creación de planes de impacto para ello.

1.5 Tenencia de la Tierra y Predios

Este aparte del documento se refiere al otorgamiento del acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como, las pertinentes responsabilidades y limitaciones que implica ser propietario u ocupar un predio. La estructura y tenencia de la tierra determina quién puede utilizar los recursos; durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias pueden hacerlo sobre un bien inmueble ya sea la tierra, la casa o la finca (Ley 1448 de 2011).

Tabla 5. Total de predios en la zona rural de Ibagué

Corregimiento	Predios	%
Buenos Aires	1654	12.44%

Calambeo	714	5.37%
Carmen De Bulira	605	4.55%
Cay	1623	12.21%
Coello Cocora	939	7.06%
Dantas	177	1.33%
El Totumo	1756	13.21%
Gamboa	595	4.47%
Juntas	510	3.84%
La Florida	341	2.56%
Laureles	298	2.24%
Salado	1016	7.64%
San Bernardo	600	4.51%
San Juan De La China	465	3.50%
Tapias	520	3.91%
Toche	191	1.44%
Villa Restrepo	1293	9.72%
Total	13297	100.00%

Fuente: SISBEN III, 2019.

En los 17 corregimientos que conforman el sector rural del Municipio de Ibagué, se encuentran alrededor de 13.297 predios, donde Laureles contiene el 2,24% de ellos, es decir, 298 de ellos.

Ilustración 5. Total de predios por corregimiento



Fuente: SISBEN III, 2019.

En la anterior imagen podemos deducir que los corregimientos que más conglomeran número de predios son El Totumo con 1756 predios, Buenos Aires con 1654 y Cay con 1623 predios. Laureles es uno de los corregimientos que menos predios tiene, junto con Dantas y Toche.

Tabla 6. Predios y propietarios zona rural de Ibagué

Predios Y Propietarios Zona Rural De Ibagué						
Zonificación	**Predios**	**%**	**Propietarios**	**%**	**Has**	**%**
1	1763	14%	4185	21%	26946	19%
2	3656	28%	5314	27%	34701	24%
3	2841	22%	4125	21%	35714	25%
4	4782	37%	6321	32%	45351	32%
Total	**13042**	**100%**	**19945**	**100%**	**14271**	**100%**

Fuente**:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES

En esta parte del documento se presentan los principales aspectos demográficos y poblacionales del Corregimiento 2 Laureles, utilizando como fuente de información el Censo DANE de 2005 proyectado a 2019 con una tasa de crecimiento poblacional del 0.189%, la caracterización poblacional del sector rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018 y la información de la base de datos del SISBEN III a abril de 2019. Para complementar la caracterización socioeconómica del corregimiento, se analiza la información relacionada con la cantidad de hogares y las características de la población registrada con base al SISBEN III y la agenda pública ambiental del municipio de Ibagué 2018.

Tabla 7. Diferentes fuentes de población total zona rural de Ibagué.

Componente	Fuente de Información	Total
Población Rural de Ibagué	Censo DANE 2005	29.752 Habitantes
	Proyecciones DANE 2019	30.548 habitantes

Población por Corregimientos	Caracterización poblacional del sector rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018	31.352 Habitantes
Población Rural	SISBEN III a abril de 2019	43.511 Habitantes

Estos datos poblacionales de diferentes fuentes presentan gran similitud. No obstante, se puede evidenciar diferencias en la información, puesto que la división geográfica del DANE, en 13 áreas, no concuerda con la división municipal en 17 Corregimientos. Por lo tanto, cabe resaltar la necesidad de que exista una articulación en los diferentes ámbitos territoriales para la obtención, estructuración y organización de la información poblacional y demográfica, en cuanto a las diferencias encontradas con la base de datos del SISBEN III no hay una explicación documentada, pero se plantea la hipótesis de que el sector rural presenta una población con alta volatilidad entre el campo y la ciudad u otras regiones.

Ante esta situación se decidió tomar la información correspondiente al Censo DANE y sus proyecciones a 2019 (30.548 habitantes) ya que es esta la población oficial que tiene en cuenta el Gobierno Nacional para asignar los recursos a programas y proyectos ejecutados en el nivel territorial.

Construcción de la información población rural de Ibagué.

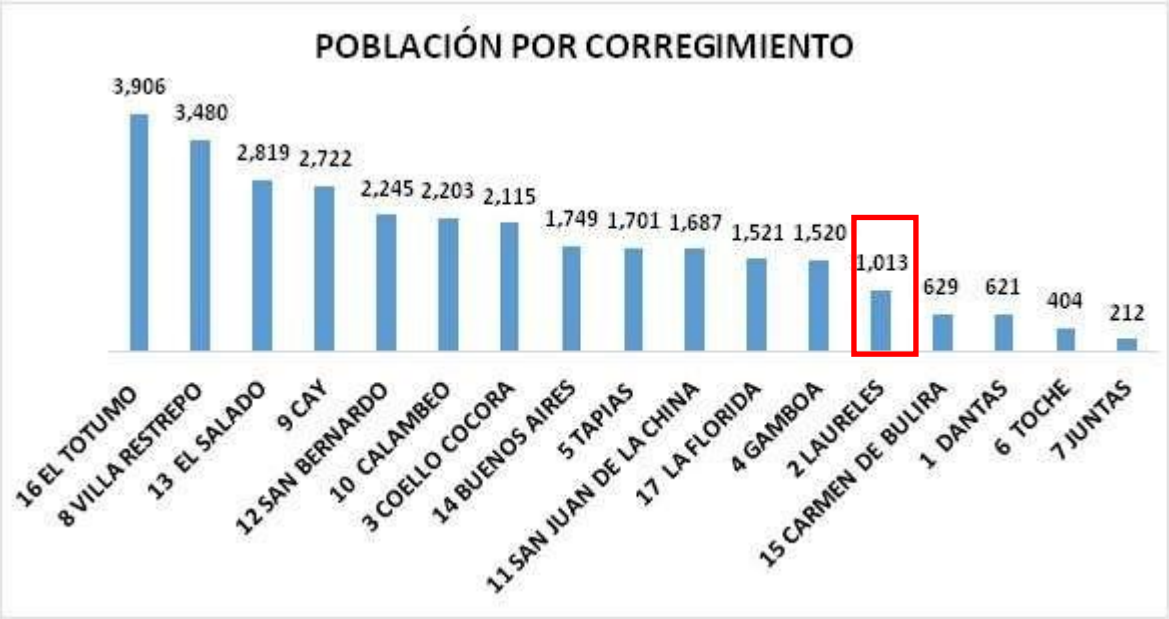
El ejercicio de análisis de los aspectos demográficos y poblacionales en la zona rural de Ibagué parte de un ejercicio inicial de depuración de información que inicia con la distribución de la población rural en las 13 zonas identificadas por el DANE para el Censo poblacional. Posteriormente se realizó un ejercicio de identificación de la población por centros poblados en estas zonas DANE que permitió construir la información para los 17 corregimientos de acuerdo al conjunto de veredas que conforman cada uno de ellos. Esto permitió construir una base de población por corregimientos en la zona rural de Ibagué ajustándola a los valores poblacionales proyectados por la Secretaría de Planeación a 2019 con base el Censo DANE a 2005.

Al convertir la población veredal que arrojaba el Censo DANE a población por corregimientos se realizó un ajuste de la información por grupos poblacionales teniendo en cuenta la media aritmética en cada uno de sus componentes. Es importante tener presente que se maneja un margen de error en la presentación de la información poblacional debido a las diferencias entre la información censal del DANE, las proyecciones a 2019, caracterización MIAS DULIMA 2018 y el SISBEN III.

2.1. Tamaño y crecimiento poblacional

Para definir el tamaño de la población por corregimientos del municipio de Ibagué se tomó como referencia la población que registró el censo de 2005 consultada a través del portal REDATAM del DANE tomando como base de consulta el “Censo Básico” y sus proyecciones a 2019.

Ilustración 6. Población por corregimientos Ibagué.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Según esta información, con base a proyecciones del Censo DANE 2005, en el corregimiento 2 Laureles a 2019 reside una población de 1.013 habitantes, representando el 3,32% del total de la población rural que alcanza los 30.548 habitantes. Su participación en el total de la población rural lo ubica en el puesto 13 superando a corregimientos como Carmen de Bulira (629 habitantes), Dantas (621 habitantes) Toche (404 habitantes) y Juntas (212 habitantes).

Tabla 8. Población por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019.

POBLACIÓN POR CORREGIMIENTO DE IBAGUE AJUSTADA A PROYECCION DE INFORMACION 2019

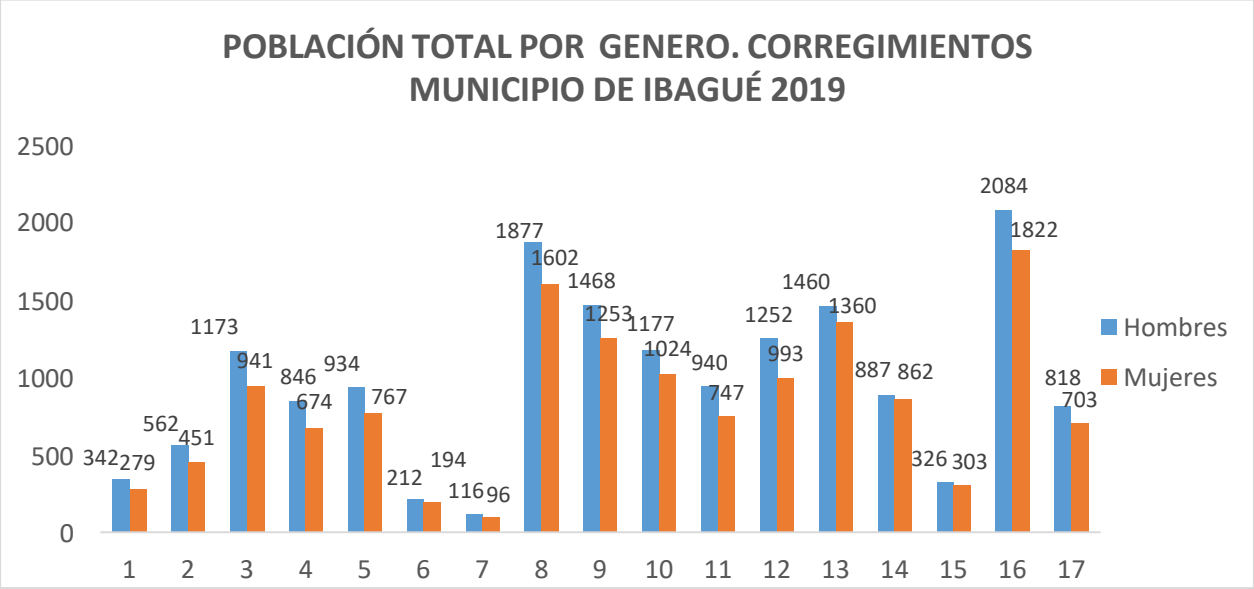
CORREGIMIENTO	No. HABITANTES	%
1 DANTAS	621	2.03%
2 LAURELES	1013	3.32%
3 COELLO COCORA	2115	6.92%
4 GAMBOA	1520	4.98%
5 TAPIAS	1701	5.57%
6 TOCHE	404	1.32%
7 JUNTAS	212	0.69%
8 VILLA RESTREPO	3480	11.39%

9 CAY	2722	8.91%
10 CALAMBEO	2203	7.21%
11 SAN JUAN DE LA CHINA	1687	5.52%
12 SAN BERNARDO	2245	7.35%
13 EL SALADO	2819	9.23%
14 BUENOS AIRES	1749	5.73%
15 CARMEN DE BULIRA	629	2.06%
16 EL TOTUMO	3906	12.79%
17 LA FLORIDA	1521	4.98%
TOTALES	30 548	100%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Los corregimientos que menor población tiene es Juntas con solo 212 habitantes y Toche con 404 habitantes. Y los corregimientos con mayor población son El Totumo con 3906 habitantes y Villa Restrepo con 3480 habitantes.

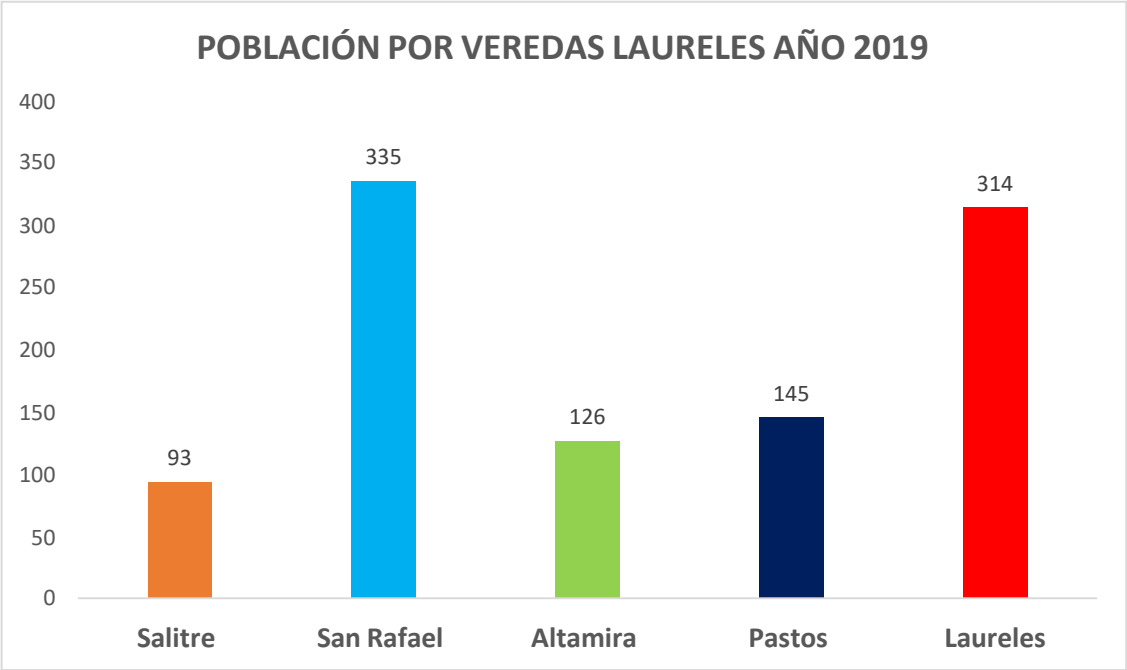
Tabla 9. Población de hombres y mujeres por corregimientos de Ibagué ajustada a las proyecciones de población 2019.



Fuente: Planeación municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Según la imagen anterior construida con base en la población registrada en el censo 2005 y las proyecciones del Censo DANE 2019, en el corregimiento 2 Laureles residían 562 hombres (55%) y 451 mujeres (45%), coincidiendo con la tendencia de los demás corregimientos, en las cuales la población de sexo masculino es mayor que la del sexo femenino, pero en mínimas proporciones. Los corregimientos donde la población de hombres se asemeja a la de mujeres son Toche, Juntas, y Carmen de Bulira. Los corregimientos donde la población de hombres se asemeja a la de mujeres son Toche, Juntas, y Carmen de Bullirá.

Ilustración 7. Población corregimiento 2 Laureles de Ibagué por veredas. Proyecciones DANE 2019.



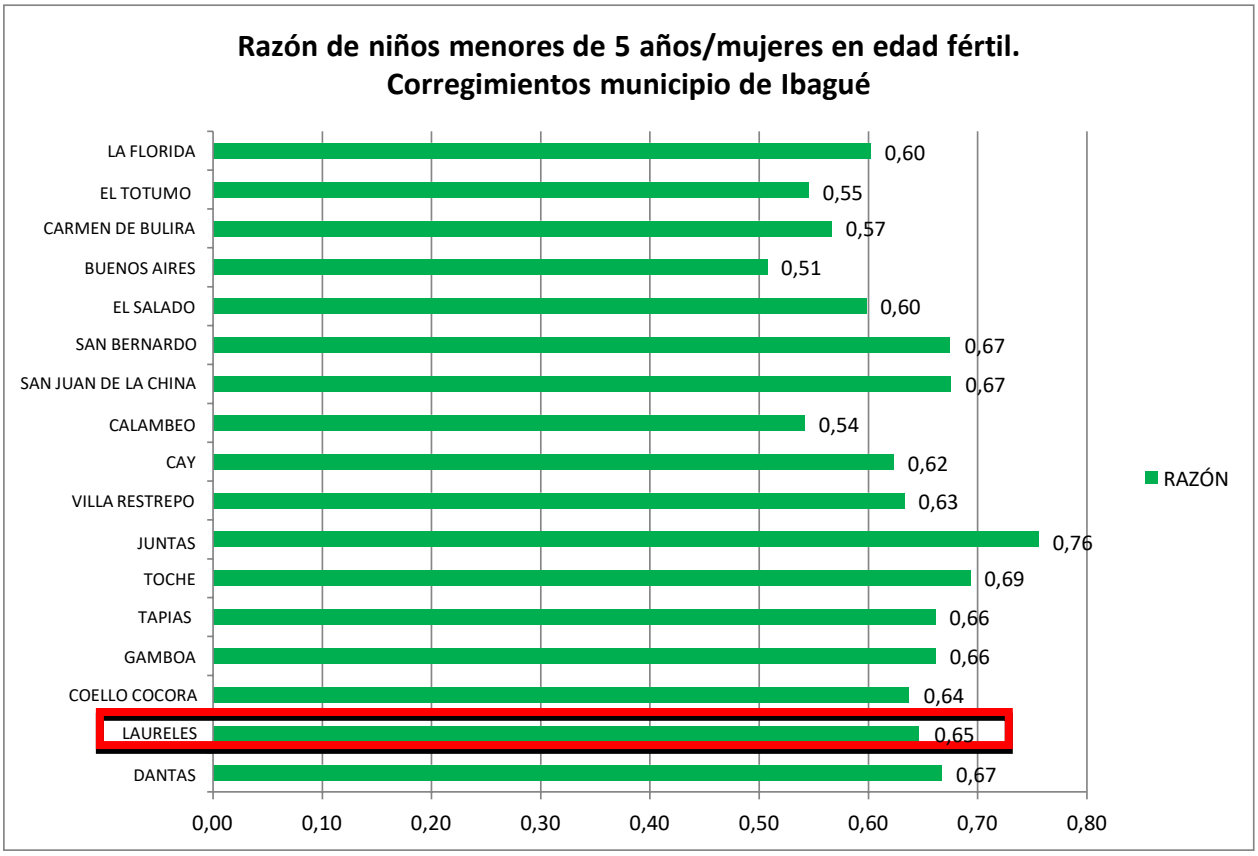
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Con respecto a la población veredal en el corregimiento 2 Laureles, la mayor proporción de la población se concentra en la Vereda San Rafael (335 habitantes), Laureles (314 habitantes), Pastos (145 habitantes), Altamira (126 habitantes) y Salitre (93 habitantes) concentrando un total de 1.013 habitantes en el total del corregimiento.

Sobre el crecimiento de la población no existe información del corregimiento comparable de los nacimientos, defunciones y la migración por corregimientos, por lo tanto, esta información es difícil de construir. Sin embargo, se pueden usar indicadores alternativos como la "Razón de niños menores de 5 años sobre Mujeres en edad fértil por corregimientos" que se puede construir con la información del censo de 2005: "*La razón de niños a mujeres es el número de niños menores de 5 años por 100 mujeres en edad reproductiva durante un año determinado. Esta medida puede calcularse de censos nacionales o de datos de encuestas, proporcionando así*

datos de fecundidad donde de otro modo no están disponibles las estadísticas de natalidad" (Guía rápida de población; 2003).

Ilustración 8. Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por corregimientos



Fuente: Elaboración propia con base en DANE-Censo de 2005 con proyecciones 2019.

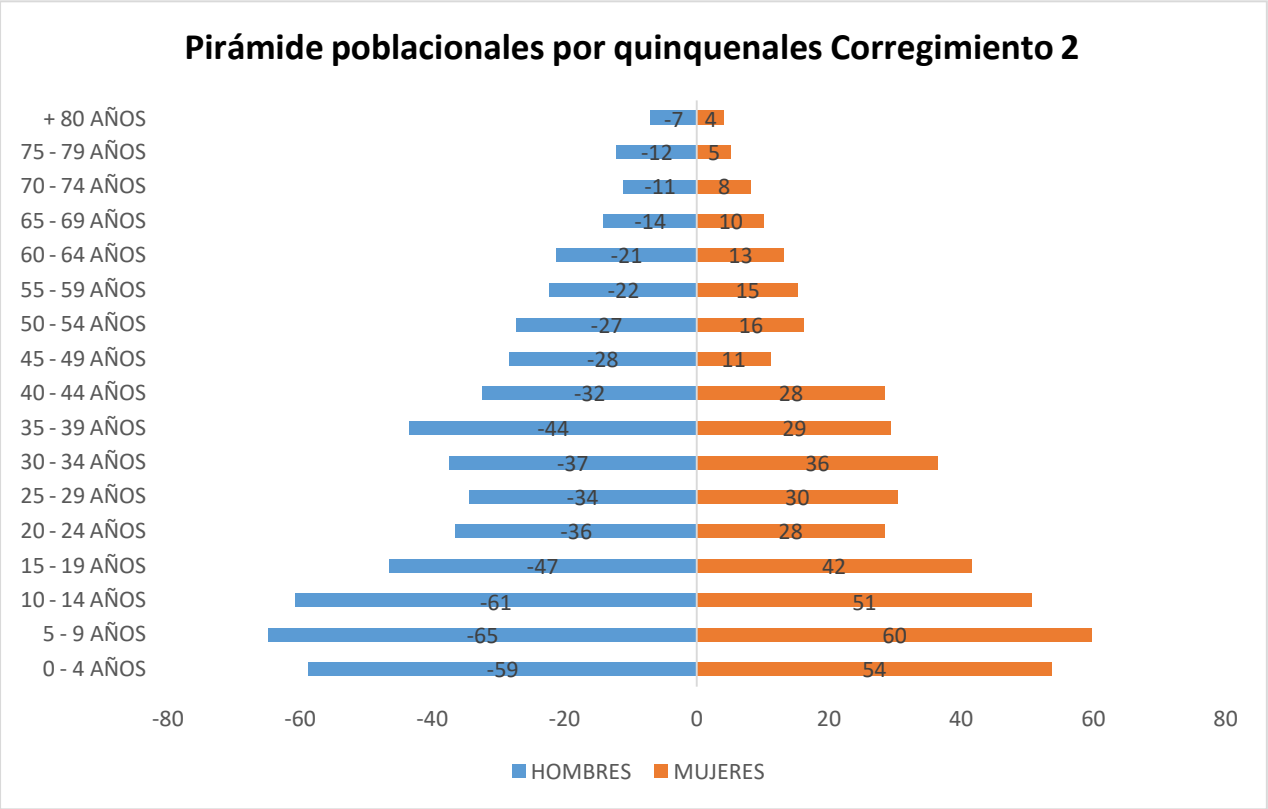
Según este indicador, el corregimiento 2 Laureles registra una razón de niños menores de 5 años/Mujeres en edad fértil equivalente a 0,65, una de las más altas superado por los corregimientos de Juntas (0,76) y Toche (0,69), esto quiere decir que en este corregimiento las tasas de fecundidad son comparativamente altas frente al resto de la zona rural. Este indicador puede estar asociado a inadecuadas condiciones de vida de la población, bajo nivel educativo en las mujeres y hombres, desempleo y pobreza.

El análisis del tamaño de la población muestra que el corregimiento 2 Laureles representa el 3.3% del total de la población rural en el municipio de Ibagué, de igual manera el indicador de fecundidad se encuentra entre los más altos en comparación con los demás corregimientos, eso indica que esta población es numerosa y puede presentar condiciones de calidad de vida desfavorable. Pues se tiene como razón que la tasa de natalidad es indirectamente proporcional a la calidad de vida, lo que quiere decir, que, a menor tasa de natalidad, es mejor la calidad de vida la calidad de la población.

2.2. Estructura y composición de la población

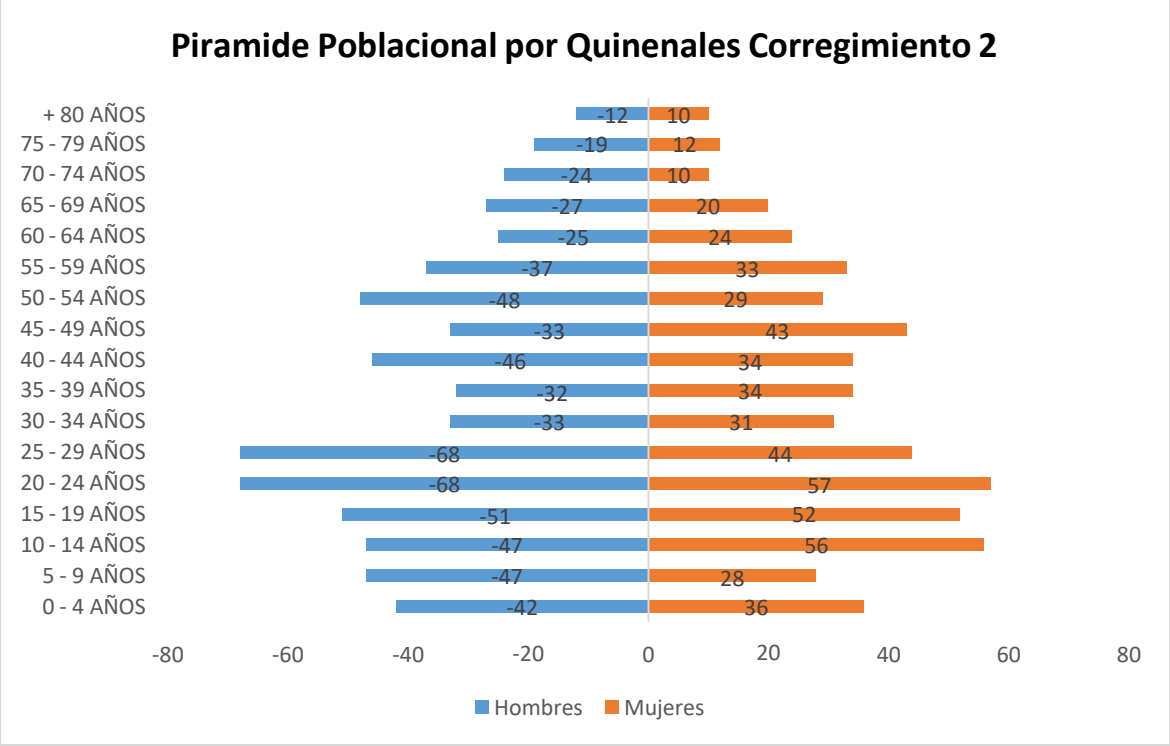
En esta parte se analiza la estructura de la población utilizando a pirámide poblacional o pirámide de edad, que muestra gráficamente como está compuesta una población del corregimiento 2 Laureles, analizada según sexo y edad.

Ilustración 9. Pirámide poblacionales por quinquenales Corregimiento 2



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base en Censo 2005 proyectada a 2019.

Ilustración 10. Piramide Poblacional por Quinenales Corregimiento 2



Fuente: SISBEN III a abril de 2019.

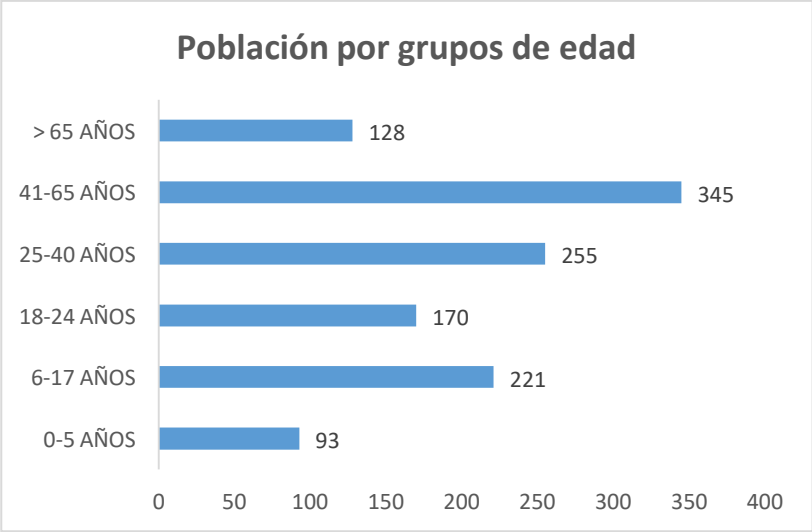
La pirámide poblacional del corregimiento 2 Laureles (Censo 2005 proyectado a 2019) describe una forma de pirámide normal en la medida que su base es ancha y la punta angosta. Presenta unas reducciones en los hombres para los quinquenios de 20-24 años y 25-29 años, mientras que para las mujeres estas reducciones se observan en un rango de 15 a 19 y 50 a 54 años. Igualmente hay un pico tanto para hombres como para mujeres en el quinquenio de 5 a 9 años. Esto puede indicar migraciones de la población joven, y un crecimiento parcial en la primera infancia y niñez del corregimiento. No obstante, la estructura poblacional presenta en términos generales un comportamiento normal, debido a la forma piramidal de la distribución poblacional por edades quinquenales.

En conclusión, la población del corregimiento 2 Laureles se caracteriza por perder población masculina en los rangos de 20 a 29, lo cual se puede dar por que estos buscan nuevos horizontes; en ofertas laborales o educativas. Por otra parte, población femenina pierde el rango entre 20-24. Este comportamiento se puede dar por que estas salen del corregimiento con la idea de hacer estudios técnicos, tecnológicos o profesionales en las ciudades principales. Se evidencia que existe una mayor demanda por los programas sociales para la atención, especialmente la población en los rangos de edades de los 0 a 15 años, los núcleos familiares con niños y jóvenes menores de 15.

2.3. Grupo de edad (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor)

En esta parte del documento se analizan aquellos grupos de población que son objeto de tratamiento especial por parte del Estado ordenados por ciclo vital, estos son la población que hace parte de los grupos de "primera infancia", "infancia", "adolescencia", "juventud", adulto y adulto mayor". Se realiza el análisis por grupos poblacionales para el corregimiento 2 Laureles de la zona rural del municipio de Ibagué teniendo la información de las proyecciones poblacionales a 2019 del Censo DANE 2005 realizadas por la secretaría de Planeación Municipal y la información del SISBEN III.

Tabla 10. Población por grupos de edad corregimiento 2 Laureles, SEGÚN Sisben III, 2019.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, proyección 2019 con base en Censo DANE 2005.

Según proyección Censo Dane, el grupo poblacional con mayor número de habitantes es el de 41-65 años con 345 habitantes. En menor medida, la población entre los rangos de 25-40 años la conforman 255 habitantes. Es decir, entre las edades de 25 a los 65 años (población que se puede considerar en edad adulta) conforman aproximadamente el 50% de la población total en el corregimiento 2 de Laureles. Dicho análisis puede llevar a deducir que se deben dictar programas orientados a dicha población en temas formativos y laborales.

Tabla 11. Población por grupos de edad corregimiento 2 SISBEN III abril de 2019

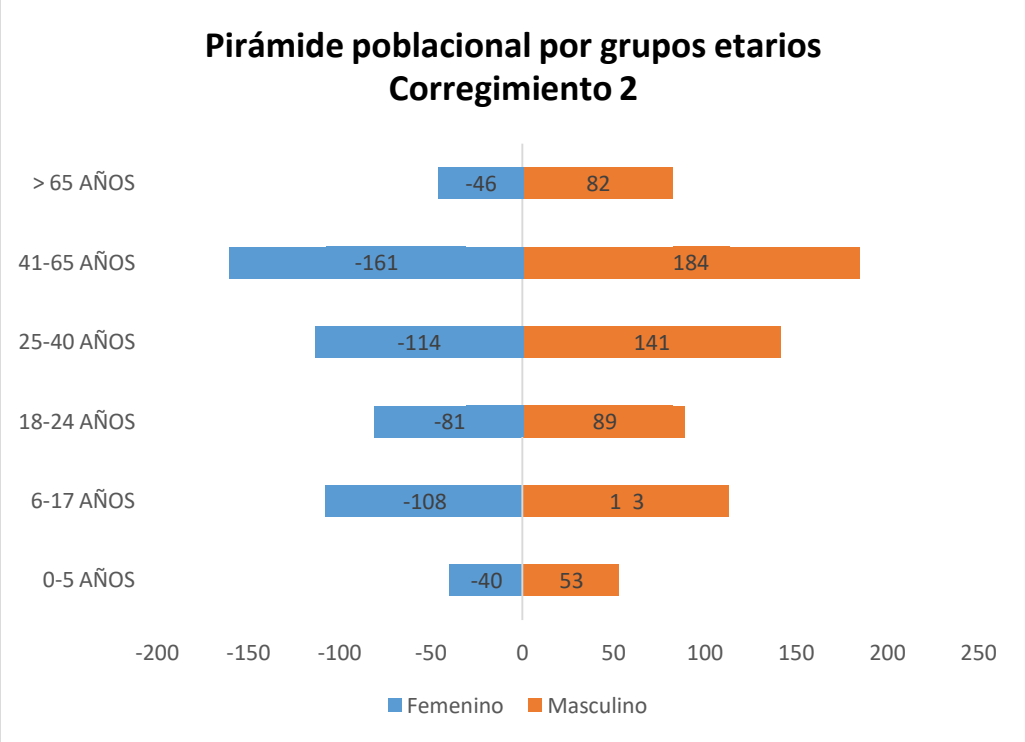
Curso de vida	Hombres	Mujeres
0 - 4 AÑOS	42	36

5 - 9 AÑOS	47	28
10 - 14 AÑOS	47	56
15 - 19 AÑOS	51	52
20 - 24 AÑOS	68	57
25 - 29 AÑOS	68	44
30 - 34 AÑOS	33	31
35 - 39 AÑOS	32	34
40 - 44 AÑOS	46	34
45 - 49 AÑOS	33	43
50 - 54 AÑOS	48	29
55 - 59 AÑOS	37	33
60 - 64 AÑOS	25	24
65 - 69 AÑOS	27	20
70 - 74 AÑOS	24	10
75 - 79 AÑOS	19	12
+ 80 AÑOS	12	10

Fuente: SISBEN III abril de 2019.

Los datos arrojados de SISBEN en edades quinquenales, para el corregimiento de Laureles se puede inferir que existen mayor número de hombres, que mujeres. Y que las edades donde se resalta mayor diferencia entre sexos es entre los quinquenios de 20-24 (68 hombres y 57 mujeres) y 25-29 años (68 hombres y 44 mujeres).

Ilustración 11. Población por grupos de edad corregimiento 2 base de datos SISBEN III abril de 2019



Fuente: base de datos SISBEN III abril de 2019

Según la pirámide poblacional anterior, hay mayor número de hombres que mujeres en el corregimiento, especialmente en los grupos de edad entre 41 y 65 años (161 mujeres y 184 hombres) y 25-40 años (114 mujeres y 141 hombres).

Tabla 12. Población por grupos de edad corregimiento 2- MIAS DULIMA 2018

CURSO DE VIDA	FEMENINO	MASCULINO	Total general
PRIMERA INFANCIA	24	32	56
INFANCIA 6 -12 AÑOS	58	59	117
ADOLESCENCIA 13 - 17 AÑOS	41	51	92
JUVENTUD 18 - 28 AÑOS	74	75	149
ADULTEZ 29 -60 AÑOS	183	183	366
VEJEZ - MAS DE 60 AÑOS	78	97	175

TOTAL POBLACIÓN	458	497	955

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base la Caracterización poblacional del sector rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018.

Según datos obtenidos por MIAS DULIMA 2018, en el grupo de edad que mayor concentración poblacional tiene es el de la adultez que conglomera a la población entre los 29 y 60 años con 366 habitantes, donde 183 son mujeres y 183 son hombres.

Tabla 13. Población por quinquenal corregimiento 2 Laureles (proyecciones 2019 con base a Censo 2005 Vs SISBEN III Abril de 2019)

EDAD EN GRUPOS QUINQUENALES	Censo DANE 2005 Proyecciones DANE 2019			SISBEN III Abril de 2019			Diferencia entre los datos
	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	
0 a 4 años	65	60	125	42	36	78	47
5 a 9 años	59	54	112	47	28	75	37
10 a 14 años	61	51	111	47	56	103	8
15 a 19 años	47	42	88	51	52	103	191
20 a 24 años	37	36	74	68	57	125	-51
25 a 29 años	44	29	73	68	44	112	-39
30 a 34 años	34	30	65	33	31	64	1
35 a 39 años	36	28	65	32	34	66	-1
40 a 44 años	32	28	61	46	34	80	-19
45 a 49 años	27	16	44	33	43	76	-32
50 a 54 años	28	11	40	48	29	77	-37
55 a 59 años	22	15	37	37	33	70	-33
60 a 64 años	21	13	34	25	24	49	-15
65 a 69 años	14	10	24	27	20	47	-23
70 a 74 años	11	8	19	24	10	34	-15
75 a 79 años	12	5	17	19	12	31	-14
80 o más	7	4	11	12	10	22	-11
TOTALES	**559**	**442**	**1001**	**659**	**553**	**1 212**	**-5**

Fuente: Secretaría de planeación municipal proyecciones 2019 con base a Censo DANE 2005 base de datos SISBEN III Abril de 2019.

En la tabla anterior se presenta la cantidad de personas ordenadas por rangos quinquenales de edad de géneros de la población del corregimiento 2 Laureles en las proyecciones a 2019 del Censo 2005, comparativamente con la del Sisben III con corte a abril de 2019.

En este cuadro se destaca que la población registrada en el SISBEN III no hay grandes diferencias con las proyecciones a 2019 del censo DANE 2005, exceptuando la de las edades quinquenales entre los 15 y 19 con 191 personas por encima de dichas proporciones y en los quinquenales de 20-24 años, que alcanza un reporte de -51 por debajo de las proyecciones de la población hecha por el DANE. De este análisis comparativo podemos inferir que, en los restantes grupos por quinquenios de edad, son grupos poblacionales que no han crecido al ritmo de las proyecciones en el corregimiento 2 y/o que dicho crecimiento se puede comprobar porque hay un porcentaje considerable de personas que no están registradas en el Sisben. Esto puede deberse a las tasas de natalidad, y movilidad de personas diferente a las proyecciones, y que muchas de las personas habitantes de este corregimiento no están registradas en SISBEN y por ende no se benefician de los programas que ofrece el Estado.

2.4. Densidades

Las densidades poblacionales tienen como objetivo medir el número de habitantes por unidad de superficie. Éste indicador permite comparar los niveles de concentración de los corregimientos y, así, las posibilidades de expansión del territorio, o la adopción de medidas que solucionen situaciones de hacinamiento.

Tabla 14. Densidad poblacional por corregimientos y centro poblado.

CORREGIMIENTO	POBLACIÓN TOTAL Censo DANE proy. 2019	AREA (Has) Corregimiento	HABITANTES POR Ha Corregimiento	POBLACIÓN Centro Poblado Censo DANE proy. 2019	AREA (Has) Centro poblado	HABITANTES POR Ha Centro poblado

DANTAS	621	12,906	0.05	256	19.9	12.9
LAURELES	1013	4,380	0.23	314	9.4	33.4
COELLO COCORA	2115	6,016	0.35	193	6.5	29.7
GAMBOA	1520	3,391	0.45	169	62.1	2.7
TAPIAS	1701	4,660	0.36	693	7.6	91.2
TOCHE	404	17,421	0.02	152	11.3	13.5
JUNTAS	212	8,313	0.03	N.R	15.9	N.R
VILLA RESTREPO	3480	9,039	0.38	212	58.3	3.6
CAY	2722	3,891	0.70	327	51.6	6.3
CALAMBEO	2203	6,428	0.34	306	N.R	N.R
SAN JUAN DE LA CHINA	1687	3,606	0.47	465	35.5	13.1
SAN BERNARDO	2245	3,666	0.61	605	14.1	42.9
SALADO	2819	8,145	0.35	636	158.9	4.0
BUENOS AIRES	1749	25,046	0.07	786	158	5.0
CARMEN DE BULIRA	629	5,591	0.11	379	48.4	7.8
EL TOTUMO	3906	7,743	0.50	222	163.5	1.4
LA FLORIDA	1521	1,383	1.10	205	N.R	N.R

Fuente: Cálculos Secretaria de Planeación Municipal.

Para este caso se tomó dos grupos de datos para compararlos; el primero dato son total de habitantes frente al total del área del corregimiento y el segundo es total de la población del centro poblado frente al total del área del centro poblado. Esto nos dio que en el total del corregimiento 2 la densidad es de 0.23 habitantes por hectárea ubicándolo en el 12 puesto siendo un corregimiento que no sufre de altos índices de densidad. Los corregimientos con mayor densidad son La Florida con unos (1.10 Ha/ha) y Cay con el (0.70 Ha/ha), y el corregimiento con menor densidad por hectárea es el corregimiento de Toche con (0.02 Hab/ha).

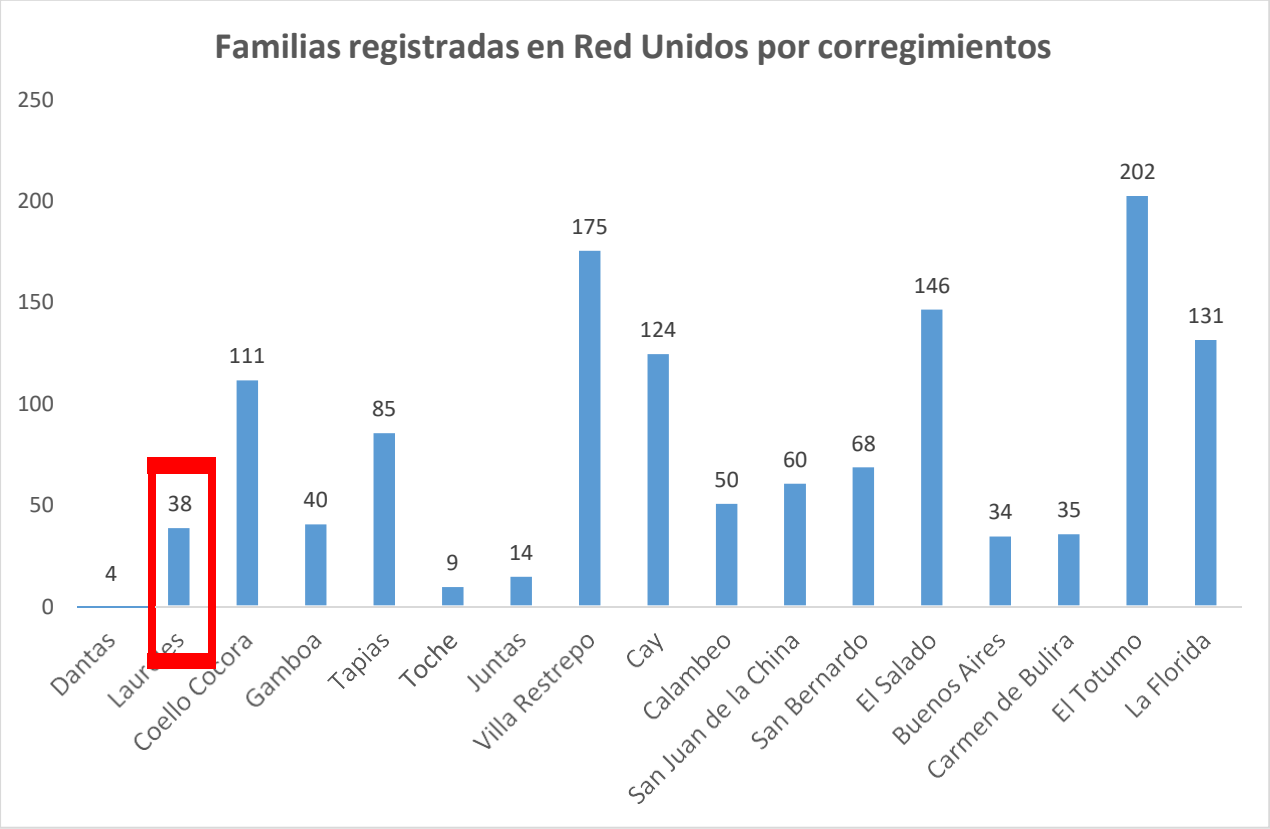
Evaluando el segundo grupo de datos encontramos que el corregimiento 2 Laureles tiene una densidad en su centro poblado de (33.4 Hab/ha), lo que quiere decir que la mayor cantidad de población se ubica en el centro poblado del corregimiento. Además, lo ubica como el tercer centro poblado más denso de la zona rural de Ibagué después de Tapias con 91,2 Hab/ha y San Bernardo con 42,9 Hab/Ha.

2.5. Familias registradas en Red Unidos

La Red UNIDOS (Antes JUNTOS) es una estrategia de orden nacional para reducir la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia. De esta estrategia hacen parte las familias que están en pobreza extrema y que deben cumplir unas condiciones particulares que les permita tener las mismas capacidades y oportunidades y salir de su condición de vulnerabilidad.

Conocer el lugar del sector rural del municipio de Ibagué donde se concentran las familias pertenecientes a la Red Unidos, ayuda a orientar y coordinar a través de los planes de desarrollo acciones de orden estatal, departamental y local para atender estas familias que se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

Ilustración 12. Familias registradas en la Red UNIDOS por corregimientos



Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2013. Lo correspondiente al número 18 son registros los foráneos sobre los que se desconoce el corregimiento al que pertenecen.

Tabla 15. Porcentaje de familias UNIDOS por corregimientos.

CORREGIMIENTO	FAMILIAS UNIDOS	% FAMLIAS UNIDOS POR CORREGIMIENTO
Dantas	4	0,30%

Laureles	38	2,87%
Coello Cocora	111	8,37%
Gamboa	40	3,02%
Tapias	85	6,41%
Toche	9	0,68%
Juntas	14	1,06%
Villa Restrepo	175	13,20%
Cay	124	9,35%
Calambeo	50	3,77%
San Juan de la China	60	4,52%
San Bernardo	68	5,13%
El Salado	146	11,01%
Buenos Aires	34	2,56%
Carmen de Bulira	35	2,64%
El Totumo	202	15,23%
La Florida	131	9,88%
Total	1.326	100%

Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2013.

Con respecto a este indicador el corregimiento 2 Laureles es uno de los corregimientos que tiene menos familias registradas en la Red Unidos. En él residen 38 familias registradas que representa el 2.87% del total de las familias que residen en el área rural. Es superado por el corregimiento de Gamboa que tiene 40 registros representando el 3,02% del total del área rural. Por su parte los corregimientos con menor número de familias registradas en la Red Unidos son: Dantas (4 familias), Toche (9 familias) y Juntas (14 familias).

No obstante, para realizar un análisis preliminar de las condiciones de pobreza es necesario comparar el número de familias con respecto al total de habitantes en cada uno de los corregimientos de la zona rural de Ibagué, que definiría el porcentaje de familias en la red Unidos frente al total de familias en el corregimiento, ya que este análisis inicial podría estar determinado por el número de habitantes en cada corregimiento.

Según las proyecciones del Censo DANE 2005 en el municipio de Ibagué en su zona rural residían 7.780 hogares, teniendo en cuenta una población rural equivalente a 30.146 personas, se estima un número de habitantes por hogar de 3,87 personas. Este valor nos permite calcular el número de hogares por corregimiento y obtener la información que analizamos en la siguiente tabla:

Tabla 16. Porcentaje de familias UNIDOS por total de hogares en corregimientos

Corregimiento	Total Población	Hogares Censo 2005 Proyectado	Familia Unidos	% Unidos frente a número de hogares
Dantas	613	158	4	2.53%
Laureles	1	258	38	14.73%
Coello Cocora	2.087	539	111	20.61%
Gamboa	1.5	388	40	10.34%
Tapias	1.679	434	85	19.62%
Toche	399	103	9	8.74%
Juntas	209	54	14	26.01%
Villa Restrepo	3.434	887	175	19.75%
Cay	2.686	694	124	17.89%
Calambeo	2.174	562	50	8.91%
San Juan de la China	1.665	430	60	13.97%
San Bernardo	2.216	573	68	11.89%
El Salado	2.782	719	146	20.33%
Buenos Aires	1.726	446	34	7.63%
Carmen de Bulira	621	160	35	21.84%
El Totumo	3.855	996	202	20.31%
La Florida	1.501	388	131	33.83%
Total	30.146	7790	1326	17,02%

Fuente: Cálculos Planeación Municipal con base a datos proyectados del censo 2005 y Red UNIDOS Ibagué 2013.

La tabla anterior nos permite identificar la proporción de hogares Unidos dentro del número de hogares en cada corregimiento, convirtiéndose en una medida de las condiciones de pobreza en los hogares de la zona rural del municipio de Ibagué. A mayor proporción de hogares unidos frente al total de hogares, quiere decir que el corregimiento presenta mayor número de NBI y condiciones de pobreza frente a los demás corregimientos. En este sentido, el corregimiento 2 Laureles tiene una proporción de hogares incluidos en las familias Unidos del 14,73% por encima de San Juan de la China (13,97%), lo que puede indicar que existe un nivel medio alto de hogares en condiciones de pobreza. Los corregimientos con el mayor porcentaje son la Florida (33,83%), Juntas (26,01%), Carmen de Bulira (21,84%), Coello cócora (20,61%) y el Salado (20,33%).

Tabla 17. Familias registradas en la Red UNIDOS por veredas corregimiento 2

Veredas	Familias registradas

Los Pastos	6
San Rafael	15

Fuente: Red UNIDOS, Ibagué 2012.

Según el cuadro anterior, en el corregimiento 2 Laureles, en la vereda Laureles concentra 17 hogares (44,73%) pertenecientes a la familia Red Unidos, seguido por las veredas Los pastos con 6 familias (15,78%) y San Rafael con 15 familias (39,47%). Esto quiere decir que en estas veredas se concentran principalmente los hogares que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema en el corregimiento.

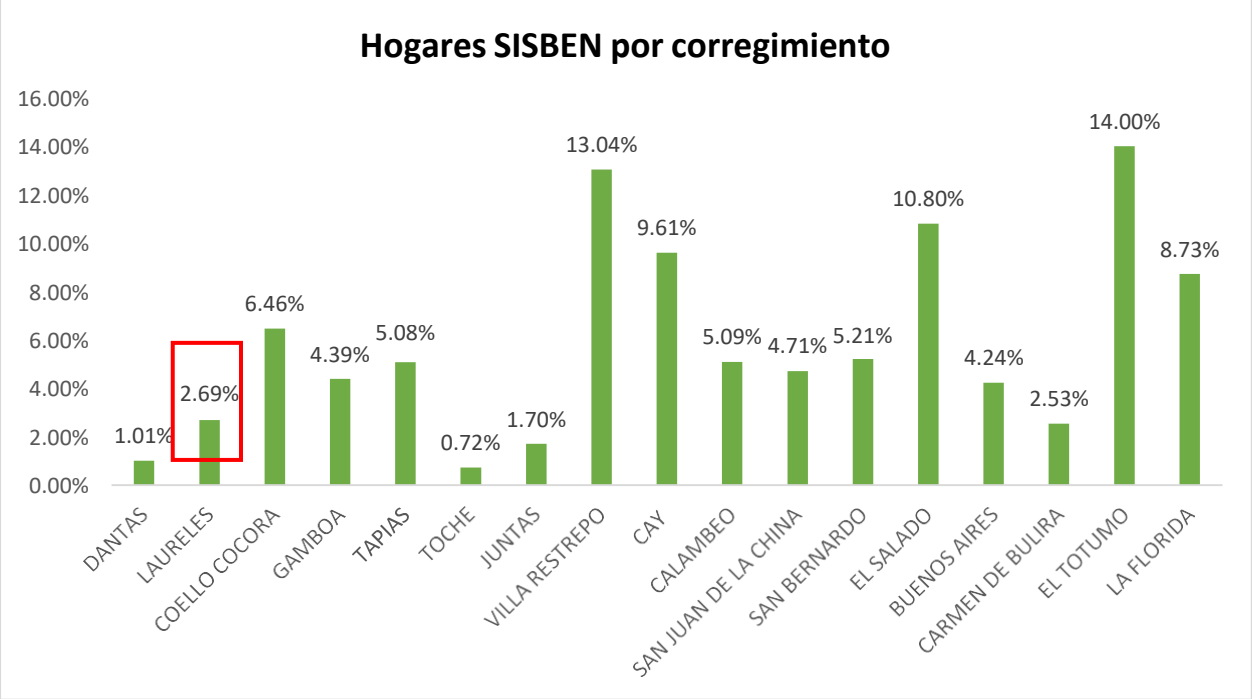
En este caso se puede manejar dos tipos de hipótesis del porque hay una mayor población censada en red unidos en la vereda de Laureles la primera es: que los pobladores de las otras veredas no tienen conocimiento acerca de este programa y por lo tanto no se han acogido.

La otra hipótesis es que a vereda de San Rafael es la que más índice de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas (NBI) presenta en este corregimiento lo cual se haría necesario implementar proyectos productivos para crear nuevos empleos que mitiguen este indicador.

2.6. Hogares SISBEN III

En esta parte del documento se analizan las principales características de los hogares SISBEN III que residen en la zona rural del municipio de Ibagué y haciendo especial análisis al corregimiento 2 Laureles, de acuerdo a la información de la base de datos del SISBEN III con corte a abril de 2019. La caracterización de los hogares se realiza a partir del análisis de los grupos de personas que cocinan por separado en la unidad de vivienda (Hogares), el número de hogares, los habitantes por hogar y la tenencia de la vivienda.

Ilustración 13. Hogares SISBEN III por corregimientos municipio de Ibagué.



Fuente: SISBEN III con corte a abril de 2019.

Tabla 18. Hogares SISBEN III por corregimientos zona rural de Ibagué.

CORREGIMIENTO	TOTAL	%
DANTAS	119	1.01%
LAURELES	317	2.69%
COELLO COCORA	763	6.46%
GAMBOA	518	4.39%
TAPIAS	600	5.08%
TOCHE	85	0.72%
JUNTAS	201	1.70%
VILLA RESTREPO	1 539	13.04%
CAY	1 134	9.61%
CALAMBEO	601	5.09%
SAN JUAN DE LA CHINA	556	4.71%

SAN BERNARDO	615	5.21%
EL SALADO	1 275	10.80%
BUENOS AIRES	500	4.24%
CARMEN DE BULIRA	299	2.53%
EL TOTUMO	1 653	14.00%
LA FLORIDA	1 031	8.73%
TOTAL	**11 806**	100.00%

Fuente: SISBEN III con corte a abril de 2019.

La zona rural del municipio de Ibagué concentra un total de 11.806 hogares registrados en el SISBEN III con corte a abril de 2019. El corregimiento Laureles tiene tan solo el 2,7% de los hogares registrados en la zona rural con un total de 317. El Totumo es el corregimiento que más concentra familias en el SISBEN III con un 14% que representa 1.653, seguido del corregimiento Villa Restrepo con el 13% y el Salado con el 10.8% de los hogares rurales. Los corregimientos con menor número de hogares son Dantas, Toche, Juntas.

Tabla 19. Hogares SISBEN III frente a hogares por corregimientos zona rural de Ibagué Proyecciones 2019 con base en Censo DANE 2005.

Corregimiento	Total Población	Hogares Censo 2005 Proyectado 2019	Personas Sisben Iii	Hogares Sisben Iii	Diferencia Proyección Dane2019 Vs Sisben Iii
DANTAS	621	163	484	119	44
LAURELES	1013	267	1.212	317	-50
COELLO COCORA	2115	557	2.961	763	-206
GAMBOA	1520	400	1.961	518	-118
TAPIAS	1701	448	2.210	600	-152
TOCHE	404	106	222	85	21
JUNTAS	212	56	738	201	-145
VILLA RESTREPO	3480	916	5.549	1539	-623
CAY	2722	716	3.932	1134	-418

CALAMBEO	2203	580	2.387	601	-21
SAN JUAN DE LA CHINA	1687	444	2.121	556	-112
SAN BERNARDO	2245	591	2.145	615	-24
SALADO	2819	742	4.670	1275	-533
BUENOS AIRES	1749	460	1.699	500	-40
CARMEN DE BULIRA	629	166	1.103	299	-133
EL TOTUMO	3906	1028	6.118	1653	-625
LA FLORIDA	1521	400	3.999	1031	-631
TOTAL	30547	8039	43.511	11.806	-688

Fuente: Proyecciones del Censo DANE a 2019 y SISBEN III con corte a abril de 2019.

Con respecto al comparativo entre los datos poblacionales de las proyecciones del DANE y el SISBEN III tenemos que el total de población DANE a 2019 alcanza los 30.547 habitantes, mientras la del SISBEN III a abril de 2019 suma 43.511 habitantes, con una diferencia total de 12.964 personas y frente al número de hogares el SISBEN III es superior con 11.806 hogares, mientras las proyecciones del DANE a 2019 totalizan 8.039 hogares, en este caso la diferencia es de 688 hogares. Estas diferencias son entendidas como un aumento en la población rural por encima de los valores promedios proyectados por el censo DANE.

Tabla 20 Tenencia de la vivienda por corregimientos. Datos del SISBEN III.

Corregimiento	**Hogares Sisben Por Corregimiento**	**Arriendo**	**Participación**	**Propia Pagando**	**Participación**	**Propia Pagada**	**Participación**	**Otras Condiciones**	**Participación**
Corregimiento 1 Dantas	119	31	26,1%	1	0,8%	40	33,6%	47	39%
Corregimiento 2	317	83	26,2%	10	3,2%	88	27,8%	181	57%
Corregimiento 3 Coello Cocora	763	226	29,6%	14	1,8%	250	32,8%	490	64%

Corregimiento 4 Gamboa	518	148	28,6%	14	2,7%	170	32,8%	332	64%
Corregimiento 5 Tapias	600	145	24,2%	13	2,2%	231	38,5%	389	65%
Corregimeinto 6 Toche	85	28	32,9%	2	2,4%	27	31,8%	57	67%
Corregimiento 7 Juntas	201	80	39,8%	3	1,5%	43	21,4%	126	63%
Corregimiento 8 Villarestrepo	1.539	733	47,6%	35	2,3%	314	20,4%	1.082	70%
Corregimiento 9 Cay	1.134	527	46,5%	28	2,5%	273	24,1%	828	73%
Corregimeinto 10 Calambeo	601	283	47,1%	9	1,5%	111	18,5%	403	67%
Corregimiento 11 San Juan De La China	556	137	24,6%	20	3,6%	198	35,6%	355	64%
Corregimiento 12 San Bernardo	615	239	38,9%	9	1,5%	148	24,1%	396	64%
Corregimiento 13 El Salado	1.275	493	38,7%	21	1,6%	320	25,1%	834	65%
Corregimiento 14 Buenos Aires	500	281	56,2%	1	0,2%	76	15,2%	358	72%
Corregimiento 15 Carmen De Bulira	299	125	41,8%	5	1,7%	67	22,4%	197	66%
Corregimeinto 16 El Totumo	1.653	689	41,7%	19	1,1%	379	22,9%	1.087	66%
Corregimiento 17 La Florida	1.031	426	41,3%	20	1,9%	280	27,2%	726	70%
Total	**11.806**	4674	39,6%	224	1,9%	3015	25,5%	7888	67%

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base de datos del SISBEN III con corte a abril de 2019.

Realizando un análisis de los hogares SISBEN III según la tenencia de la vivienda encontramos que en el corregimiento Laureles de un total de 317 hogares Sisbenizados, un total de 83 hogares

(26,2%) se encuentra en arriendo, 10 hogares (3,2%) en vivienda propia pagando, 88 hogares (27,8%) en propia pagada y 181 hogares (57%) en otra condición* (*Cuando el hogar habita una vivienda que le ha sido cedida o que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador. Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos, DANE 2007).*

Los corregimientos con mayor número de hogares SISBEN III que viven en arriendo son Buenos Aires con 281 hogares que representan el 56.2%, Villa Restrepo 733 hogares representando el 47.6%, Calambeo 283 hogares siendo el 47.1%. Frente a la habitabilidad en vivienda propia pagada tenemos que el mayor porcentaje de hogares SISBEN III se concentra en Tapias con 231 hogares que representan el 38.5% seguido de San Juan de la china con 198 hogares que representan el 35.6% y Dantas con 40 hogares que representan el 33.6% de los registrados en el corregimiento.

Analizando estos datos podemos ver que el dato con mayor participación es en otras condiciones lo cual es preocupante pues no se sabría cómo se encuentran la situación de estos predios si tienen problemas por legalización o porque son invasiones. Lo cual se deberá hacer un estudio para corroboré esto dicho anteriormente.

Tabla 21 Personas por hogar SISBEN III zona rural de Ibagué.

CORREGIMIENTO	PERSONAS SISBEN III	HOGARES	PERSONAS X HOGAR
CORREGIMIENTO 1 DANTAS	484	119	4,1
CORREGIMIENTO 2 LAURELES	1.212	317	3,8
CORREGIMIENTO 3 COELLO COCORA	2.961	763	3,9
CORREGIMIENTO 4 GAMBOA	1.961	518	3,8
CORREGIMIENTO 5 TAPIAS	2.210	600	3,7
CORREGIMEINTO 6 TOCHE	222	85	2,6
CORREGIMIENTO 7 JUNTAS	738	201	3,7
CORREGIMIENTO 8 VILLARESTREPO	5.549	1.539	3,6
CORREGIMIENTO 9 CAY	3.932	1.134	3,5
CORREGIMEINTO 10 CALAMBEO	2.387	601	4,0
CORREGIMIENTO 11 SAN JUAN DE LA CHINA	2.121	556	3,8
CORREGIMIENTO 12 SAN BERNANRDO	2.145	615	3,5
CORREGIMIENTO 13 EL SALADO	4.670	1.275	3,7

CORREGIMIENTO 14 BUENOS AIRES	1.699	500	3,4
CORREGIMIENTO 15 CARMEN DE BULIRA	1.103	299	3,7
CORREGIMEINTO 16 EL TOTUMO	6.118	1.653	3,7
CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	3.999	1.031	3,9
TOTAL	**43.511**	**11.806**	**3,7**

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base de datos del SISBEN III con corte a abril de 20198.

Según la información de cuadro anterior, el promedio de habitantes por hogar en el corregimiento Laureles fue de 3.8 por encima de la media rural que alcanzó 3,55 personas por hogar SISBEN III. Los corregimientos con mayor número de personas por hogar SISBEN III son Dantas (3,92), La Florida (3,87), Coello Cócora (3,75) y Gamboa (3,70), lo que presume ciertas condiciones de NBI en estos corregimientos ya que a mayor número de miembros por hogar se asocia a bajos niveles de formación, deficiente integración al mercado laboral y pobreza de los hogares.

Ilustración 14. Razón de personas por hogares SISBEN III. Zona rural de Ibagué.



Fuente: SISBEN III, 2019.

Esta razón "personas por hogar SISBEN III" nos permite identificar cuantas personas habitan en el corregimiento por cada hogar incluido en el SISBEN III, es decir nos permite identificar el nivel de personas SISBEN III en el corregimiento.

Para el corregimiento Laureles esta razón es 3.8 lo que dice que por cada 3.8 personas residentes del corregimiento hay un hogar según datos SISBEN III. En el primer lugar se encuentra dantas con 4.1 personas por hogar y en segundo lugar Calambeo con 4.0 personas por hogar. En el último lugar con los hogares menos densos esta Toche con 2.6 personas por hogar.

Esta razón nos dará una idea de si los habitantes del corregimiento 2 Laureles existe algún tipo de hacinamiento que se deberá corregir, pero al ver estos datos se podrá intuir que no se presenta esta problemática lo cual da un buen indicador del corregimiento.

3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL

En esta parte del documento se relacionan las características de la población que se habían tratado en la parte "Aspectos demográficos y poblacionales" y se relacionan con los principales atributos del territorio, dando lugar a un análisis sectorial que intenta dar una relación oferta/demanda y el cubrimiento de ciertos bienes y servicios en función de atributos del territorio.

A esto se le denomina análisis con "enfoque poblacional". Este enfoque, "*busca incorporar las bases poblacionales indispensables para el ejercicio planificador y la gestión más eficaz del desarrollo, rigiéndose por los principios de* ***la población como objeto y sujeto de las acciones de desarrollo, la eliminación de todas las formas de exclusión, la sostenibilidad ambiental, la búsqueda de la equidad a través del reconocimiento de la diversidad, y la promoción de la concertación y la participación***"(Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Ilustración 15. Relación de las características de la población con los atributos del territorio.



Fuente (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Bajo este criterio se analizará el estado del corregimiento de San Bernardo, respecto a atributos como, espacio público, equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, cultura, servicios públicos domiciliarios, vivienda y hábitat, movilidad, actividades económicas. Además, se analizarán temas como las organizaciones comunitarias y seguridad, criminalidad y violencia. Este análisis privilegiará la información o datos que sean comparables con otros corregimientos.

3.1. Espacio público

Según el decreto 1504 de 1998, el espacio se determina como "*el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados* ***destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas*** *que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes*" (República de Colombia, 1998, p. Art. 2).

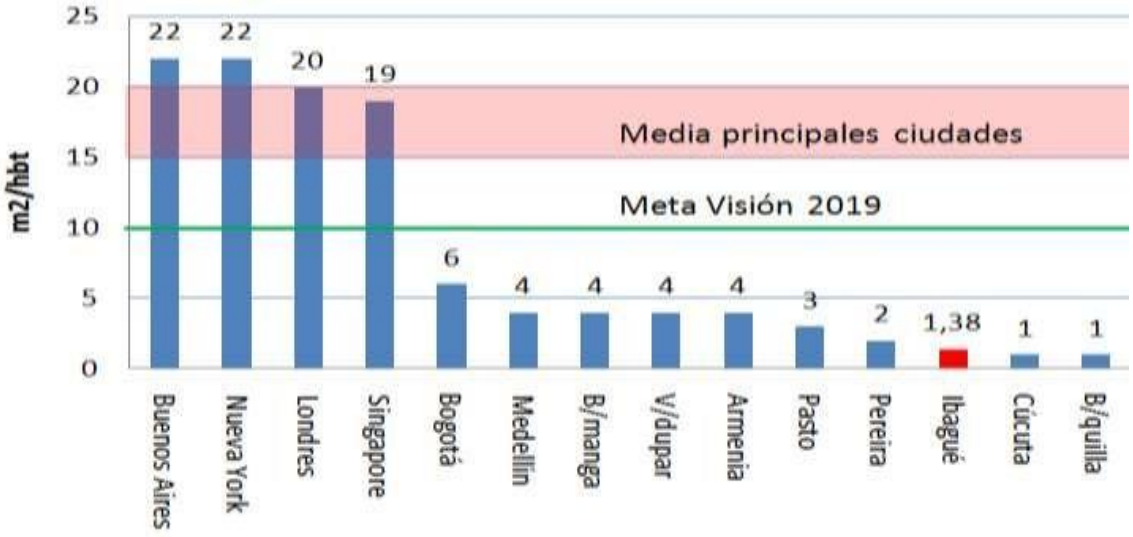
Para efectos de los diagnósticos y proyecciones relacionadas con el desarrollo urbanístico del municipio, este decreto (1504), determina los términos en los cuales se debe entender el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público.

Por **déficit cuantitativo** se entiende "*la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio*" y este déficit se calcula con base en el "*índice mínimo de espacio público efectivo*", que no es otra cosa que cuantificar "*el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques plazas y plazoletas*" y dividirlo por el número de habitantes permanentes en el territorio analizado. El índice mínimo se determinó inicialmente en quince metros cuadrados por habitante ($15m^2$/hbt) (República de Colombia, 1998, p. Art. 12).

El **déficit cualitativo** se determina teniendo en cuenta "*las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del Espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de* ***inaccesibilidad*** *debido a condiciones de* ***deterioro***, ***inseguridad*** *o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de* ***localización*** *de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta"* (República de Colombia, 1998, p. Art. 13).

Según el diagnóstico del documento de "Ciudades Amables" el índice de espacio público es muy bajo en el país si se compara con las principales ciudades del mundo en donde la media oscila entre $15m^2$/hbt a $20m^2$/hbt. Otras conclusiones a las que llegó el mencionado estudio, es que se presentan serias deficiencias en el correcto cálculo del mismo, lo que llevó a tomar la decisión de bajar la meta propuesta por el decreto 1504 de 1998, de $15m^2$/hbt a $10m^2$/hbt. (República de Colombia. Departamento de planeación nacional (DNP), 2006, p. 13).

Ilustración 16. Indicador Internacional de Espacio Público.



Fuente: Elaboración propia con base en Ciudades Amables. (2006)

Según documento borrador del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el título "Índice de Calidad Ambiental Urbana", el espacio público se define en función de la disponibilidad de espacio público. Esta disponibilidad debe dar cuenta del "*espacio público que existe en el área urbana, para el libre tránsito de los habitantes, el encuentro social, la protección de valores arquitectónicos, históricos, culturales y ambientales. El indicador incluye tanto las zonas verdes, como las áreas duras, como parques, plazas, plazoletas, alamedas, andenes*" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2011).

El indicador de espacio público efectivo (Decreto 1504 de 1998) para Ibagué esta entre 1,36 y 1, 38 metros cuadrados por habitante, cuando la meta nacional está en 10 y para Ibagué sería muy aceptable en el corto y mediano plazo pasar a unos 5 metros cuadrados por habitante. Los espacios verdes, cuando hacen parte del espacio público destinado a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas, como se explícita en el capítulo 1ro, artículo 2do del Decreto 1504 de 1998, no deben entenderse solamente como los que existen en el suelo urbano, definido en la Ley 388 de 1997; muchas de las necesidades urbanas se satisfacen en el suelo rural, de este modo es necesario pensar en lo rural no como lo antípoda de lo urbano, tampoco como la expresión de lo atrasado o el sitio donde se producen los bienes agrícolas, este espacio es demandado para el cumplimiento de servicios ambientales, culturales y sociopolíticos que terminan no sólo por revalorizar lo rural, Bejarano,(4), 1998 , sino por hacer inadecuada la división del territorio en urbano y rural, al menos en cuanto hace relación al concepto de espacio público.

Tabla 22. Espacio público corregimiento municipio de Ibagué.

	Corregimiento	Población total	Demanda m2 (10m2)	Espacio público efectivo (m2)	Resto de espacio público (m2)	Total espacio público (m2)	Total espacio público (m2%)	M2/hab	Déficit de espacio público (m2)
1	Dantas	613	6.130	4.050	7.733	11.783	12%	19,2	5.653
2	Laureles	1.000	10.000	1.000	1.396	2.396	2%	2,4	-7.604
3	Coello Cocora	2.087	20.870	0	1.012	1.012	1%	0,5	-19.858
4	Gamboa	1.500	15.000	2.000	717	2.717	3%	1,8	-12.283
5	Tapias	1.679	16.790	4.050	750	4.800	5%	2,9	-11.990
6	Toche	399	3.990	0	14.616	14.616	14%	36,6	10.626
7	Juntas	209	2.090	0	7.220	7.220	7%	34,5	5.130
8	Villa Restrepo	3.434	34.340	0	4.013	4.013	4%	1,2	30.327
9	Cay	2.686	26.860	8.708	888	9.596	9%	3,6	-17.264
10	Calambeo	2.174	21.740	9.316	5.421	14.737	15%	6,8	-7.003
11	San Juan de la China	1.665	16.650	0	196	196	0%	0,1	16.454
12	San Bernardo	2.216	22.160	3.430	83	3.513	3%	1,6	-18.647
13	Salado	2.782	27.820	4.050	751	4.801	5%	1,7	-23.019
14	Buenos Aires	1.726	17.260	0	1.614	1.614	2%	0,9	-15.646
15	Carmen de Bulira	621	6.210	4.050	1.123	5.173	5%	8,3	-1.037
16	Totumo	3.855	38.550	1.600	1.713	3.313	3%	0,9	-35.237
17	La Florida	1.501	15.010	9.316	663	9.979	10%	6,6	-5.031
	Total	30.147	301.470	51.570	49.909	101.479	100%	-	

Fuente: Elaboración información sectorial Diagnostico planes de desarrollo de corregimientos 2013.

Según lo presentado en la tabla anterior, el corregimiento 2 Laureles con una población total de 1000 habitantes y una demanda de 10 000 m^2 de espacio público, presenta un déficit equivalente

a 7 604 m^2, y concentra solo 1 000 m2 de Espacio Público Efectivo por habitante. El corregimiento con mayor densidad de espacio público es Totumo, seguido por Villa Restrepo. Por otra parte, el total de espacio público del corregimiento Laureles equivale al 2% del total de espacio público del sector rural para la ciudad de Ibagué, siendo uno de los corregimientos con menor participación.

3.2 Salud



Mapa 6. Equipamientos de Salud corregimientos municipio de Ibagué.

Fuente: USI, 2019.

En esta parte del documento se examinará la cobertura, la condición física de la infraestructura y la calidad del servicio en cuanto a los equipamientos de salud, así como también la ubicación de éstos. Es de gran importancia mencionar que las instalaciones de salud acompañado de un adecuado servicio juegan un papel muy importante y significativo, con lo cual ayudan a intervenir la vulnerabilidad que padece la población rural día a día.

En el área rural se cuenta con 19 puestos de salud ubicados en los corregimientos de Pastales, San Juan de la China, San Bernardo, La Linda, Carmen de Bulira, Totumo, Llanos del Combeima, Charco Rico, Juntas, Villa Restrepo, Coello Cocora, Dantas, Laureles, Curalito, Peñaranda, Tapias, Ambala y China Alta.

El primer nivel de atención brinda servicios básicos, de medicina general, odontología general, enfermería, apoyo diagnóstico básico, servicios farmacéuticos, atención de urgencias, de partos y hospitalización de baja complejidad. Adicionalmente, realizan las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Al presentarse inconvenientes de desplazamiento por la ubicación de los corregimientos, el regular estado que presenta la maya vial y los fuertes impactos que ocasionan en éstas las temporadas de lluvia afectan a la población, dado que no en todas las ocasiones pueden desplazarse hasta Ibagué para ser atendidos y deben acudir a Medicinas Naturales y tradicionales para poder alivianar sus malestares mientras acuden a la atención médica.

Tabla 23. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales por corregimientos de Ibagué.

ÁMBITO	NODOS TOLIMA	NODOS IBAGUÉ TIPOLOGÍAS	TIPO	CANTIDAD	SEDES
Rural	Centros de Atención Rural	Centros de Atención Rural	Puestos de Salud Rural	19	Juntas, Pastales, Llanitos, Curalito, Charco rico, Ambala p. Alta, Villa Restrepo, Dantas, Laureles, Carmen de Bulira, San. Juan de la China, San Bernardo, Toche, China alta, Llanos del Combeima, Peñaranda, La Linda, Tapias, Totumo
			Centros de Salud Rural	2	Coello Cocora, Chapetón

Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI 2019.

Tabla 24. Distribución de la oferta de servicios por corregimientos de Ibagué

CORREGIMIENTO	PUESTO DE SALUD
1.DANTAS	DANTAS
2.LAURELES	LAURELES
3. COELLO-COCORA	COELLO COCORA, LA LINDA
4. GAMBOA	CURALITO, PEÑARANDA
5. TAPIAS	TAPIAS
6. TOCHE	TOCHE
7. JUNTAS	JUNTAS
8. VILLA RESTREPO	VILLA RESTREPO, PASTALES,

	LLANITOS
9. CAY	
10. CALAMBEO	AMBALA P. ALTA
11. SAN JUAN DE LA CHINA	S. J. DE LA CHINA
12. SAN BERNARDO	SAN BERNARDO
13. BELLEZA	CHINA ALTA
14. BUENOS AIRES	
15. CARMEN DE BULIRA	CARMEN DE BULIRA
16. EL TOTUMO	TOTUMO, LLANOS DEL COMBEIMA,
17. SAN FRANCISCO	CHARCO RICO

Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI 2019

Según lo observado en la tabla anterior se puede decir que el Corregimiento 2 cuenta con 1 puestos de salud, ninguna unidad intermedia de salud, clínicas y/ó hospitales dentro del perímetro de el Corregimiento para la atención inmediata de sus habitantes.

Tabla 25. Cantidad de Puestos de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales del Corregimiento 2

CORREGIMIENTO	N° PUESTOS DE SALUD	NOMBRE Y UBICACIÓN
Laureles	1	Laureles

Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI.

Centro de Atención Rural

Son puntos de atención ubicados en el área rural llamados puestos y centros de salud rurales, donde se realiza los seguimientos a los planes familiares a través de los programas de P y P en el marco de la promoción y prevención del riesgo en salud y en los centros de salud se prestan fundamentalmente servicios de carácter ambulatorio de manera periódica y extramural.

El corregimiento 2 Laureles cuenta con 1 Puesto de Salud, ubicado en la vereda Laureles, puesto de salud que posee buen equipamiento de salud, pero falta personal médico permanente para

brindar un buen servicio, esta atención no alcanza a suplir todas las necesidades de la población, no presta el servicio de tiempo completo ni constante, lo que obliga a los habitantes a dirigirse a la ciudad de Ibagué para poder acceder a los servicios de Salud,

El anterior mapa ubica los equipamientos de salud, por "Puesto de Salud" y "Unidad Intermedia de Salud", para cada uno de los 17 corregimientos ubicados en el Municipio de Ibagué.

3.3. Educación

El análisis de los equipamientos en educación del corregimiento 2 Laureles, se hace con base en la información suministrada por la secretaria de educación municipal de Ibagué, donde la infraestructura educativa del centro poblado de Laureles está conformada por la Institución Educativa Laureles y sus respectivas sedes.

Tabla 26. Equipamiento educativo oficial (Primario y secundario) en la Corregimiento 2 Laureles

NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	MODELO EDUCATIVO	TOTAL
INST EDUC LAURELES - SEDE 1 LAURELES	ESCUELA NUEVA	53
INST EDUC LAURELES - SEDE 1 LAURELES	MEDIA RURAL	13
INST EDUC LAURELES - SEDE 1 LAURELES	POST PRIMARIA	63
INST EDUC LAURELES - SEDE 1 LAURELES	PREESCOLAR ESCOLARIZADO	4
INST EDUC LAURELES - EL SALITRE	ESCUELA NUEVA	13
INST EDUC LAURELES - SEDE 3 LOS PASTOS	ESCUELA NUEVA	10
INST EDUC LAURELES - SEDE 4 SAN RAFAEL	ESCUELA NUEVA	22
INST EDUC LAURELES - SEDE 7 SAN ANTONIO DANTAS LAS PAVAS	ESCUELA NUEVA	6

Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2019

Según el análisis para la revisión y ajuste del diagnóstico del corregimiento 2 Laureles tiene 1 institución educativa oficial, que cuenta con primaria y secundaria, además cuenta con 4 sedes en las veredas del corregimiento.

Tabla 27. Oferta, demanda y déficit educativo por corregimiento de Ibagué.

CORREGIMIENTO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	CUPOS REALES	DEFICIT O SUPERRAVIT	PARTICIPACIÓN
DANTAS	14	21	35	40	5	0,5%
LAURELES	84	99	183	386	203	2,6%
COELLO COCORA	378	458	836	1295	459	11,9%
GAMBOA	116	138	254	473	219	3,6%
TAPIAS	207	215	422	741	319	6,0%
TOCHE	22	27	49	104	55	0,7%
JUNTAS	38	45	83	140	57	1,2%
VILLA RESTREPO	363	351	714	1109	395	10,2%
CAY	344	439	783	1130	347	11,2%
CALAMBEO	39	58	97	193	96	1,4%
SAN JUAN DE LA CHINA	240	256	496	674	178	7,1%
SAN BERNARDO	188	184	372	637	265	5,3%
SALADO	194	233	427	509	82	6,1%
BUENOS AIRES	355	343	698	936	238	10,0%
CARMEN DE BULIRA	75	70	145	273	128	2,1%
EL TOTUMO	419	504	923	1418	495	13,2%
LA FLORIDA	220	259	479	722	243	6,8%
TOTALES	3296	3700	6996	10780	3784	100%

Fuente: Secretaria de Educación (Ibagué-Tolima).

Según la tabla número anterior, el corregimiento de Laureles cuenta con 183 estudiantes matriculados y una oferta para 386 estudiantes, equivalente a un superávit de 203 cupos de la demanda real que se presenta en el corregimiento; su demanda educativa representa a su vez el 2,6% del total de cupos del sector rural del Municipio de Ibagué. El corregimiento con mayor

superávit es el Totumo con 495 cupos estudiantiles, y el corregimiento con menor superávit es el de Dantas con una disponibilidad de tan solo 5 cupos estudiantiles.

El corregimiento 2 Laureles, tiene 1 Institución educativa pública (Primaria y Secundaria). Tiene 4 sedes. Aproximadamente el 92,5% de la población en edad escolar estudia en la institución educativa del corregimiento, el otro porcentaje de estudiantes son desertores ya que se puede deducir que no asisten a la Institución por falta de recursos financieros y deficiencia en el transporte, esto incurren en mayores gastos de tiempo y recursos.

3.4. Deporte y recreación

La zona rural del Municipio de Ibagué cuenta con diferentes escenarios deportivos y recreativos, distribuidos en 17 corregimientos y algunas veredas. La capacidad de prestación del servicio de deporte y recreación, está representada por estos escenarios deportivos los cuales se encuentran clasificados en el nivel 3, que, según su capacidad de cobertura, (de acuerdo a la Resolución 076 del 8 de Abril del 2002), son aquellos polideportivos que cuentan con placas multifuncionales habilitadas para la práctica de baloncesto, voleibol y futbol de salón denominadas canchas múltiples.

Para realizar el análisis de los escenarios de recreación y deporte se tomó como referencia los resultados de las diferentes caracterizaciones de los 17 corregimientos elaborados por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI 2018.

.

Tabla 28. Escenarios Deportivos por Corregimientos del Municipio de Ibagué.

TIPO DE ESCENARIO	CORREGIMIENTOS															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**
Polideportivo Cubierto	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canchas Multiples	3	3	13	3	13	1	10	8	6	7	4	4	2	4	9	9

Fuente: IMDRI, 2019.

El corregimiento de Laureles cuenta con 3 escenarios deportivos en la modalidad de cancha múltiple asociados a las instituciones educativas del corregimiento, no cuenta con ningún equipamiento polideportivo cubierto. El corregimiento con mayor cantidad de escenarios deportivos es Coello Cocora, en segundo lugar, esta Tapias y en tercer lugar esta Villa Restrepo.

El corregimiento Laureles no cuenta con un sistema adecuado de sitios para la recreación y esparcimiento, los lugares existentes son ineficientes para la población residente Esto quiere decir que es una situación que tiene que ser revertida y que requiere una mayor atención para disminuir situaciones de desigualdad y marginalidad.

Tabla 29. Escenarios deportivos en el corregimiento 2 Laureles del municipio de Ibagué.

LAURELES	CLASIFICACION TIPO ESCENARIO	CLASIFICACION NIVEL
LAURELES SEDE LOS PASTOS	CANCHAS MULTIPLES	3
LAURELES SEDE SAN RAFAEL	CANCHAS MULTIPLES	3
LAURELES SEDE ALTAMIRA	CANCHAS MULTIPLES	3

Fuente: IMDRI, 2018.

CONCEPTOS:

Equipamiento Deportivo: Es el conjunto de espacios y edificaciones predominantemente de uso público destinados a la práctica deportiva. El equipamiento básico y medio están orientados fundamentalmente a las modalidades del deporte como método pedagógico y recreativo. *(Instituto Colombiano de Deportes – Biblioteca Deportiva, Glosario Temática, deporte. Bogotá)*

Escenarios deportivos: Instalación Deportiva: Es un espacio físico en donde se desarrollan una o más actividades o disciplinas deportivas. Su dimensionamiento se realiza con base en especificaciones arquitectónicas, de Ingeniería y Deportivas. Los que dispongan de graderías para más de 500 espectadores, cerramiento, zonas de parqueo, servicios de camerinos, baterías sanitarias y servicios complementarios, tiene un nombre específico de acuerdo a la disciplina deportiva para la cual fue diseñado (Estadio, Coliseo, Velódromo, Patinodromo, etc. Estos escenarios también son utilizados para la presentación de espectáculos de carácter cultural, social o cívico. Movilizan gran cantidad de población. *(Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Polideportivo: Es el conjunto de escenarios deportivos que han sido diseñados para el desarrollo de diversas disciplinas deportivas, dentro de un área determinada para su utilización beneficiando la recreación, la educación física y el deporte. *(Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Cancha Múltiple: Es una cancha con un área demarcada para diferentes disciplinas en superficie dura en concreto, asfalto, sintética, etc. *(Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).*

Placa o Cancha: Es un escenario deportivo con un área demarcada de acuerdo con la disciplina deportiva que se proyecta realizar, determinando el tipo de superficie (grama, en concreto, asfalto, sintética, otros.) Cuando se refiere al espacio específico para la práctica de Baloncesto, Vóleibol y Microfútbol, se denomina Placa Polideportiva. *(Instituto Colombiano de Deportes –*

Col deportes. Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. Bogotá, 2002).

Parque Infantil: Este escenario de escala barrial de primer grado es un espacio que adquiere importancia, ya que se constituye en un recinto vigilado, próximo a las viviendas para menores de 5 años, en tanto que los cuidadores tienen zonas de reposo próximas. Igualmente, existen otras áreas con juegos infantiles para niños hasta 8 años y un área que puede ser utilizada o adaptada para la práctica de deportes (microfútbol, baloncesto, voleibol, entre otros). *(Secretaría de Planeación Municipal. "Presentación Equipamientos Vínculos". Ibagué, 2012).*

MEDIDAS REGLAMENTARIAS:

Placa Polideportiva – Cancha Múltiple o Multifuncional: 32 x 19 Mts.

(Instituto Colombiano de Placas Polideportivas de Cemento – ICPC e Instituto Colombiano de Deportes - COLDEPORTES. "Construcción de Placas Polideportivas". Medellín, 1991).

Cancha de Fútbol: **Mínimo:** 90 x 45 Mts.

Máximo: 120 x 90 Mts.

(Federation International de Football Association – FIFA. "Reglas de juego 2011/2012")

3.5. Cultura

La ciudad de Ibagué se ha caracterizado históricamente por ser ante todo un centro de servicios administrativos, comerciales y culturales para su población y su área de influencia, por una marcada dependencia con respecto a Bogotá, Medellín y Cali. A partir de la década de los 30, con el poderoso impacto de las migraciones forzadas por la violencia que se desató alrededor de la posesión de la tierra, que sacudió al país entre 1936 y 1964, en el caso del Tolima, con particular intensidad durante el último período de la llamada violencia de mitad de Siglo, 1957-1964. Es de aclarar que, en la búsqueda de la información documental y censal, hay un período de particular intensidad en la violencia que ha sacudido al Tolima 1936-1948, anterior al que la historia convencional remite al solo período de 1948 a 1964, que tuvo un impacto sumamente fuerte en los desplazamientos intrarregionales de población, particularmente hacia Ibagué.

Los efectos relacionados con la violencia y los conflictos agrarios en los municipios de Cajamarca e Ibagué son venerados por Moreno en 1985 en la Cámara de Comercio de Ibagué 1939. Se precisa además que las vertientes centrales de la Cordillera Central, particularmente, sobre las cuencas de los ríos Amaine, Bermellón, Cócora, Toche, China, San Romualdo, Coello y Combeima, fueron objeto de dos oleadas bien diferenciadas e importantes de colonización tardía. La primera oleada corresponde a la última fase de colonización antioqueña efectuada entre la última década del Siglo XIX y las dos primeras décadas del Siglo XX. Caracterizada por el desarrollo del cultivo del café, la explotación forestal del bosque primario y la ganadería; se apoyó en un régimen de tenencia de gran propiedad y por relaciones de aparcería. Un frente menor de esta colonización se dedicó a la extracción de oro. La Hacienda Tolima, que se extendía desde el actual caserío de Llanitos hasta las mismas estribaciones del nevado del Tolima, constituyó la más grande hacienda en el centro del departamento. Comprada por Martín Restrepo en 1887 (Notaría Segunda, 1989, Escrituras), Una segunda muchedumbre de

colonización, esta vez de población cundiboyacense tuvo lugar durante las décadas de 1930 y 1940 y fue estimulada inicialmente por los trabajos de apertura, ampliación y mantenimiento de la carretera Ibagué-Armenia. Conforme a su tradición y cultura agrícola, se dedicó al cultivo de legumbres, tubérculos, hortalizas y frutas, se produjo un proceso de desplazamiento y reemplazo del colonato paisa, por el colonato cundiboyacense con base al empuje y vocación agrícola del habitante del altiplano *(Documento crecimiento urbanístico de la ciudad de Ibagué).*

Por dichas razones anteriormente expuestas en los corregimientos del municipio se identifica la cultura campesina como parte de la cultura, tradicional y popular de los ibaguereños, se constituye en todas aquellas prácticas que se dan en el ámbito de la producción, sabidurías populares, saberes y conocimientos sociales. A lo largo de la historia, dicha cultura tiene un fuerte vínculo en el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales.

En esta parte del documento se analizan los equipamientos que por sus características físicas o por los bienes y servicios que ofrece, tienen algún significado cultural para el municipio, el departamento o el país. Según el documento "Ibagué en cifras" 2009 – 2010 los equipamientos que cumplen con esta característica son 5 en la zona rural del municipio.

Tabla 30. Equipamientos a cargo de la secretaria de cultura, turismo y comercio

EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMERCIO				
No.	**BIBLIOTECAS**	**DIRECCION**	**SERVICIOS OFERTADOS**	**APROX. M2 DE ÁREA CONSTRUIDA**
1	CAÑON DEL COMBEIMA	Corregimiento 8 Villa Restrepo	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.	140

2	COMBAYMA	Corregimiento Juntas	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.	250
3	SAN BERNARDO	Corregimiento 12 San Bernardo	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares. Fortalecimiento Festival de Cine, está en ejecución de teatrín en media torta con acceso en rampa para inclusión de personas con discapacidad.	130
4	SAN JUAN DE LA CHINA	Corregimiento 13 San Juan de la China	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas,	100

			lectura y recreación hogares..	
5	TOCHE	Corregimiento de Toche	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.	46



Mapa 7. Bibliotecas rurales, red de bibliotecas públicas del municipio de Ibagué.

Fuente: Secretaría de Cultura, 2019

Para poder hacer un análisis de la tabla se debe tener en cuenta los conceptos de Atractivo Turístico, Recursos Naturales y Bienes Culturales.

Atractivo Turístico: se define como el conjunto de elementos materiales o inmateriales que son susceptibles de ser transformados en un producto turístico que tenga capacidad para incidir sobre

el proceso de decisión del turista provocando su visita a través de flujos de desplazamientos desde su lugar de residencia habitual hacia un determinado territorio.

Recursos Naturales: son aquellos bienes materiales o servicios proporcionados por la naturaleza sin alteraciones por parte del ser humano; En economía se consideran recursos todos aquellos medios que contribuyen a la producción y distribución de los bienes y servicios de que los seres humanos hacen uso.

Bienes Culturales: Son los bienes, muebles o inmuebles, que tengan gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares y los campos arqueológicos.

El 17,64 % de los corregimientos del municipio cumple con las características requeridas para ser incluidos en el documento "Ibagué en Cifras" 2009 - 2010 como equipamientos culturales, mientras 82,35 % de los corregimientos no cuentan con dichas características debido al desconocimiento recursos naturales como patrimonio cultural y turístico. Teniendo en cuenta que el corregimiento dos no cuenta con escenarios culturales.

También es claro que lo rural va más allá de lo agropecuario y que como parte de aquel deben considerarse nuevas actividades productivas de mucho dinamismo.

Tal sería el caso de la oferta de recursos naturales del subsuelo, de los servicios turísticos, de servicios ambientales y de la manufactura artesanal que cuenta nuestra zona rural dentro del municipio según la Secretaria de Cultura, Turismo y Comercio.

3.6. Servicios públicos domiciliario

En materia de servicios públicos urbanos y rurales, los estudios se basan en los indicadores de continuidad, calidad y cobertura de los servicios que se prestan en el Municipio en su casco urbano y rural.

Para los 17 corregimientos se presentan diferentes formas de sistemas de abastecimiento como son Comunitario o por Gravedad, en algunos casos son muy deficientes y eso se refleja en un problema para las opciones de desarrollo que buscan los corregimientos, siendo aún más notable en la zona rural del Municipio en donde en algunos de estos corregimientos, que por sus características geográficas no cuentan con sistemas adecuados de servicios básicos tales como acueducto, alcantarillado y energía. A ello se le suma la poca confiabilidad que se tiene en la prestación de esos servicios dado el regular estado de la infraestructura existente, y a la debilidad institucional de las empresas prestadoras de servicio público, que son en su mayoría comunitarias.

Características en los Sistemas de Acueducto.

Se presentan en forma muy rudimentaria, artesanal y bajo una administración comunal o junta administradora que es la que se encarga de dar la operatividad en la prestación del servicio.

Fase fuente de abastecimiento: Afluente
Fase bocatoma, mediante un caudal,
Fase técnica de desarenado, filtros -otros
Fase tipo de conducción mediante unas tuberías bajo tipo de conducción convencional que cumplen una capacidad
Fase que genera la organización de juntas administradoras comunales
Fase de acuerdo a su infraestructura presentan deficiencias en infraestructura, tratamiento del agua,
Fase ambiental sequia de los afluentes, problemas ambientales,
Fase Políticas inexistencia de manejo y control dando debilidades en sistema operativo administrativo para facturación y recaudo del servicio

La cobertura de servicio público en acueducto del municipio de Ibagué, en el sector rural es del 28,57% según (SISBEN III).

La siguiente tabla fue realizada, según la base de datos SISBEN III, con corte abril de 2019. En ella se relacionan los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía, Basura, Teléfono y Gas Natural, para lo correspondiente a este último servicio, no existen redes domiciliarias de gas natural y prestar este tipo de servicio demanda un gran costo, por ende, la distribución en estos lugares se hace por medio de pipeta

Tabla 31 Cobertura en servicios públicos sector rural de Ibagué

CORREGIMIENTO	TOTAL HOGARES	ACUEDUCTO	%	ALCANTARILLADO	%	TELEFONIA FIJA	%	ENERGIA		GAS DOMICILIARIO	%	RECOLECCION BASURAS	%
CORREGIMIENTO 1 DANTAS	119	3	2,5%	1	0,84%	0	0%	96	81%	0	0%	0	0%
CORREGIMIENTO 2 LAURELES	317	98	30,9%	2	0,63%	0	0%	279	88%	0	0%	1	0%
CORREGIMIENTO 3 COELLO COCORA	763	114	14,9%	9	1,18%	3	0%	662	87%	1	0%	96	13%
CORREGIMIENTO 4 GAMBOA	518	55	10,6%	6	1,16%	1	0%	492	95%	0	0%	1	0%
CORREGIMIENTO 5 TAPIAS	600	110	18,3%	1	0,17%	0	0%	523	87%	0	0%	4	1%
CORREGIMEINTO 6 TOCHE	85	3	3,5%	3	3,53%	1	1%	69	81%	0	0%	12	14%
CORREGIMIENTO 7 JUNTAS	201	6	3,0%	8	3,98%	35	17%	180	90%	1	0%	97	48%
CORREGIMIENTO 8 VILLARESTREPO	1.539	254	16,5%	73	4,74%	114	7%	1.477	96%	6	0%	415	27%

PRELIMINAR

9	CORREGIMIENTO CAY	1.134	209	18,4%	90	7,94%	89	8%	1.076	95%	52	5%	260	23%
10	CORREGIMEINTO CALAMBEO	601	145	24,1%	45	7,49%	38	6%	565	94%	30	5%	72	12%
11	CORREGIMIENTO SAN JUAN DE LA CHINA	556	129	23,2%	8	1,44%	4	1%	513	92%	0	0%	5	1%
12	CORREGIMIENTO SAN BERNANRDO	615	179	29,1%	9	1,46%	7	1%	567	92%	1	0%	148	24%
13	CORREGIMIENTO EL SALADO	1.275	184	14,4%	59	4,63%	47	4%	1.156	91%	77	6%	166	13%
14	CORREGIMIENTO BUENOS AIRES	500	184	36,8%	117	23,40%	14	3%	459	92%	90	18%	312	62%
15	CORREGIMIENTO CARMEN DE BULIRA	299	95	31,8%	3	1,00%	0	0%	277	93%	0	0%	81	27%
16	CORREGIMEINTO EL TOTUMO	1.653	522	31,6%	83	5,02%	32	2%	1.541	93%	31	2%	308	19%
17	CORREGIMIENTO LA FLORIDA	1.031	181	17,6%	90	8,73%	26	3%	966	94%	84	8%	132	13%
	TOTAL	**11.806**	**2.471**	20,9%	**607**	5,14%	**411**	3%	**10.898**	92%	**373**	3%	**2.110**	18%

Fuente: Base de datos SISBEN III, abril de 2019.

PRELIMINAR

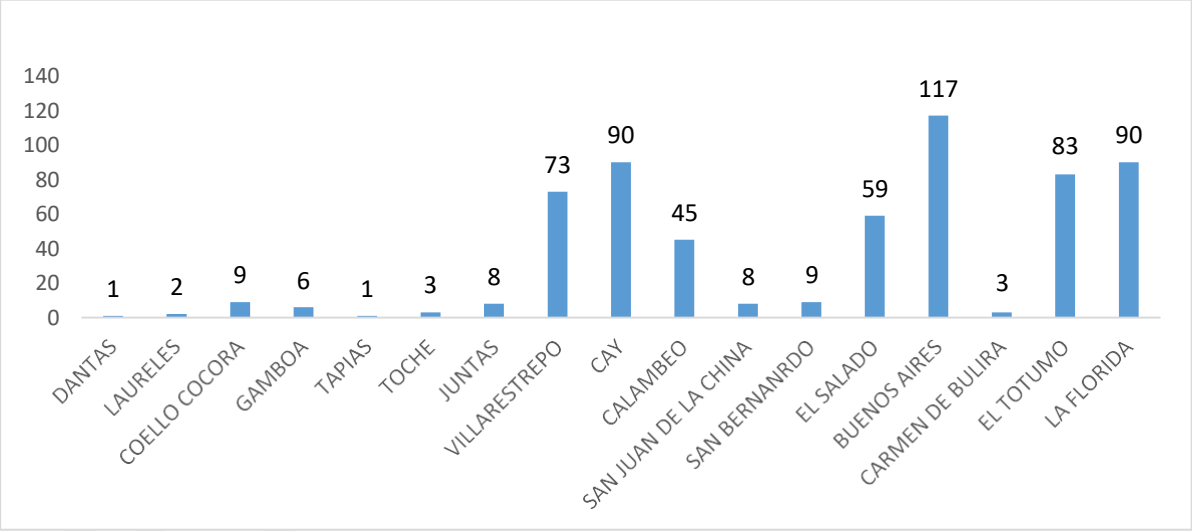
En los 17 corregimientos de Ibagué, existen los siguientes Sistemas de acueducto construidos por la Alcaldía de Ibagué – Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Comité de Cafeteros.

Los acueductos comunitarios son manejados a través de juntas de usuarios que tienen un cobro específico por cada vereda. Estos sistemas tienen su bocatoma en las partes altas de las quebradas y su conducción es por gravedad a través de un sistema de tuberías, desde donde se realiza la distribución a cada uno de los usuarios. Se caracterizan por no realizar los tratamientos necesarios para garantizar la calidad del agua. Es importante resaltar que, por la ausencia de medidores, se presentan altos índices de desperdicios de este preciado líquido, además las familias que no poseen este servicio domiciliario, se han ideado soluciones individuales rudimentarias a través de mangueras o canales de guadua, para acercar hasta sus viviendas el vital líquido.

Por otra parte, en algunos sectores de la zona rural, captan el agua a través de pozo profundos, aljibes y manantiales, especialmente para el consumo humano y en menor escala para cultivos desarrollados en sitios tales como: Buenos Aires - Doima, sector de la falla de Ibagué (Salado-hacia la Hacienda Leticia), Sector Alto Combeima - Carmen de Bulira y sector Ibagué - Hacienda Piamonte.

Alcantarillado

Ilustración 17. Número de acueductos por corregimiento



Fuente: Sisben III.

Se considera el servicio público con mayor deficiencia en la zona rural y que es necesario implementar en los centros poblados; solo el 33% del total de las veredas, cuentan con algún tipo de red de alcantarillado, sin embargo, estos tipos de sistemas por las condiciones topográficas, deben técnicamente establecerse en los centros poblados de la zona rural, donde hay una mayor densidad poblacional. Aclarando que a estas aguas negras y residuales no se les hace ningún tipo de tratamiento y son vertidas directamente a la fuente hídrica más cercana, elevando los niveles de contaminación de este recurso.

Según la Agenda Ambiental para el municipio de Ibagué (2010), se hace necesario masificar la implementación y el uso de las unidades sépticas, como alternativa individual o grupal para el tratamiento de las aguas servidas y así minimizar la contaminación al ser descargadas a las fuentes hídricas. Al igual que capacitar en el manejo de residuos sólidos a estas comunidades, pues no existe la cultura del reciclaje, y se desconoce los posibles usos o disposición final que se les puede dar dentro de sus predios a dichos residuos.

Según el Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Coello y del diagnóstico para la cuenca del Río Cocora adelantados por CORTOLIMA, las comunidades solicitan ampliar y mejorar la cobertura del servicio de alcantarillado en los Centros Poblados, con un sistema de tratamiento de aguas servidas y del incremento en el establecimiento de unidades sépticas en las viviendas dispersas.

A su vez es necesario intensificar en el manejo y mantenimiento de las unidades sépticas domiciliarias, ya que muchos habitantes manifiestan desconocer este manejo para evitar la contaminación de los tanques y garantizar la buena operación del sistema para el Corregimiento 2 Laureles, de un total de 279 viviendas, el 35% cuenta con servicio de acueducto, el 1% cuenta con un servicio de alcantarillado, el 99% cuenta con servicio de energía, el 0.4% cuenta con el servicio de recolección de basuras y el 0% cuenta con el servicio de gas natural.

Recolección de Servicios Solidos -PGIRS Sandy

Según las empresas prestadoras del servicio, La prestación del servicio en el área rural corresponde a la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos a un total de 1.241 usuarios. En la tabla 35 se detalla esta actividad.

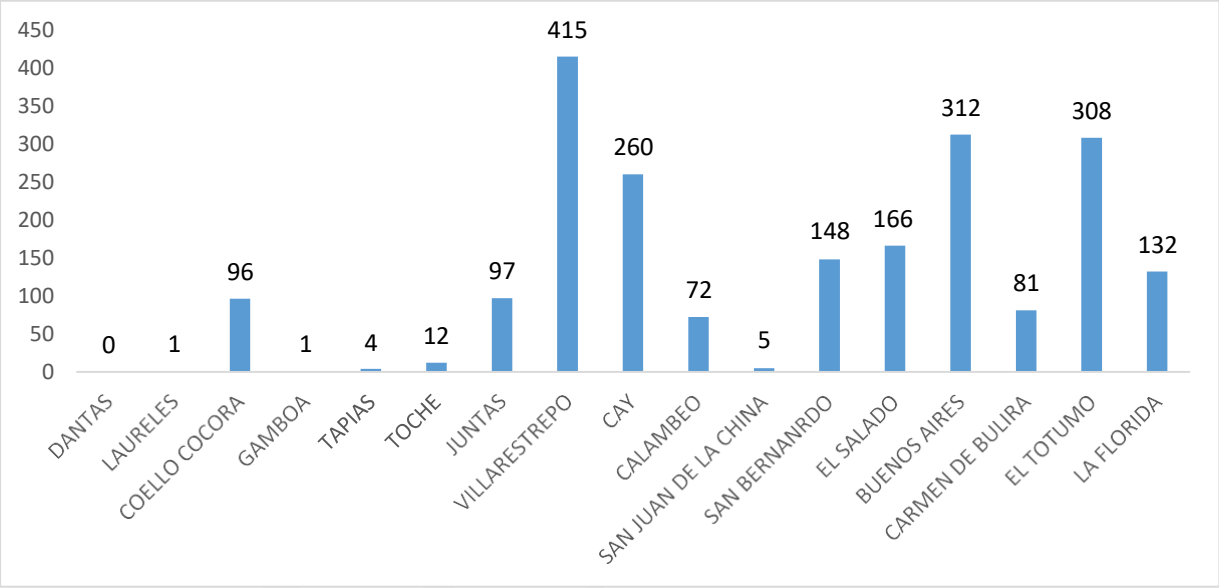
Tabla 32. Información sobre Recolección, transporte y disposición de residuos sólidos en corregimientos del municipio de Ibagué

SITIO	FRECUENCIA SEMANA	DÍAS DE PRESTACIÓN	CANTIDAD USUARIOS
Hacienda Cañas Gordas- Hda. El Zorro-Hda. La Pilar- Puente Blanco- Buenos Aires- Alto Gualanday- Briseño.	Tres veces	Martes Jueves Sábado	231
Ambalá Parte Alta	Tres veces	Martes Jueves Sábado	88
Variante de Puente sobre vía a Boquerón- a Puente sobre el Rio Combeima.	Tres veces	Lunes Miércoles Viernes	25
Coello- Cocora	Tres veces	Lun-Mier-Vier	61
Tres esquinas -Pastales- Villarrestrepo- Juntas.	Dos veces	Lunes yViernes	447
Totumo-Cural-Rodeo- Salitre- Carmen de Bulira	Una vez	Miércoles	262
El País- La Helena- La Flor- San Bernardo.	Una vez	Jueves	127
TOTAL			**1.241**

Fuente: INTERASEO S.A.E.S.P, 2009.

PRELIMINAR

Ilustración 18. Recolección de residuos sólidos por corregimientos

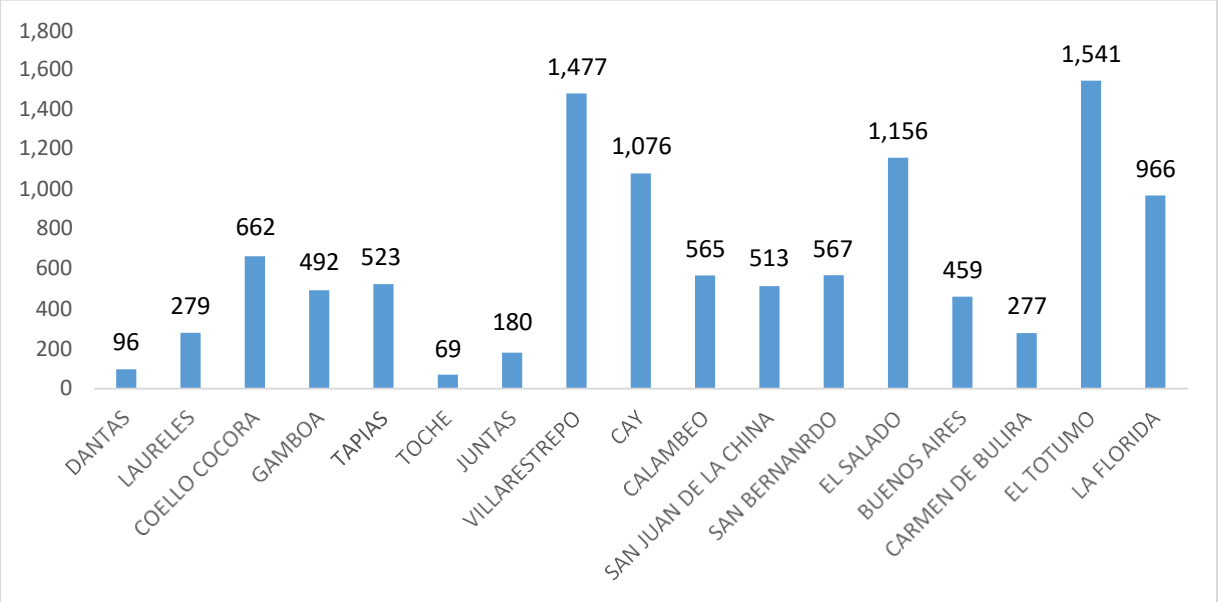


Según la tabla anterior con información suministrada por Interaseo, para el año 2009 en el corregimiento 2 no se prestaba servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos. Sin embargo, tomando como base la información del SISBEN III al año 2012, el número de viviendas que cuenta con este servicio es de 1.

Según los talleres realizados con la comunidad para la actualización del presente plan de desarrollo realizados entre mayo y julio de 2019, se adelanta un programa de recolección de residuos sólidos que para mejor atención la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural dotó a las comunidades de Laureles y Dantas de un motocarro que realiza recorridos de recolección de residuos sólidos periódicamente.

Energía Eléctrica

Ilustración 19. Servicio de energía eléctrica por corregimiento



Fuente: Sisben III.

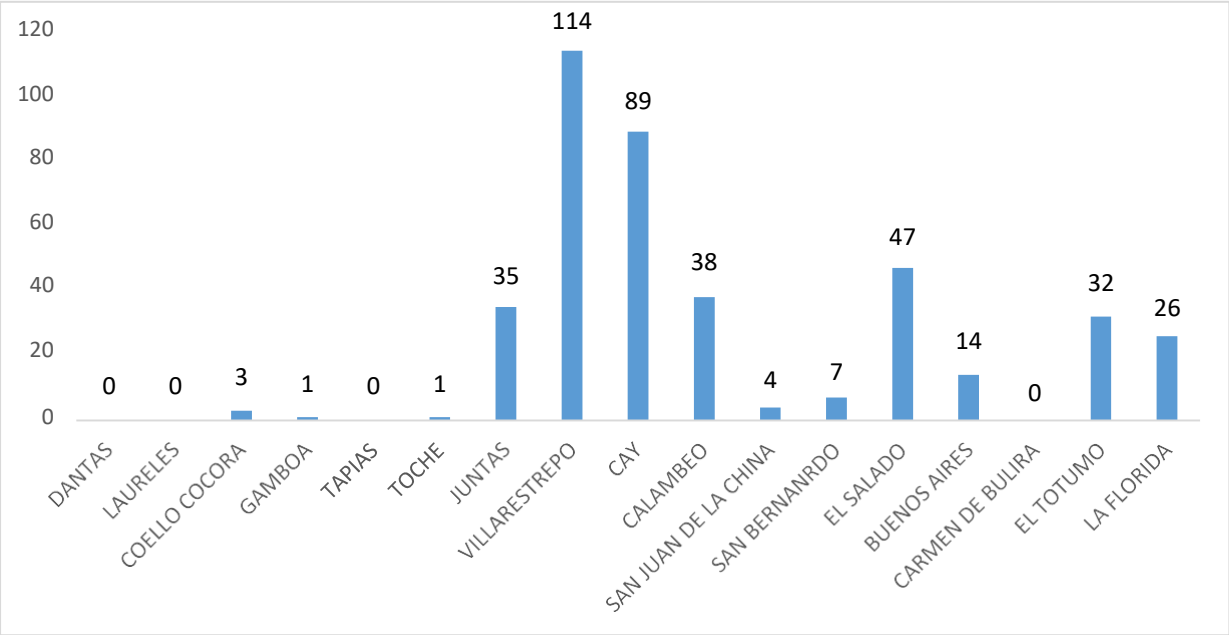
El servicio de energía eléctrica, es prestado por la empresa ENERTOLIMA; cobrando mensualmente una tarifa a través de factura, de acuerdo al consumo realizado. Este beneficio es suministrado en todas las veredas, pero existen sectores como el de Casa Banco en China Alta, que no tienen energía y en el sector de Quebradas en Toche, en la Cima, Tapias, Santana, El Moral, entre otras donde la cobertura está por debajo del 90%.

Los usuarios de la energía en el sector rural, manifiestan su inconformismo ya que la calidad es regular, los cortes son frecuentes, hay bajones energéticos que dañan los electrodomésticos, los costos son altos y se demoran en atender los reclamos de la comunidad cuando se quedan sin luz

Para el caso del corregimiento Laureles, el 99% de las viviendas cuenta con servicio de energía, de un total de 279 viviendas ubicadas en dicho corregimiento.

Telefonía

Ilustración 20. servicio de telefonía de Corregimientos.



Fuente: Sisben III.

Los Corregimientos y Centros Poblados, no cuentan con telefonía Fija, pues la telefonía más usual es el celular prestado por empresas como Claro, Movistar y Tigo ya que los usuarios de la zona rural consideran que resulta ser más económico y oportuno. En los últimos años el sistema de comunicación por celular, desplazó la poca cobertura que tenía la telefonía fija; es normal que en cada familia rural al menos uno de sus miembros cuente con un teléfono móvil.

3.7. Vivienda y hábitat

La vivienda se constituye en unos de los principales activos de los hogares colombianos y desempeña un papel importante en el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población. También materializa el principal patrimonio de las familias de ingreso bajo y medio y en ocasiones es fuente de ingresos (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Con el tiempo se ha transitado desde una conceptualización de la vivienda que la reducía a estructura física de las cuatro paredes y un techo y a un área de reducida de 38 m2 y cada vez más se han ido aceptando concepciones más elaboradas que no separan la vivienda del entorno o del hábitat urbano, en tanto la vivienda, "*está ligada a los demás atributos territoriales*".

La relación de la vivienda con los demás atributos territoriales se hace evidente en que esta se ve afectada por "*la determinación de los usos del suelo, principalmente las áreas residenciales, la dotación y características de las redes de servicios públicos, la distribución de las vías y el transporte, la provisión de espacio público, la provisión y localización de los equipamientos sociales y de las fuentes de empleo*" (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, pp. 25-26).

Uno de los indicadores más utilizados para determinar las necesidades habitacionales de una población es el déficit de vivienda. Este se calcula con base en el inventario total de viviendas, el

número de hogares actuales y las proyecciones de formación de nuevos hogares. Relacionando esta información se estima las viviendas a remplazar bien sean porque no existen como tal (déficit cuantitativo) o porque las existentes no cumplen con los estándares adecuados relacionados con la calidad y el estado de la construcción, el acceso a servicios básicos y el hacinamiento (déficit cualitativo) (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

El déficit cuantitativo es la diferencia entre el número de hogares y las viviendas existentes en un tiempo territorio determinado.

El déficit cualitativo es resultado del conteo de aquellas viviendas que tienen alguna carencia respecto a la disponibilidad de servicios, la calidad de la construcción o presenta hacinamiento

Déficit Cuantitativo Corregimientos Ciudad de Ibagué

Tabla 33 Número de Viviendas y hogares según corregimiento

NÚMERO DE VIVIENDAS Y HOGARES SEGÚN CORREGIMIENTO						
CORREGIMIENTO		**# Viviendas**	**# Hogares**	**Déficit cuantitativo**	**%respecto total rural**	**% Respecto total corregimiento**
1	DANTAS	113	111	-2	-0.72%	-1.80%
2	LAURELES	265	276	11	3.94%	3.99%
3	COELLO COCORA	591	600	9	3.23%	1.50%
4	GAMBOA	432	444	12	4.30%	2.70%
5	TAPIAS	498	501	3	1.08%	0.60%
6	TOCHE	73	74	1	0.36%	1.35%
7	JUNTAS	160	166	6	2.15%	3.61%
8	VILLA RESTREPO	1025	1087	62	22.22%	5.70%
9	CAY	726	754	28	10.04%	3.71%
10	CALAMBEO	365	384	19	6.81%	4.95%
11	SAN JUAN DE LA CHINA	490	494	4	1.43%	0.81%
12	SAN BERNARDO	440	461	21	7.53%	4.56%
13	EL SALADO	877	903	26	9.32%	2.88%
14	BUENOS AIRES	318	323	5	1.79%	1.55%
15	CARMEN DE	230	245	15	5.38%	6.12%

PRELIMINAR

	BULIRA					
16	EL TOTUMO	1153	1200	47	16.85%	3.92%
17	LA FLORIDA	692	704	12	4.30%	1.70%
	Total	**8448**	**8727**	**279**	**100%**	**3.20%**

Fuente. Base datos SISBEN III 2012.

Según el cuadro anterior, el corregimiento número 2 Laureles, presenta un déficit cuantitativo de 11 viviendas, que corresponden al 3,94% respecto de total rural, y a un 3,99% frente al total del corregimiento. Se destaca el corregimiento de Dantas, con un superávit de dos (2) viviendas y el corregimiento de Villa Restrepo con el déficit más alto equivalente a (62) viviendas.

Déficit Cualitativo

Según la clasificación del DANE, el déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional.

La calidad de los pisos de la vivienda es uno de los aspectos a tener en cuenta en este tipo de deficiencia, pues si estos no están recubiertos de un material de calidad, la vivienda presenta insuficiencia. Se considera que cualquier vivienda cuyo piso está en tierra o arena, no ofrece condiciones mínimas de habitabilidad a las personas que la ocupan. Esta clasificación aplica para las áreas urbanas y rurales.

Otro atributo de este componente es el hacinamiento "mitigable", que se refiere a los hogares que habitan en viviendas con más de tres y menos de cinco personas por cuarto. Se realiza esta diferenciación entre hacinamiento "no mitigable" y "mitigable" para la zona urbana, ya que cuando en un cuarto hay más de tres o menos de cinco individuos, la vivienda podrá ser objeto de ampliación y así remediar la situación de hacinamiento al que está sometido el hogar.

Para la zona rural se contempla únicamente el hacinamiento "mitigable" y se toma al existir más de tres personas por cuarto. La razón por la cual se contempla este tipo de hacinamiento en el componente cualitativo, se debe a que en el área rural el problema no es la escasez de suelo urbanizable, la legislación, la estructura de la vivienda, entre otros factores, que sí se presentan en la zona urbana.

Al igual, se contempla dentro del atributo de espacio "la cocina", que hace referencia a los hogares que no disponen de un lugar adecuado para preparar los alimentos; por tanto, una vivienda que no cuente con este lugar, no ofrece condiciones de higiene y sanidad a sus moradores, ya que esto da lugar a la proliferación de plagas, principalmente de insectos y roedores que contaminan los alimentos y resultan perjudiciales no solo para la salud, sino también desde el punto de vista económico.

La inexistencia de la cocina no permite mantener los alimentos en óptimo estado de limpieza, conservación y desinfección; los microorganismos y en concreto las bacterias, son la principal fuente de enfermedades causadas por el consumo de alimentos contaminados. En tal sentido, una situación como la descrita debe considerarse parte del déficit cualitativo.

En cuanto a la disponibilidad de servicios públicos, se considera en déficit los hogares que habiten en viviendas que no disponen de uno o más de los siguientes servicios: acceso a agua potable; sistema adecuado de eliminación de excretas, energía eléctrica y eliminación de forma adecuada de las basuras. Para la zona rural no se considera la recolección de basuras, ni que el sanitario esté conectado el alcantarillado y admite que el suministro de agua no solo sea de acueducto, sino de pozo con bomba o sin bomba, pila pública, jagüey o aljibe.

Teniendo en cuenta la anterior información, ofrecida por el DANE y la ficha de clasificación socioeconómica del SISBEN III _ COLOMBIA (cara A y B), elaborada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), fueron analizadas las proyecciones de población del DANE según censo 2005, frente a los datos manejados por la base de datos SISBEN III con corte a diciembre de 2012.

Para definir déficit cualitativo en el sector rural del municipio de Ibagué, fueron seleccionadas las siguientes variables según la ficha de clasificación socioeconómica ofrecida por el SISBEN III:

Variables relacionadas con la vivienda

14. Material predominante de las paredes exteriores

6. Guadua, caña, esterilla, otro vegetal

7. Zinc, Tela, Cartón, Latas, desechos, plásticos, o sin paredes.

15. Material predomínate de los pisos

Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón

Tierra o arena

Otro.

13. Tipo de unidad de vivienda

Cuarto.

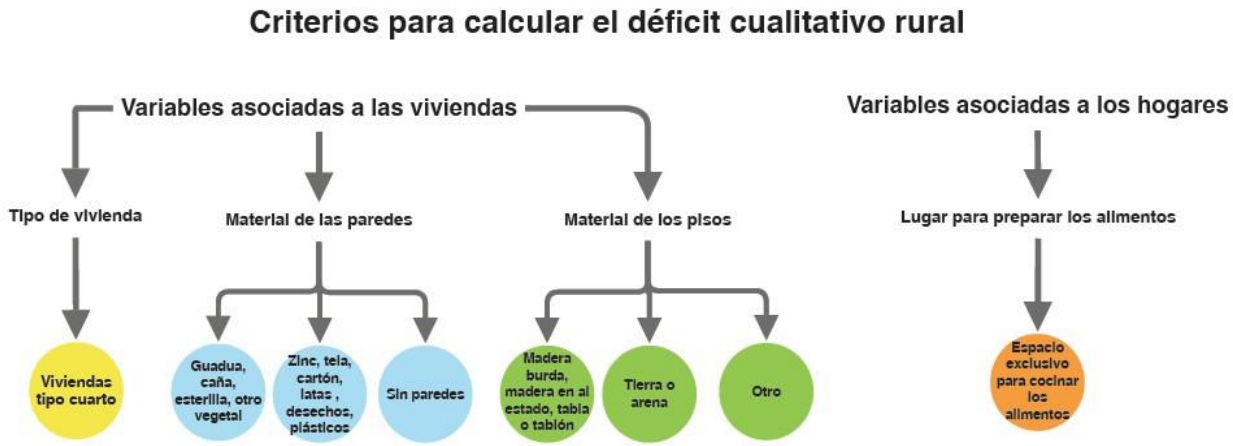
Variables relacionadas con el Hogar

38. En donde preparan los alimentos las personas de este hogar.

Un espacio no exclusivo para cocinar o en ninguna parte.

Ilustración 21. Criterios para calcular el déficit cualitativo rural.

PRELIMINAR



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

Tabla 34. Déficit cualitativo corregimientos municipio de Ibagué.

PRELIMINAR

TABLA16. DEFICIT CUALITATIVO VIVIENDAS CORREGIMIENTOS					
	CORREGIMIENTO	**# viviendas**	**viviendas con deficit cualitativo**	**porcentaje respecto total rural**	**porcentaje respecto total corregimiento**
1	DANTAS	113	73	1,90%	64,60%
2	LAURELES	265	158	4,11%	59,62%
3	COELLO COCORA	591	282	7,34%	47,72%
4	GAMBOA	432	177	4,61%	40,97%
5	TAPIAS	498	229	5,96%	45,98%
6	TOCHE	73	54	1,41%	73,97%
7	JUNTAS	160	54	1,41%	33,75%
8	VILLA RESTREPO	1025	424	11,04%	41,37%
9	CAY	726	298	7,76%	41,05%
10	CALAMBEO	365	156	4,06%	42,74%
11	SAN JUAN DE LA CHINA	490	272	7,08%	55,51%
12	SAN BERNARDO	440	216	5,62%	49,09%
13	EL SALADO	877	411	10,70%	46,86%
14	BUENOS AIRES	318	71	1,85%	22,33%
15	CARMEN DE BULIRA	230	99	2,58%	43,04%
16	EL TOTUMO	1153	545	14,19%	47,27%
17	LA FLORIDA	692	323	8,41%	46,68%
total		**8448**	**3842**	100,00%	**45,48%**

Fuente: Secretaría de Planeacion Municipal, 2013.

Para el caso del corregimiento de Laureles tiene un déficit cualitativo de 59,62% donde dichas viviendas presentan deficiencias en al menos una de las variables anteriormente explicadas (tipo de material de pisos, paredes etc.), lo que a su vez representa el 4,11% respecto al total rural.

Con este porcentaje (59,62%) se puede decir que el corregimiento sobrepasa en gran número al promedio del total rural (45,48%), lo que da a entender que los problemas cualitativos de las viviendas en este corregimiento son muy diferentes a los de la mayoría de los corregimientos del municipio.

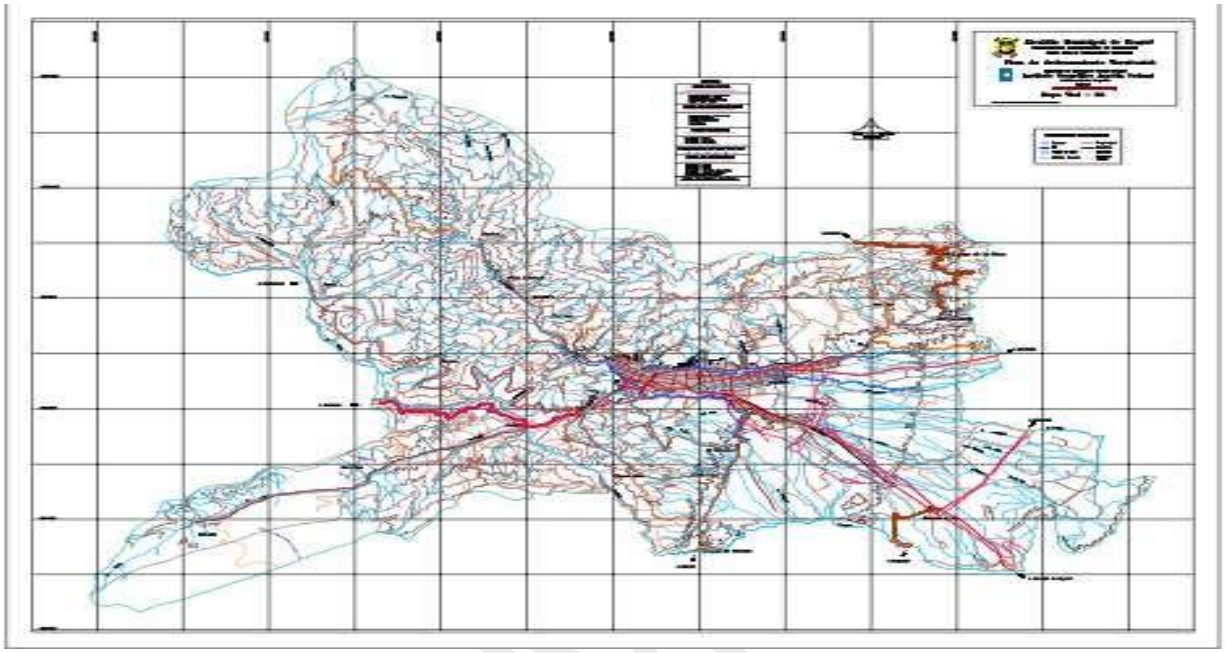
3.8. Movilidad

La facilidad de los habitantes de Laureles para trasladarse desde el lugar de residencia hacia los lugares de trabajo, comercio, ocio o hacia los principales equipamientos que prestan servicios tan importantes como el de salud o de educación, depende del sistema de movilidad del municipio (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

Es el instrumento para garantizar la conectividad y la eficiente circulación de usuarios y bienes. Este Sistema reviste gran importancia, ya que se basa primordialmente en garantizar la eficiencia en la conectividad y la movilidad.

PRELIMINAR

En este parte del documento se presenta una aproximación a este sistema de movilidad y transporte de la zona rural, con el fin de determinar las vías de acceso a los corregimientos o veredas del municipio de Ibagué.



Mapa 8. Inventario de la Malla vial Rural Municipio de Ibagué (Red Departamental, Nacional y Terciaria)

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

En el mapa anterior se muestra la estructura vial del área rural del municipio de Ibagué, desagregada en vías Nacionales, Departamentales y Terciarias, las cuales se consideran fuente vital de acceso a cada uno de los corregimientos.

En el área rural predomina un patrón de distribución vial de tipo radial con relación a la ubicación geográfica de la cabecera municipal. El total de las vías que atraviesan el sector rural es de 668,7 Kms, de los cuales 82,85% hacen parte de la red terciaria overedal y el 17,15% de las vías del orden departamental y nacional.

Las vías del orden Nacional son:

Variante Mirolindo - Boquerón - Curalito: Comunica a Ibagué con el Departamento del Quindío pasando por el Municipio de Cajamarca y permite la comunicación de los corregimientos del Totumo (Sector Martinica), La Florida(Sector la Florida), Coello - Cocora y Gamboa con una longitud de 32 Kms quese encuentran actualmente en buen estado

Picaleña - Buenos Aires - Briceño: Comunica a Ibagué con los Municipios deCoello y El Espinal, siendo la vía más transitada ya que permite la comunicación entre Bogotá y el occidente

de Colombia. A nivel de Ibaguépermite la comunicación del corregimiento de Buenos Aires con una longitudde 27 Kms que se encuentran actualmente en buen estado.

Salado - Media Luna: Comunica a Ibagué con el Municipio de Alvarado y conla troncal del Magdalena medio. A nivel de Ibagué permite la comunicación deun sector del corregimiento del Salado (Chucuni).

Las vías del orden Departamental son:

Ibagué - Juntas - El Silencio: Que comunica a Ibagué con un sector correrrespondiente al área del Parque Natural Nacional Los Nevados, y quepermite la comunicación de los corregimientos de Cay, Villa Restrepo y Juntascon una longitud de 28 Kms, de los cuales 19 kms se encuentranpavimentados en regular estado de su carpeta asfáltica, situación que empeoraen la época de lluvias y por la afluencia del tráfico que se presenta en loscorregimientos durante los fines de semana. Así mismo, es evidente que elárea vial no es suficiente para la demanda potencial que tiene este sector.

Mirolindo - Totumo - Carmen de Bulira: Comunica a Ibagué con el Municipiode Rovira y permite la comunicación de los corregimientos de Totumo y Carmen de Bulira con una longitud de 16,5 Kms, que se encuentranactualmente en regular estado de pavimentación, presenta problemas seriosdebido a varios aspectos como es la falta de mantenimiento, falta deseparadores, falta de obras de arte y falta señalización.

Vías Terciarias: Son vías rurales que conducen a las diferentes veredas que integranlos corregimientos del Municipio. Estas vías de penetración son destapadas afirmadas,en regular estado y en épocas de alta precipitación, generalmente se obstruyen, porlas remociones másales, debido a las características geológicas propias de los suelos,la topografía del terreno y a que algunas fueron trazadas sin mayores criterios técnicosy ambientales por atender a la urgencia de los usuarios, por tal razón el mantenimientoy mejoramiento de estas vías debe ser permanente. (Figura)

Vías terciarias Corregimiento 2 Laureles.

Coello Cócora - Laureles - Dantas: Permite la comunicación de los corregimientos 1, 2 y 3 con el perímetro urbano. Tiene una longitud de 22 Kms hasta Dantas y allí la vía se bifurca y es posible seguir para Perú Corozal con una longitud de 7 kms (alternativa vial hacia Riomanso en el Municipio de Rovira si se termina la apertura) o para Dantas las Pavas con una longitud de 10 Kms (alternativa vial a un sector de Anaime si se termina la apertura). A lo largo de esta vía encontramos el carreteable Puente Cemento - San Rafael (6Kms), el cruce - escuela los Pastos (5.5 Kms) y laureles - laguneta (6 kms).

Cruce la cima (Coello Cócora) - La cima: Permite la comunicación de los corregimientos 2 y 3 con el perímetro urbano. Tiene una longitud de 20 Kms a lo largo del cual encontramos el cruce la Planada - Honduras (7 kms), el anillo vial la Perica - San Rafael - Laureles (14 kms), La Linda San Isidro (6 Kms).

PRELIMINAR

Tabla 35. Malla vial rural del municipio de Ibagué próxima semana 5 de junio 2019 rural

Nº	CORREGIMIENTO	TIPOLOGIA	TRAMO	LONG (KMS)	DESCRIPCION	VEREDAS COMUNICADAS	ACOMULADO VIAS TERCIARIAS.(KMS)	ACOMULADO VIAS DPTAL Y NAL.(KMS)
		afirmada	blancas					
47	CORREGIMIENTO DOCE SAN BERNARDO	Carretera terciaria montañosa afirmada	la flor-san cayetano alto-san juan de la china	16,5	Via afirmada en regular estado	La Flor, San Cayetano alto- San juan de la china	317.5	
48		Carretera terciaria montañosa afirmada	la flor-el ecuadro	2	via afirmada sin obra de arte en mal estado	La Flor, el ecuador	319.5	
49	CORREGIMIENTO DOCE SAN BERNARDO	Carretera terciaria montañosa afirmada	San Bernardo- La tebalda	3	Via afirmada en regular estado	San bernarndo. Mina Vieja, La tebalda. (Alvarado)	322.5	
50		Carretera terciaria montañosa afirmada	San Bernarndo-Santa Rita	6	Via afirmada en regular estado	San Bernardo, Santa Rita	328.5	
51		Carretera terciaria montañosa afirmada	Cruce Entrada Yalay	2	Via afirmada en regular estado	Yalay, San Cayetano Bajo	330.5	
52		Carretera terciaria montañosa afirmada	La Flor - San Bernardo	4	Via afirmada en regular estado, 1 km pavimentado antes de llegar al pastorio de san bernardo.	La Flor- Roedto-San Bernardo	334.5	
53		Carretera terciaria montañosa afirmada	San Bernardo-San Juan de la China	13	Via afirmada en regular estado	San Bernardo, San Antonio.Aures, San Juan de la China	347.5	

Fuente: Secretaría de Planeacion Municipal, 2013.

La información antes descrita, pone en evidencia las principales vías (Nacionales, departamentales y terciarias- veredales), mediante las cuales se puede acceder a cada uno de los 17 corregimientos del Municipio de Ibagué, y la longitud, donde la zona rural del Municipio de Ibagué tiene un total de 668,7 Km de vía de orden terciario, que se presenta en el acumulado.

El Corregimiento 2 de Laureles presenta cinco vías terciarias de tipología montañosa afirmada que conducen a cada una de las veredas (Laureles, Altamira, El Salitre, Los Pastos y San Rafael) con una longitud total de 42 km, los cuales se encuentran en regular estado y presentan un acumulado de vías terciarias de 195.5 km hasta este corregimiento. Lo cual da denotar que es necesario que el gobierno municipal haga intervención en estos: pues como se describió en la tabla todas las vías están en regular estado, lo que hace que el traslado de los pobladores sea más complicado especialmente si se trata de una emergencia.

Accesibilidad al Corregimiento

El acceso al corregimiento 2 de Laureles se realiza a través de la Vía Principal Coello Cócora - Laureles - Dantas las Pavas, esta vía desde Coello se encuentra sin pavimentar y en épocas de invierno algunos de sus sectores son intransitables debido a las zonas de deslizamiento. Asimismo, encontramos la vía La Perica – San Rafael con una longitud de 14 km.

Movilidad

Ibagué cuenta con una amplia cobertura de transporte hacia el sector rural, a través del servicio público de buseta, las cuales cubren rutas a diferentes corregimientos tales como: Buenos Aires, Totumo, Carmen de Bulira, Cay, Villa Restrepo, Juntas, Coello, Salado, San Bernardo y demás caseríos intermedios; para los sectores restantes como Dantas, Laureles, Toche, Tapias, Tuluní, entre otros el servicio público de transporte se presta mediante camperos y camiones mixtos (carga y pasajeros); sin embargo existen sectores en los cuales la movilidad se realiza a pie o a caballo, especialmente en las veredas que son muy alejadas. La prestación del servicio público de transporte se realiza a través de empresas como Transportes la Ibaguereña, y Flota Cámbulos entre otras.

Sistema de Transporte Utilizado

La prestación del servicio público de transporte se realiza a través de mixtos (camperos, camiones) que comunican la ciudad de Ibagué con el corregimiento, los cuales están adscritos a la empresa La Ibaguereña, este servicio se realiza cada 3 horas trasportando en cada recorrido un promedio de 8 pasajeros que llegan y salen del Centro Poblado. Dichas rutas cubren el trayecto desde la Cra 1ª con Cll 13 de la ciudad de Ibagué.

LUGAR DE INICIO	LUGAR FINAL	LONGITUD TOTAL Km
Cruce Coello Cocora	La Cima	20
La Planada	Honduras	7
La Perica	San Rafael	14
La Linda	San Isidro	6
Gamboa Tambo	Alto Helecho	19,5
Tambo	Alto Perico	3
Boqueron	Alto Toche	55
Pastales	Retiro Resbalón	5
Puerto Perú	El Secreto	10
Tres Esquinas	La Maria Combeima	4
Chapetón	Ramos Astilleros	8
Chapetón	El Gallo	8
Villa María	Cay La Cascada	10
Ibagué Santa Teresa	Pie de cuesta Las Amarillas	4,5
Calambeo	Ambalá Alto	6
Calambeo	Alto de Calambeo	2
Clarita Botero	Ancon Tesorito	10
Ambalá	San Antonio	4
Salado San Bernardo	San Juan China La Flor	41,5
La Flor	Ecuador	2
San Bernardo	La Tebaida en Alvarado	3
San Bernardo	Santa Rita	6
Cruce	Yatay	2
Salado La Esperanza	Carrizales El País	11

LUGAR DE INICIO	LUGAR FINAL	LONGITUD TOTAL Km
Carrizales	El Colegio El Reflejo	5
Salado La María	El Jaguo	5
El Jaguo	La Palmilla	5
La Palmilla	Cucube	3
La Helena	Chucuní	5
Media Luna	Chucuní	2
Puente Blanco	Relleno Sanitario	5
Buenos Aires	Hacienda santa Ana	16
Cruces Cauchos Bajos	La Osera	18
Carmen de Bulira	La Cueva	5
Totumo	Llanos del Combeima	9
Totumo	Potrero Grande	12
Totumo	Variante	4
Rodeo	La Montaña	6
Martinica Baja	Cañadas Potrerito	7
Mirolindo	Aparco	6
Boquerón Charco Rico	Charco	24
Variante	La Florida	2,5
Boquerón	Cural	9
Boquerón	El Tejar	5
La Flor	San Cayetano	17
Alto de Toche	Toche	10
TOTAL	498,5	

Fuente: Agenda Ambiental del municpio de Ibagué.

3.9. Desarrollo económico

La caracterización del desarrollo económico de los corregimientos se hace con base en la información obtenida de las "Unidades económicas" identificadas por el DANE cuando se realizó el censo de 2005 y que pueden ser consultadas a través del portal de consulta REDATAM.

Según el documento "Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010)" para entender el significado de "Unidad económica" es necesario separar el significado de cada palabra. "*Por "unidad" se entiende el "espacio independiente y separado que constituye parte, o la totalidad de una edificación cuyos usos pueden ser económico, vivienda o mixto [… esta unidad es económica] cuando está destinada o está siendo utilizado para la industria, el comercio o los servicios*" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006)

La clasificación que se hace de las unidades económicas en industria, comercio y servicios se realiza bajo los siguientes criterios: a) ***La unidad será catalogada como industria*** si en ella se presenta "*una transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o mano, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menor*" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). b) **La unidad será catalogada como comercio** si en ella se presenta la "compra y venta al por mayor y al por menor de mercancías (bienes que van al mercado), nuevas y usadas y que no son sometidas a transformaciones en su naturaleza intrínseca durante las actividades inherentes a la comercialización, transporte, almacenaje, empaques, re empaque, embalaje etc., o en aquellas a adecuar, exhibir, presentar o promocionar las mercancías

objeto de la venta" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Y c) **La unidad será catalogada como servicio** si en ella se presenta, "productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Así mismo, la información disponible en REDATAM clasifica cada uno de estos establecimientos o unidades económicas en: única, principal, sucursal o unidad auxiliar. Esta clasificación depende del tipo de unidad económica. (Tomado de Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010).

La cantidad de unidades económicas y el tipo de las mismas por corregimientos se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 36. Actividades económicas por corregimiento según información DANE censo 2005.

NÚMERO	CORREGIMIENTO	ACTIVIDAD			
		INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS	OTRAS ACTIVIDADES
1	DANTAS		4	**1**	
2	LAURELES	6	32	16	2
3	COELLO COCORA		8	6	
4	GAMBOA	2	4	2	
5	TAPIAS	3	5	8	4
6	TOCHE	4	24	15	1
7	JUNTAS	5	27	15	3
8	VILLA RESTREPO	5	40	3	2
9	CAY	1	5	9	4
10	CALAMBEO	1	11	16	3
11	SAN JUAN DE LA CHINA	1	29	14	1
12	SAN BERNARDO	2	3	3	1
13	EL SALADO	1	5	7	9
14	BUENOS AIRES	3	23	15	4
15	CARMEN DE BULIRA		7	3	
16	EL TOTUMO	1	10	24	4
17	LA FLORIDA	3	27	12	9
TOTAL		**38**	**264**	**169**	**47**

Según la información de la tabla anterior, el corregimiento 2 Laureles posee 6 unidades clasificadas como "industria". En cuanto a Comercio tiene 32 Unidades, también posee 16 unidades clasificadas como de Servicios, para los ítems Otras actividades económicas, unidades auxiliares tipo gerencia, unidades auxiliares diferentes de gerencia, desocupados, se registran dos (2).

PRELIMINAR

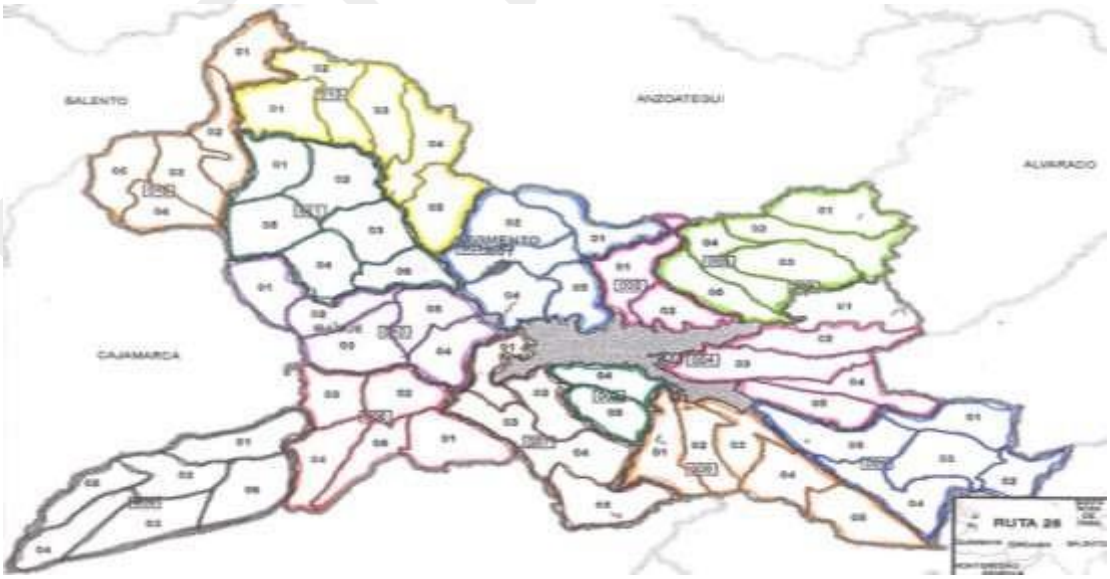
En síntesis, el corregimiento Laureles tiene una considerable participación con respecto a los demás corregimientos por su participación en el total de unidades económicas de tipo “industria, comercio, servicios y otras Actividades.

La siguiente tabla muestra la asignación de áreas y secciones según corregimiento.

Tabla 37. Áreas y secciones según corregimiento

CORREGIMIENTOS		AREA Y SECCION
1	DANTAS	AREA 9 (TODA)
2	LAURELES	AREA 8 SECCION 03, 04, 05
3	COELLO-COCORA	AREA 8 SECCION 01-02. AREA 10 SECCION 04
4	GAMBOA	AREA 10 SECCION 02-03
5	TAPIAS	AREA 10 SECCION 05. AREA 11 SECCION 04
6	TOCHE	AREA 11 SECCION 05-02-01. AREA 12 SECCION 02-03-04-01. AREA 10 SECCION 01
7	JUNTAS	AREA 13 SECCION 01-02-03-04
8	VILLA RESTREPO	AREA 13 SECCION 05. AREA 01 SECCION 02. AREA 11 SECCION 03-06
9	CAY	AREA 01 SECCION 03-04
10	CALAMBEO	AREA 01 SECCION 01-05
11	SAN JUAN DE LA CHINA	AREA 3 SECCION 01-02
12	SAN BERNARDO	AREA 3 SECCION 03
13	EL SALADO	AREA 03 SECCION 04-05. AREA 04 SECCION 01 AREA2 SECCION 02
14	BUENOS AIRES	AREA 4 SECCION 02-03-04-05. AREA 5 (TODA). AREA 6 SECCION 04-05
15	CARMEN DE BULIRA	AREA 7 SECCION 04-05
16	EL TOTUMO	AREA 2 SECCION 04-05. AREA 6 SECCION 01-02-03
17	LA FLORIDA	AREA 07 SECCION 01-02-03

La anterior tabla muestra la distribución que hace el DANE, en la zona rural del municipio de Ibagué en la asignación de actividades económicas identificadas en el territorio.



Mapa 9. Mapa distribución por secciones de actividades económicas según DANE.

Fuente: DANE, 2005.

3.10. Organizaciones Sociales

A continuación se prensetan una relación de las organizaciones de adulto mayor en corregimientos del munipio de Ibagué.

Tabla 38. Organizaciones agrícolas

Corregimiento	Nombre de la Asociacion	Repesentante Legal	Direccion Y/O Veredas	Productos Especificos	Numero Total de Socios
Laureles	AGROMUSAN	LUZ MELIDA MENDEZ RINCON	VEREDA SAN RAFAEL	CAFÉ	22
Laureles	ASOMUPROL	NORLY VILLAMIL OSORIO	VEREDA LAURELES	POLLOS Y GALLINAS	11

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Tabla 39. Organizaciones sociales – Adulto Mayor - corregimientos de Ibagué.

Nombre Asociacion	Direccion	#Corregimiento	Telefono	Cordinador
Carmen De Bulira Astecar	Via Rovira Kl 18 La Curva	Carmen De Bulira 15	3112444718	Mary Herrera
Desertar En La Vida	Vereda La Florida	La Florida 17	3148486579	Yeimy
Asociacion Civica Abuelos Del Futuro	Vereda San Bernardo	San Bernardo 12	3209018799-3193459888-3153836083	Maria Teresa Patillo Marin
La Nieve De Los Anos	Vereda Chucuni	Salado 13	3208541191	Melba Varon Olaya -
Agrofusan	Vereda San Antonio	Calambeo 10	3107201269	Niriam Zamora Hacom

PRELIMINAR

Recordar Es Vivir	Vereda El Colegio	Salado 13	2733801-3132133842	Amanda Gomez De Mera
Sagrado Corazon De Jesus Edad Dorada	Carrera 2a N° 4a/638 Chapeton	Cay 9	2625256-3208671449	Virgelina Sarmiento Castro
Tierra Fria	Verda Juntas	Juntas 7	26268589 - 3163362756	Julia Teresa Saldana De Avila
La Esperanza De La Alegria	Vereda Llanitos	Villa Resprepo 8	3134458047	Miriam Ortiz
Los Alegres Romanticos	Verda San Rafael	Laureles 2	3123033459	Luz Melida Mendez
Anos De Oro	Vereda Curalito	Gamboa 4	3123924477	Ruby Esneda Torres
La Nueva Esperanza	Vereda La Pedrgoza Br La Gabiota Pte Alta Finca Patillal Clle 19 Con Km 3	Calambeo 10	2748150-3134401003	Carmen Amelia Chavez
Luz De Esperanza	Vereda Pastales Nuevo Pastales Csa 16	Villa Restrepo 8	3176171532-3165340883	Jose Omar Reyes Guzman
La Amistad	Vereda El Cural La Tigrera	Totumo 16	3203920759-2723352	Marleny Marin
Club Ninos Del Senor	Vereda La Maria Del Combeima	Villa Restrepo 8	3123659664	Ana Dilma Bello
Adulto Mayor	Vereda Ambala	Calambeo 10	3123153140	Lilia Giraldo
La Flor De La Esperanza	Vereda La Flor	San Bernardo 12	3124504643	Jose Domingo Gomez Aroca
Brisas De La Cascada	Vereda La Cascada	Cay 9	3043604248	Olga Lima Gomez

PRELIMINAR

Nuevo Horizonte	Vereda Martinica	Totumo 16	316569243o	Ana Cecilia Bonilla
Bello Amanecer	Vereda El Porvenir	Gamboa 4	3138o111o2	Nersi Reyes Vargas
La Nueva Esperanza	Vereda Mirador Martinica	Totumo 16	3132620046 # Equivocado	Virgilia Rivas
Asohermanar	Veredas La Montaña Y Protero	Totumo 16	3185408332	Rosa Cedano
Los Años Dorados	La Variante	Totumo 16	3168533601	Carlos Julio Martinez
Civica Vida Nueva	Corregimiento 14	Buenos Aires 14	3209766814	Beatriz Hurtado Hernandez Rosario Gutierrez Consuelo Villalba
El Portal Del Tambo	Vereda El Tambo Finca Silencio	Gamboa4	3212084102-3125278251	Lilia Tapias
La Paz De La Tercera Edad	Vereda La Loma	Coello Cocora 3	3144618098	Lorenzo Aviles
Brisas De Pamplonita	Vereda Cay	Cay 9	3023061220	Emilgen Cardozo Martinez
Club Adulto Mayor Vereda La Helena	Vereda La Helena	Salado 13	321482966	Brenda Rocio Molano
Paternoster	Vereda Aparco	Buenos Aires 14	3172135956	Manuel Antonio Cabral
Los Inolvidables	Veredas Tejar, San Francisco Y Cedral	La Florida 17	3209145747-2738870	Fernando Torres zarabanda

PRELIMINAR

Esperanza Nueva De La Murraposa	El Colegio - La Murraposa	Salado 13	3153882404	Ruth Mendez
Edad De Oro	San Juan De La China	San Juan De La China 11	3142426940	Rebeca Mora
Resplandor Del Combeima	Parroquia San Pio Villarestrepo	Villa Restrepo 8	3157652233	luz marina guzman
Asociacion San Bernardo	Vereda San Bernardo	San Bernardo 12	3132807551-3125649564	Maria Eugenia Gongora - Gloria Esperanza casasbuenas
Siempre Unidos	Vereda Cural La Tigrera	Totumo 16	3113864197	FLOR MARINA VALENCIA
Volver A Vivir	Vereda Tapias	Tapias 5	3223171276	ANTONIO HERNANDEZ

Fuente: Secretaria de Gobierno.

Tabla 40. Organizaciones sociales – corregimientos de Ibagué

Nombre de Asociación	Representante Legal	Dirección	Comuna	Número de contacto	Correo electrónico
Asomuprol asociación de mujeres productoras de Laurales	Norly Villamil Osorio	Vereda Laureles	2	3133832425 - 310 6199934	

PRELIMINAR

ASOCIACION de mujeres Renacer Chucuní ASOMURECHU	Francisca Ramírez	vereda Chucuní supermercado autoservicio	3	3138738231	asomurechu@hotmail.com
	Luisa Marina Salas	Vereda Santuario Corregimiento 5	5	311 8564199	
ASOCIACION DE MUJERES ESPERANZA NUEVA AMEN	Ruth Uribe Quintero	Multifamiliares el Jordán Bloque 4 Apto 202 Vereda La Murraposa	5	3143197250	rut358@yahoo.com
INGEMUR	María Udrei García Correa	Corr. Tapias vereda Santuario Fca los Pinos	5	3132618923	mariaudreig@gmail.com
FAMISUR	Ruth Mendoza de Trujillo	Calle 10 sur 24-155 Urb. Villa Claudia	8	3204094102	wilsonjavier@hotmail.com
	Martha Isabel Perdomo	Vereda Cai	9	316 2582574	
ASOMOABESFU	Vianey Florez	Coello Cocora	Corregimiento 13	3152120641	vianeyflorezmora@gmail.com
ASOMUCAFU Asociación de Mujeres camino al futuro	Luz Vianey Sánchez Varón	Vereda San Francisco parte alta	Corregimiento 13	3123077721	
AGROFUSAN	Niriam Zamora Chacón	Vereda San Antonio Corr. San Bernando	Corregimiento 13	3107201269	palmore151989@hotmail.com
AMPODECH Asociación de Mujeres por el Progreso de Chucuní	Dora Lilia Prada Gómez	Vereda Chucuní Km9 Vía Alvarado	Corregimiento 13	3208190678-2621267	dorapradagomez@hotmail.com

PRELIMINAR

	Ana Consuelo Rodríguez	Vereda Jaguo	Corregimiento 13	3176980267	ancoro.ruiz@hotmail.com
ASOCIACION LAS ABEJITAS DULCES	Luz Myriam Moncaleano - Luisa Fernanda Roa Monzaleano	Vereda San Bernardo	Corregimiento 13	3208351056-3219151604	maripocitaluisita@hotmail.com
	Nataly Pedraza Guerrero	Presidenta de la JAC de Vereda la Flor	Corregimeinto 12	3043817586	jacveredalaflor@gmail.com
MALANTIAL DE ILUSIONES	Consuelo Villalba Duarte	Peaje Alto de Gualanday casa 32 corregimiento 14	Corregimeinto 14	3112662321 - 272 58 83	geral-g4@hotmail.com
JAMAPALCHE	Janeth Hernández - Estella de Campos	Vda El Chembe	Corregimiento 17	2726037-3133826455	
ASOCIACION MUJERES INDIGENAS ASOMAFIN	Elda Filomena Váquiro	Fina Calivio vereda La Elena	Corrregimiento 17	3165607332-2665524	
ASOMAFI Asociación de Desplazados CACIQUE PIJAO	Luz Marina Melo Rivera	Carmen de Bulira	Corregimiento 17	3138785241	

3.11. Seguridad criminalidad y violencia

PRELIMINAR

En esta parte del documento se analiza la disponibilidad de equipamientos de seguridad en el corregimiento Laureles y los casos de delitos de impacto que se han presentado en la misma desde el año 2010 hasta el año 2012. Así mismo, se presentan algunos resultados parciales del año 2013.

Tabla 41. Equipamientos de seguridad en el corregimiento 2 Laureles

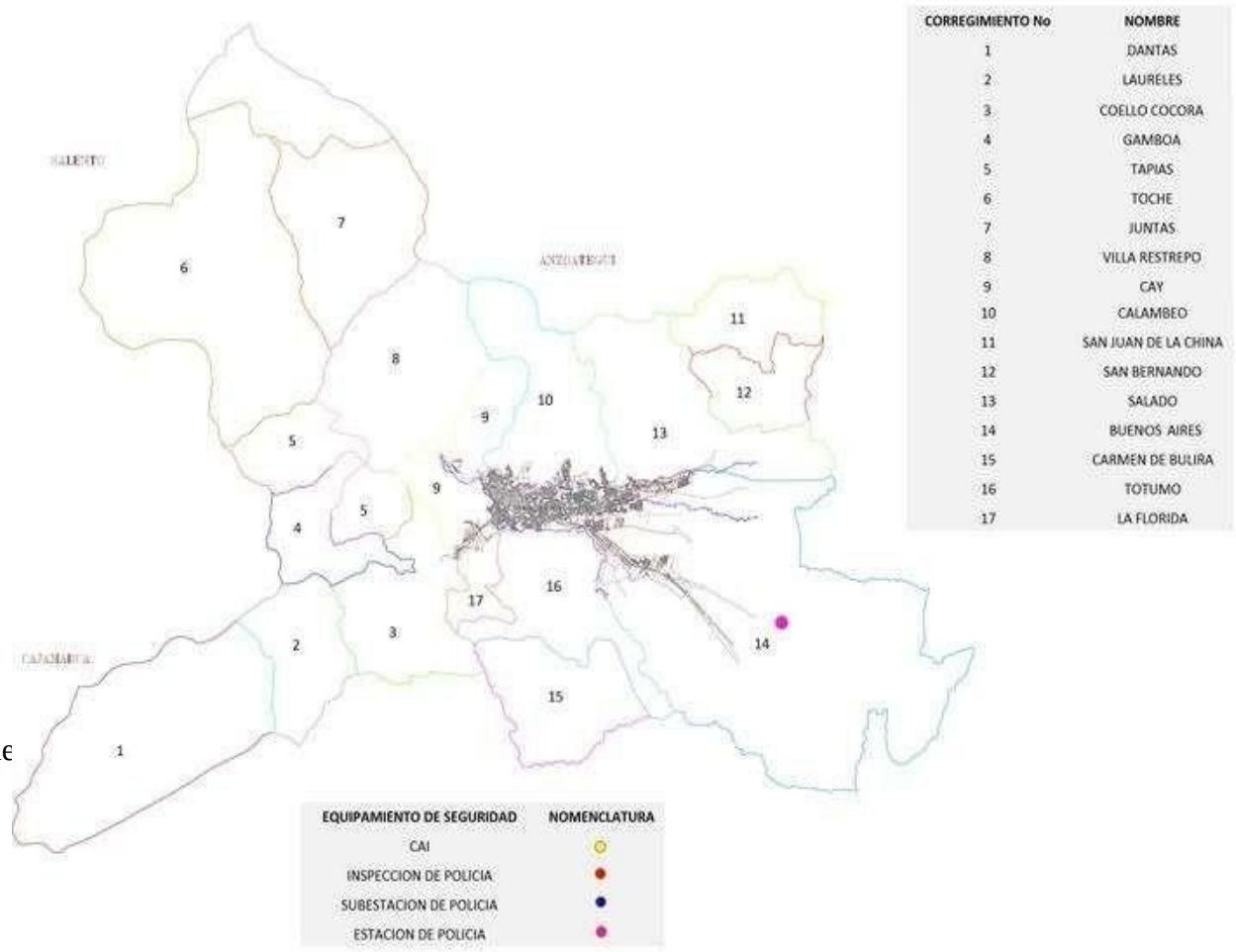
CORREGIMIENTO	No	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	EQUIPAMIENTO
2 LAURELES	5	ESCUELAS	ADMINISTRATIVOS OFICIALES
	1	OFICINA INSPECCIÓN DE POLICIA	
	1	PUESTO DE SALUD	
	2	IGLESIA CATÓLICA Y UNA IGLESIA CRISTIANA	ADMINISTRATIVOS PRIVADOS

Fuente: Policía Metropolitana De Ibagué Y Estudios De Caracterización De La Alcaldía De Ibagué, 2006.

De acuerdo con la tabla anterior, el corregimiento 2 Laureles, no cuenta con equipamiento de seguridad, pero sí con equipamientos administrativos oficiales y privados.

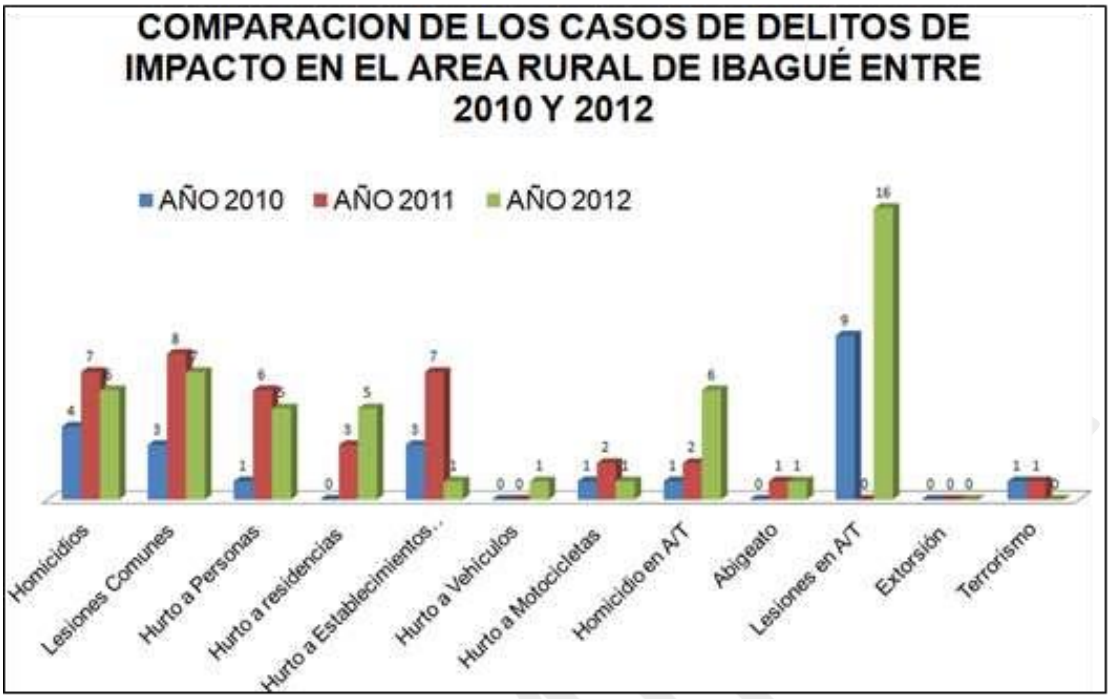
PRELIMINAR

Ilustración 22. Distribución espacial de los equipamientos de seguridad (CAI y Estaciones de policía) del corregimiento 2 Laureles



Fue

Ilustración 23. Comparación de los casos de delitos de impacto en el área rural de Ibagué entre 2010-2012



Fuente: Policía Nacional Metropolitana de Ibagué.

El comportamiento de los delitos en el área rural de Ibagué evidencia una reducción mínima que sustenta la necesidad de un mayor control por parte de la fuerza pública. Así mismo, es evidente el incremento de los casos de homicidio culposo y lesiones culposas en accidentes de tránsito, los cuales en el primer caso se triplicaron pasando de 2 en el año 2011 a 6 durante el 2012; para el delito de lesiones culposas, la cifra pasó de 0 en el año 2011 a 16 en el 2012, un dato preocupante.

En la siguiente tabla se relaciona un informe presentado por la Policía Metropolitana Seccional de Investigación Criminal en donde se identifican las conductas delictivas y la cantidad de casos presentados en los últimos 3 años y parcial 2013 en el corregimiento 2 Laureles.

CONCLUSIONES

Aspectos Territoriales

El Corregimiento 2 Laureles constituye el 3,21% del suelo rural total del Municipio de Ibagué (135.550,02), con sus 4.380 hectáreas, el Corregimiento 2 Laureles ocupa el lugar 12 en comparación con el total de la zona rural del Municipio de Ibagué en cuanto a su extensión que equivale a 4 379,7 Has.

El corregimiento 2 Laureles como estructura ecológica principal, conglomera en mayor medida hectáreas definidas como áreas prioritarias para la conservación de las cuencas correspondientesa 1.718,1621 Has que corresponden al 31,27% de su territorio. Esto puede indicar que gran parte de su territorio tiene espacios que reúne características naturales necesarias para la provisión o desarrollo de determinado servicio, como lo es las cuencas hídricas. Y, en menor medida, conglomera 1.115,34 Has definidas a uso de suelos de protección que corresponden al 20,3% de su territorio.

De las áreas que presentan algún nivel de amenaza por remoción en masa, el 28.0% tienen amenaza alta con un total de 1.389,4673 Hectáreas, entre tanto el 61,0% de las amenazas son de nivel medio correspondiente a 3022.4101 Has y finalmente las áreas con un nivel bajo de riesgo de remoción en masa son 541,7411 Has que representan un 10,9%.

Aspectos Poblacionales

En el corregimiento 2 Laureles a 2019 reside una población de 1.013 habitantes, representando el 3,32% del total de la población rural que alcanza los 30.548 habitantes. Su participación en el total de la población rural lo ubica en el puesto 13 superando a corregimientos como Carmen de Bulira (629 habitantes), Dantas (621 habitantes) Toche (404 habitantes) y Juntas (212 habitantes).

En el corregimiento 2 Laureles residían 562 hombres (55%) y 451 mujeres (45%), coincidiendo con la tendencia de los demás corregimientos, en las cuales la población de sexo masculino es mayor que la del sexo femenino, pero en mínimas proporciones. Los corregimientos donde la población de hombres se asemeja a la de mujeres son Toche, Juntas, y Carmen de Bullirá.

El corregimiento 2 Laureles registra una razón de niños menores de 5 años/Mujeres en edad fértil equivalente a 0,65, una de las más altas superado por los corregimientos de Juntas (0,76) y Toche (0,69), esto quiere decir que en este corregimiento las tasas de fecundidad son comparativamente altas frente al resto de la zona rural. Este indicador puede estar asociado a inadecuadas condiciones de vida de la población, bajo nivel educativo en las mujeres y hombres, desempleo y pobreza.

La población registrada en el SISBEN III no hay grandes diferencias con las proyecciones a 2019 del censo DANE 2005, exceptuando la de las edades quinquenales entre los 15 y 19 con 191 personas por encima de dichas proporciones y en los quinquenales de 20-24 años, que alcanza un reporte de -51 por debajo de las proyecciones de la población hecha por el DANE.

En el corregimiento 2 la densidad es de 0.23 habitantes por hectárea ubicándolo en el 12 puesto siendo un corregimiento que no sufre de altos índices de densidad. Los corregimientos con mayor densidad son La Florida con unos (1.10 Ha/ha) y Cay con el (0.70 Ha/ha), y el corregimiento con menor densidad por hectárea es el corregimiento de Toche con (0.02 Hab/ha).

Aspectos sectoriales

El corregimiento 2 Laureles con una población total de 1000 habitantes y una demanda de 10 000 m2 de espacio público, presenta un déficit equivalente a 7 604 m2, y concentra solo 1 000 m2 de Espacio Público Efectivo por habitante. El corregimiento con mayor densidad de espacio público es Totumo, seguido por Villa Restrepo. Por otra parte, el total de espacio público del

PRELIMINAR

corregimiento Laureles equivale al 2% del total de espacio público del sector rural para la ciudad de Ibagué, siendo uno de los corregimientos con menor participación.

En el Corregimiento 2 cuenta con 1 puestos de salud, ninguna unidad intermedia de salud, clínicas y/ó hospitales dentro del perímetro de el Corregimiento para la atención inmediata de sus habitantes.

Laureles tiene 1 institución educativa oficial, que cuenta con primaria y secundaria, además cuenta con 4 sedes en las veredas del corregimiento.

El corregimiento de Laureles cuenta con 3 escenarios deportivos en la modalidad de cancha múltiple asociados a las instituciones educativas del corregimiento, no cuenta con ningún equipamiento polideportivo cubierto.

El corregimiento de Laureles no tiene equipamientos culturales se analiza que hay poco desarrollo económico, pero si cuenta con muchos recursos naturales que se toman como bienes culturales debido a que se convierten en un atractivo turístico que genera ingresos para el corregimiento y reconocimiento cultural a nivel municipal. La mayoría de corregimientos del municipio de Ibagué cuentan con recursos naturales que pueden convertirse en atractivos turísticos generando valor agregado y por tanto una fuente de ingresos para los habitantes, a través del tiempo estos recursos pueden tener un significado especial como bien cultural dando un plus para la comunidad.

MISIÓN

Propender por el desarrollo agropecuario y ambiental del corregimiento Laureles, bajo los criterios de rentabilidad, competitividad y sostenibilidad dentro del marco de las políticas públicas productivas y lineamientos municipales, departamentales y nacionales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y el posicionamiento del corregimiento en la ciudad.

VISIÓN

En el 2019 el corregimiento de Laureles será un territorio con desarrollo rural agropecuario sostenible e integral que potencializará su actividad económica, proporcionará calidad en los servicios públicos, programas sociales, culturales y tendrá oportunidades laborales en el sector productivo que generen progreso y bienestar para toda la comunidad.

Seguidamente, los participantes se dividieron en dos grupos de trabajo y realizaron el ejercicio de socialización de las problemáticas priorizadas a través de la metodología de Matriz de doble entrada, para lo que se solicitó a los líderes y miembros del consejo de planeación identificar posibles alternativas de solución o proyectos para ser incorporados al Plan de Desarrollo, obteniendo el siguiente resultado:

SESIÓN No. 4 CONSEJO DE PLANEACIÓN CORREGIMIENTO 2 LAURELES

PRELIMINAR

Fecha: Noviembre 30 de 2013
Lugar: Centro de salud Laureles
Horario: 9:00 AM
No. Participantes: 11 Personas
Temas Tratados: Socialización resultados matriz doble entrada, objetivos y proyectos.

Principales Problemáticas Identificadas por los Líderes y Consejeros en el Corregimiento 2 Laureles. Ejercicio Participativo

No	PROBLEMATICAS
1	Carencia de perfiles viales para la zona rural.
2	Concentración de población en amenaza por remoción en masa.
3	Ausencia en equipamientos en seguridad.
4	Alto costo de insumos químicos, comercialización y asociatividad.
5	Falta de agua potable, saneamiento básico y deficiencia en todos los servicios públicos.
6	Poca cobertura en el servicio de salud con las Ars, atención médica y especializada.
7	Deserción Escolar.
8	Falta de escenarios deportivos para fomentar el deporte.
9	Des embotellamiento del centro poblado Laureles debido al derrumbe de su puente.

Priorización de Problemáticas

El Consejo de Planeación del Corregimiento y líderes participantes, en sesión ordinarias, de los días 2 y 15 de Noviembre de 2013, priorizaron las problemáticas que afectan de manera aguda y permanente al corregimiento 2 Laureles.

Para la priorización de estas situaciones negativas se utilizó la metodología "análisis sistémico para la identificación de problemas" y el instrumento de "matriz de doble entrada" o "computadora de papel", la cual ordena de forma vertical los problemas identificados y relaciona cada problema con los demás, asignándoles un valor de 0 a 3, dependiendo del nivel de relación entre ellas.

0= Sin incidencia
1= Incidencia mínima
2= Incidencia regular
3= Incidencia fuerte

Los pasos para el proceso de priorización de problemáticas del Corregimiento 2 Laureles e implementación de la Matriz de Doble Entrada fueron:

Tras realizar la votación con el Consejo Corregimental de Planeación el resultado del taller de priorización fue:

PRELIMINAR

Tabla 42. Matriz doble entrada Corregimiento Laureles. Ejercicio participativo.

N°	CUELLOS DE BOTELLA (PROBLEMAS)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL ACTIVOS
1	Carencia de perfiles viales para la zona rural		2	1	0	0	0	0	0	3	6
2	Concentraciondepoblacionenamenazaporremosiondemasa	2		2	0	1	0	0	0	3	8
3	Ausencia en equipamentos en seguridad	0	1		0	0	1	0	0	0	2
4	Alto costo de insumos quimicos, comercializacion y asociatividad	0	0	2		0	0	0	0	0	2
5	servicios publicos	1	1	0	2		0	1	0	0	5
6	Poca cobertura en el servicio de salud con las ars, atencion medica y especializada	0	0	2	0	0		1	0	0	3
7	Desercion escolar	0	0	0	0	0	0		1	0	1
8	Falta de escenarios deportivos	2	0	0	0	0	0	3		0	5
9	Desembotellamientodel centro poblado Laurelesparael accesoa las otras veredas del corregimiento	3	0	1	0	0	1	2	0		7
TOTAL PASIVOS		8.0	4.0	8.0	2.0	1.0	2.0	7.0	1.0	6.0	

El resultado final de la matriz de doble entrada, es el cálculo del puntaje total

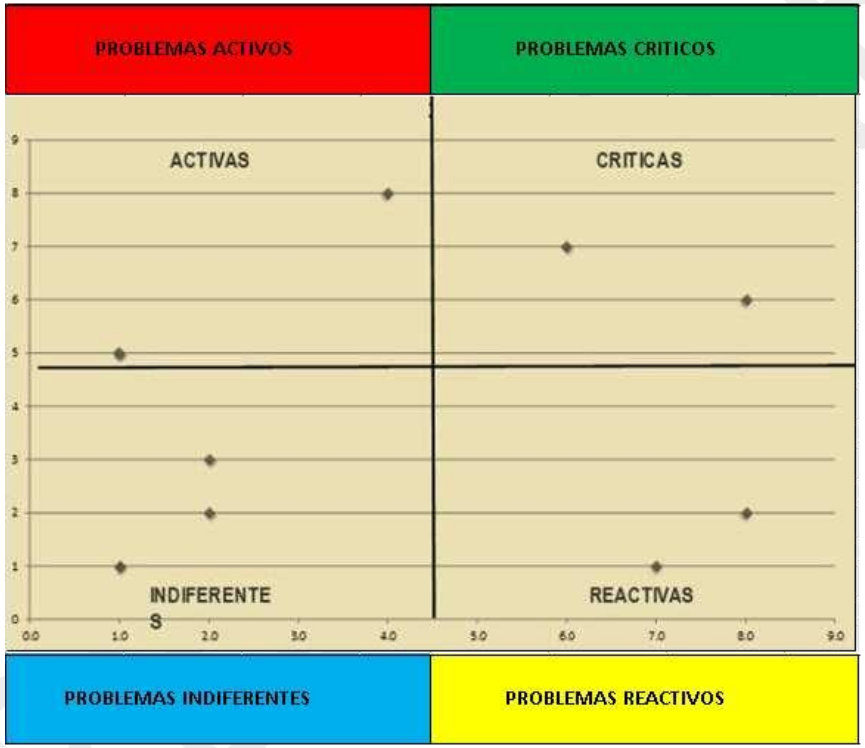
"Activo" y "Pasivo" de cada problema o situación insatisfactoria analizada.

El total activo: es la suma del puntaje acumulado por cada problema horizontalmente; corresponde a la apreciación del efecto de cada problema sobre el conjunto de los demás (por esto se habla de total activo). El total pasivo: es la suma del puntaje acumulado por cada problema verticalmente; corresponde a la apreciación del efecto de los demás problemas sobre cada uno (por esto se habla de total pasivo).

Para ubicar el punto medio en el Plano cartesiano se toma los valores mínimos y máximos del eje activo y pasivo.

De esta manera, el plano cartesiano de la matriz de doble entrada para la priorización de problemáticas del Corregimiento 2 Laureles es el siguiente:

Ilustración 24. Priorización de problemas plano cartesiano. Ejercicio Participativo.



Análisis Interrelación Variables Metodología Plano Cartesiano

Después de la interrelación de variables, de acuerdo a las principales problemáticas identificadas por el Consejo de Planeación de Laureles, se puede evidenciar que de las 9 variables; 2 de ellas quedaron ubicadas sobre el cuadrante de las activas; 2 variables sobre el cuadrante de las críticas; 2 variable sobre el cuadrante de las áreas activas y 3 variables sobre el cuadrante de las indiferentes. Desde la percepción de los participantes en el taller, las variables que se encuentran ubicadas en los cuadrantes de las activas y críticas son las más importantes y prioritarias para el desarrollo socio-económico y territorial del Corregimiento, sin embargo se presenta un caso atípico, consecuencia de la metodología utilizada, ya que al comparar la problemática "Poca cobertura en el servicio de salud con las ARL, atención médica y especializada" con la otras problemáticas, arroja un valor bajo, dejándola ubicada en el cuadrante de Indiferentes. Las relaciones lógicas entre problemáticas, no permiten la asignación de grados de incidencia mayores a cero "0" en este caso. Lo que no implica que por la aplicación de método se excluya la necesidad de brindar las herramientas físicas y humanas que contribuyan a una mejor prestación del servicio de salud mediante la construcción de equipamientos mejoramiento del puesto de salud indispensable para el desarrollo humano de cualquier comunidad, y la ejecución de programas en promoción y prevención de salud. De esta manera, la Administración Municipal, junto con los actores implicados, debe orientar sus programas y recursos para generar impacto sistémico en cada una de las problemáticas identificadas como Activas, Críticas, y la excepción mencionada.

Tabla 43. Clasificación de las problemáticas según cuadrante plano cartesiano.

TIPO	No	PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS (MATRIZ DOBLE ENTRADA)
ACTIVAS	2	Concentración de población en amenaza por remoción de masa
ACTIVAS	5	Falta de agua potable, saneamiento básico y deficiencia en todos los servicios públicos

PRELIMINAR

INDIFERENTES	4	Alto costo de insumos químicos, comercialización y asociatividad
INDIFERENTES	6	Poca cobertura en el servicio de salud con las ARL, atención médica y especializada
INDIFERENTES	8	Falta de escenarios deportivos
REACTIVAS	3	Ausencia en equipamientos en seguridad
REACTIVAS	7	Deserción escolar
CRITICAS	1	Carencia de perfiles viales para la zona rural
CRITICAS	9	Des embotellamiento del centro poblado Laureles para el acceso a las otras veredas del corregimiento

Variables indiferentes

Variables importantes en el sistema, pero no influyen ni son influidas por las demás. Por tanto, no son definitorias, en el sentido de que tengan un impacto grande o efecto estratégico en el sistema.

- **Alto costo de insumos químicos, comercialización y asociatividad.**
- **Poca cobertura en el servicio de salud con las ARL, atención médica y especializada.**
- **Falta de escenarios deportivos.**

La percepción de los consejeros del Corregimiento de planeación de Laureles en la formulación del Plan de Desarrollo del corregimiento es que la Administración Municipal Pública no ha definido unos lineamientos o criterios claros y efectivos en su implementación para orientar el desarrollo socio-económico y territorial de Laureles, teniendo en cuenta que en este se concentra actividades agrícolas y agropecuarias tecnificadas e industriales, un desarrollo residencial inequitativo, careciendo de equipamientos y servicios públicos domiciliarios de calidad. Es

importante destacar, que el territorio de Laureles presenta unas características socioeconómicas heterogéneas, que de alguna manera conducen a dividirlo en cinco veredas.

De esta manera, se hace necesario que la Administración Municipal (Secretaría de Planeación; Secretaría de Gobierno, entre otras), estructuren y desarrollen una política pública de desarrollo humano, agropecuario e industrial del territorio de Laureles teniendo en cuenta situaciones como la insuficiencia de servicio públicos; inexistencia del servicio de alcantarillado en las veredas Laureles, San Rafael, Altamira, Los Pastos y Salitre, falta de mantenimiento en las redes de energía, estado deficiente de la infraestructura de alumbrado público, y la necesidad de ampliación en cobertura del servicio de gas natural.

En el tema de movilidad, se presentan inconvenientes en las vías inter-veredales Laureles, Salitre, San Rafael, Los Pastos y Altamira.

No obstante, es importante aclarar que el desarrollo socio-económico y territorial de Laureles, no sólo depende del diseño de políticas de intervención claras, sino en gran medida, de la capacidad institucional para su efectiva implementación y ejecución. Es aquí, donde reviste importancia, la problemática priorizada de falta de empoderamiento en los procesos de participación ciudadana por cuanto es necesario la articulación y gestión de las juntas de acción comunal y organizaciones civiles para propender por una veeduría y seguimiento efectivo a las políticas públicas implementadas en el Corregimiento 2 - Laureles.

El conjunto de variables indiferentes de Laureles, están orientadas a que la gestión municipal ejecute obras relacionadas con el mejoramiento del puesto de salud, atención médica, profesionales capacitados en el área de salud para el mejoramiento del servicio, programas y capacitaciones que incentiven a los niños y jóvenes para mitigar la deserción escolar y estrategias o políticas productivas para el desarrollo comercial del corregimiento.

Variables activas

Las variables activas tienen una gran influencia sobre las demás variables del sistema (Críticas, indiferentes y reactivas) y son comparativamente poco influenciadas por las mismas. Por tal razón, se recomienda incidir sobre éstas, puesto que son las variables más estratégicas para modificar la situación problemática, dependiendo de las estrategias implementadas. Estas variables son controlables y con el menor número de recursos asignados se logra un mayor impacto.

- **Concentración de población en amenaza por remoción de masa.**
- **Falta de agua potable, saneamiento básico y deficiencia en todos los servicios públicos.**

Para los consejeros del corregimiento estas problemáticas son demasiado relevantes e importantes para el desarrollo socio-económico del corregimiento, ellos plantean que la administración debería desarrollar políticas públicas que mejoren la deficiencia en la mala prestación de servicios públicos. El corregimiento Laureles es uno de los corregimientos con mayor deficiencia en la prestación de servicios públicos, el carro de las basuras nunca entra a las veredas, el servicio de energía se presta 3 o 4 veces en los 7 días de la semana y el servicio de agua no es

PRELIMINAR

potabilizado debido a esto han ocurrido una cantidad de problemas que llevan a la preocupación de la población.

Variables Críticas

Las variables críticas, al igual que las variables activas, tienen una gran influencia en las demás variables, pero a su vez son altamente influenciadas por otras. En términos generales, su impacto o comportamiento dependen de otras variables del sistema y algunas veces, esta situación, puede disminuir la capacidad de control sobre el programa o el proyecto, por parte de los tomadores de decisiones.

- **Carencia de perfiles viales para la zona rural.**
- **Desembotellamiento del centro poblado Laureles para el acceso a las otras veredas del Corregimiento**

Las variables anteriormente enunciadas pueden ser altamente influenciadas a través de la intervención de variables activas relacionadas con la capacidad de la Administración Municipal para fijar políticas, programas y proyectos pertinentes orientados al desarrollo socio-económico del corregimiento de Laureles.

Se hace necesario y pertinente tomar medidas efectivas con relación a la carencia de perfiles viales en toda la zona rural del corregimiento, esto no permite el desarrollo comercial debido a que las vías se encuentran en un total deterioro.

Además, esta problemática se articula con la del Puente que esta derrumbado en el centro poblado Laureles y que no permite el acceso a las otras veredas del corregimiento, esto lleva a la falta de comunicación entre la población y a la falta de desarrollo económico.

Variables Reactivas

Las variables reactivas, pueden tener influencia en las demás variables, pero a su vez son altamente influenciadas por otras, y el resultado se torna a veces impredecible. En términos generales, su impacto o comportamiento dependen de otras variables del sistema y algunas veces, esta situación, puede disminuir la capacidad de control sobre el programa o el proyecto, por parte de los tomadores de decisiones.

- **Ausencias en equipamientos en seguridad.**
- **Deserción escolar.**

Es necesario crear programas y estrategias que lleven al mejoramiento en el sector educativo, en el corregimiento Laureles se presenta el problema de deserción escolar debido a que los jóvenes y niños empiezan a trabajar a temprana edad, en sus casas no hay exigencia para el compromiso académico y los jóvenes terminan desertando y prefieren ocupar el tiempo en otras cosas.

Falta de equipamientos tecnológicos e infraestructura para el mejoramiento de todas las instituciones educativas.

En la problemática de los equipamientos en seguridad, se plantea que es necesario emplear métodos para que mitigue la inseguridad estos puedes ser sistemas de alarmas para cada vereda y

PRELIMINAR

colaboración de la empresa de electricidad Enertolima para un mantenimiento de todo el alumbrado público.

Matriz de proyectos actualizada 2019.

Durante los meses de Abril a Julio de 2019, se realizaron reuniones, talleres y mesas de trabajo con la comunidad, miembros de las Juntas de Acción Comuna y Consejeros de Planeación para la actualización de la información, especialmente se recolectó información respectos a la infraestructura institucional, problemáticas y necesidades, que se consolidaron y analizaron en las sesiones del sábado 27 de abril y luego en la sesión del sábado 13 de Julio.

Con esta información se elaboró la siguiente matriz, que agrupa varias necesidades y que luego de analizada en un ejercicio de priorización participativo, comparado con el realizado en el año 2013, no sufre mayores variaciones, solo la denominación de las problemáticas.

Así, el mal estado de la malla vial del corregimiento continúa como el principal problema, a pesar de la atención que se le ha brindado a la vía principal, con la construcción de la línea de conducción del acueducto alterno, lo que ha obligado a hacer intervenciones con muros de contención y permanente atención de esta vía; lo mismo la construcción y puesta en servicio del puente sobre el río Cocora que a nivel del Centro Poblado de Laureles comunica con las veredas Altamira y San Rafael , abriendo un anillo vial en esta zona del corregimiento, lo que ha permitido una mejor percepción por parte de la comunidad, no obstante la necesidad de mejora de la infraestructura vial se mantiene, seguida de la falta de agua potable , saneamiento básico, salud y falta de escenarios para la recreación y el deporte.

También este ejercicio permite dar especial interés al problema educativo, identificando sus falencias en cuanto a infraestructura, que la presente administración inició en Agosto de 2019, mejorando las aulas y campo deportivo de la sede de la Institución Educativa en el Centro Poblado de Laureles.

Aunque en el 2013 se identificaba el " alto costo de los insumos agrícolas "como una necesidad, en esta actualización se le da una visión más amplia a la problemática, denominándola como "Malas prácticas agrícolas …" que integra los problemas ambientales, de comercialización y la falta de valor agregado de los productos agropecuarios, necesidades expresadas en los talleres con la comunidad.

Esta actualización formula ideas de proyectos que tienen que ver con la Gestión de riesgos y la prevención de desastres, de acuerdo con el nivel de amenazas que enfrenta el territorio y la necesidad de dar respuesta a la mala o casi nula señal de telefonía celular en la zona.

PRELIMINAR

BIBLIOGRAFIA

Alcaldía de Ibagué. (2018). *Política Pública de Desarrollo Rural de Ibagué "una apuesta por la paz".* Ibagué.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Desarrollo rural y Medio Ambiente. Diagnóstico Agropecuario de Ibagué 2012

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Planeación Municipal. Cartografía Plan de Ordenamiento Territorial. 2013.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Planeación Municipal. Acuerdo de Revisión Ajuste Plan de Ordenamiento Territorial 2013.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Salud. (2012). Estudios USI.

Decreto 1000-0823. (2014). *DECRETO DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 1000-0823.* Ibagué.

Decreto 1504 . (1998). *Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.* Bogotá: Diario Oficial No. 43.357.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Censo DANE 2005 – Proyecciones 2012.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2006). *Ciudades amables.* Bogotá.

Federation International de Football Association – FIFA. (2012). *Reglas de juego 2011/2012.* Suiza.

PRELIMINAR

Haupt, A., & Kane, T. (2003). *Guía rápida de población.* Washington D.C: Population Reference Boreau.

Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes. (2002). *Manual de Gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa.* Bogotá.

Instituto Colombiano de Deportes- Col deportes. (s.f.). *Biblioteca Deportiva, Glosario Temática, deporte.* Bogotá.

Ley 136 . (1994). *Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.* Bogotá .

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2011). *índice de Calidad Ambiental Urbana.* Bogotá.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. . (2004). *Guía Metodológica 2. Elementos Poblacionales para el ordenamiento territorial. Bogotá.* Bogotá.

Modelo Integral de Atención en Salud- MIAS DULIMA- (2019). MIAS DULIMA. Ibagué.

Secretaría de Planeación Municipal. (2014). *Estudios de Caracterización para el ordenamiento.* Ibagué.

Secretaría de Planeación Municipal de Ibagué. (2012). *Presentación Equipamientos Vínculos.* Ibagué.

SISBEN (2019). SISBEN III Ibagué. Base de datos corte Abril 2019

PRELIMINAR